

TERCERA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG110/2012.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

ANTECEDENTES

- I. El Partido de la Revolución Democrática cuenta con registro vigente como partido político nacional ante el Instituto Federal Electoral, por lo que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos y sujeto a las obligaciones que señala el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- II. En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha siete de octubre de dos mil once se aprobó el *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012”*, identificado con la clave CG327/2011, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el tres de noviembre de dos mil once.
- III. Con fecha treinta de noviembre de dos mil once, la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con el número de expediente SUP-JDC-12624/2011 Y ACUMULADOS, en cuyos puntos resolutivos SEGUNDO y TERCERO determinó lo siguiente:

“SEGUNDO. Se modifica el Acuerdo CG327/2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de siete de octubre de dos mil once ‘... por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012’, para quedar en los términos precisados en el último considerando de esta ejecutoria.

TERCERO. En consecuencia, se ordena al Consejo General del Instituto Federal Electoral que a la brevedad posible refleje en el acuerdo de mérito las modificaciones referidas y las publique de inmediato, informando sobre el cumplimiento dado en los términos de la parte conducente del último considerando de esta ejecutoria.”
- IV. Derivado de lo anterior, el catorce de diciembre de dos mil once, en sesión extraordinaria, el máximo órgano de dirección aprobó el *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-12624/2011 Y ACUMULADOS, se modifica el acuerdo número CG327/2011, por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012”*; publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el diecisiete de enero de dos mil doce.
- V. El día dos de febrero de dos mil doce, el Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, presentó ante la Presidencia del mismo, oficio número CEMM-078/2012 mediante el cual solicita el registro de la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos durante las campañas electorales.
- VI. Con fecha dos de febrero de dos mil doce, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, le fue turnada la mencionada documentación para colaborar en la integración del expediente respectivo y llevar a cabo el análisis correspondiente.
- VII. Mediante oficio número DEPPP/DPPF/387/2012, de fecha siete de febrero del presente año, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos requirió al Partido de la Revolución Democrática, a través de su Representante Propietario ante el Consejo General de este Instituto, la documentación soporte que acreditara la aprobación de su Plataforma Electoral para participar, de forma particular, en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, habida cuenta que el partido político en cita, manifestó que se trataba de la misma Plataforma Electoral aprobada para la Coalición denominada “Movimiento Progresista”.

- VIII. A través del oficio número CEMM-256/2011, recibido el diez de febrero del presente año, el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, dio respuesta al oficio señalado en el antecedente VII de este Acuerdo, para lo cual exhibió diversa documentación que acredita la aprobación de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática por su Comisión Política Nacional; asimismo, informó que dicha Plataforma Electoral se sometería a la ratificación en sesión del Consejo Nacional de dicho instituto político, a celebrarse los días dieciocho y diecinueve de febrero de dos mil doce.
- IX. Con fecha quince de febrero de dos mil doce, mediante el oficio número CEMM-124/2012, en alcance al oficio señalado en el antecedente VIII del presente acuerdo, el Partido de la Revolución Democrática, a través de su Representante Propietario ante el Consejo General, presentó la convocatoria de fecha tres de febrero del mismo año, a la sesión de la Comisión Política Nacional.
- X. El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, a través del oficio número CEMM-134/12, recibido el veinte de febrero del presente año en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentó documentación relacionada con la ratificación de la Plataforma Electoral de dicho partido, por su Consejo Nacional.
- XI. El veintiuno de febrero del año en curso, se recibió en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el oficio número CEMM-138/2012, a través del cual, el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Organismo Superior de Dirección, en alcance al oficio señalado en el antecedente X de este Acuerdo, presentó documentación adicional vinculada con la ratificación de la Plataforma Electoral de dicho partido, por su Consejo Nacional.
- XII. En sesión extraordinaria privada efectuada el veintisiete de febrero del presente año, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral, conoció el Anteproyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- Al tenor de los antecedentes que preceden; y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos nacionales son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que: *“El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley”*.
4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: *“(…) Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos (...)”*.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto Primero del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012”*, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas electorales, del uno al quince de febrero de dos mil doce, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

“Acuerdo

PRIMERO. *Dentro del plazo comprendido entre el día 1° y el 15 de febrero de dos mil doce, los partidos políticos nacionales deberán presentar, para su registro, la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos, conforme a lo siguiente:*

1. *La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.*

2. Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.
 3. La Plataforma Electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:
 - a) Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la Plataforma Electoral; y
 - b) En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma.
 4. Una vez recibida la documentación mencionada, el Consejo General, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, verificará, dentro de los siete días siguientes, que en la determinación del procedimiento aplicable para la aprobación de la Plataforma Electoral hayan sido observadas las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes.
 5. En caso de que de la revisión resulte que el partido político no acompañó la documentación que permita verificar el cumplimiento al procedimiento estatutario aplicable, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizará un requerimiento al partido político para que en un plazo de tres días, remita la documentación omitida.
 6. Con toda la documentación referida, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborará el proyecto de Acuerdo respectivo que será sometido a consideración del Consejo General de este Instituto, para los efectos de lo señalado en el artículo 118, párrafo 1, inciso n) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 7. Del registro de la plataforma se expedirá constancia.”
6. Que atento a lo establecido en el artículo 44, párrafo 1, inciso q), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos coadyuvar con el Consejo General en la revisión de la documentación presentada por los partidos políticos nacionales a efecto de registrar la Plataforma Electoral, elaborando el Proyecto de Acuerdo correspondiente, y proceder a su inscripción en el libro de registro respectivo.
 7. Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el día dos de febrero del presente año ante la Presidencia del mismo, acompañada de copia certificada por el Secretario de la Mesa Directiva del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, de los documentos denominados: “Propuesta integrada del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano de Plataforma Electoral” y “Propuesta particular del Partido de la Revolución Democrática de Plataforma Electoral”, aprobada en el Onceavo Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional, celebrado el catorce y quince de noviembre de dos mil once, según señala la certificación de referencia.
 8. Que no obstante lo anterior, en la versión estenográfica de la sesión del Onceavo Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el catorce y quince de noviembre de dos mil once, la cual obra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, únicamente consta la aprobación de la Plataforma Electoral de la Coalición “Movimiento Progresista”, que sostendrán los candidatos de dicha coalición a Presidente de la República, Diputados y Senadores, por el principio de mayoría relativa; no así la aprobación de la propuesta de Plataforma Electoral que corresponde de forma particular al Partido de la Revolución Democrática.
 9. Que en virtud de ello, mediante oficio número DEPPP/DPPF/387/2012, de fecha siete de febrero del presente año, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos requirió al Partido de la Revolución Democrática, a través de su Representante Propietario ante el Consejo General de este Instituto, la documentación soporte que acreditara la aprobación de su Plataforma Electoral para participar, de forma particular, en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
 10. Que en consecuencia, a través del oficio número CEMM-256/2012, recibido el diez de febrero del presente año, el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto dio respuesta al requerimiento señalado en el Considerando 9 de este Acuerdo, y presentó la documentación siguiente:

- a) Copia certificada de la lista de asistencia a la Sesión de la Comisión Política Nacional, celebrada el ocho de febrero de dos mil doce.
 - b) Copia certificada del Acuerdo de la Comisión Política Nacional, de fecha ocho de febrero de dos mil doce, en el que consta la aprobación de la Plataforma Electoral que, en su caso, sostendrán los candidatos del Partido de la Revolución Democrática en el Proceso Electoral Federal del año dos mil doce.
 - c) Publicación en el periódico de circulación nacional "La Jornada", correspondiente al diez de febrero de dos mil doce, de la convocatoria al Primer Pleno Ordinario del VIII Consejo Nacional, a celebrarse los días dieciocho y diecinueve del mismo mes y año, cuyo punto cuarto del orden del día corresponde a la ratificación de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática.
 - d) Plataforma Electoral en medios impreso y electrónico.
- Asimismo, en alcance al oficio indicado en este considerando, mediante el diverso CEMM-124/2012, recibido el quince de febrero del presente año, el Representante del Partido de la Revolución Democrática presentó la convocatoria, a la Sesión de la Comisión Política Nacional, celebrada el día ocho del mismo mes y año, de fecha tres de febrero de dos mil doce.
11. Que en congruencia con lo señalado, mediante los oficios números CEMM-134/12 y CEMM-138/2012, recibidos los días veinte y veintiuno de febrero de esta anualidad, respectivamente, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto presentó la documentación que acredita la ratificación de la Plataforma Electoral por el Consejo Nacional de dicho instituto político, consistente en:
 - a) Copia certificada por el Secretario de la Mesa Directiva del Consejo Nacional, de la lista de asistencia al Primer Pleno Ordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, realizado los días dieciocho y diecinueve de febrero de dos mil doce.
 - b) Versión estenográfica de la celebración del Primer Pleno Ordinario del VIII Consejo Nacional, en la cual consta la ratificación de la Plataforma Electoral particular del Partido de la Revolución Democrática, en medio electrónico.
 - c) Original autógrafo del resolutivo del Primer Pleno Ordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se ratifica la Plataforma Electoral, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
 - d) Acuerdo ACU-CNE/02/161/2012 de la Comisión Nacional Electoral, mediante el cual se realiza la asignación de 64 Consejerías Nacionales del Partido de la Revolución Democrática, electas el diecisiete de febrero de dos mil doce, en la Sesión Plenaria del XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
 - e) Copia certificada por el Secretario de la Mesa Directiva del Consejo Nacional, del acuerdo de la Mesa Directiva del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, de fecha siete de febrero de dos mil doce, relativo a la integración de dieciocho diputados de dicho grupo al VIII Consejo Nacional de ese instituto político.
 - f) Copia certificada por el Secretario de la Mesa Directiva del Consejo Nacional, del escrito de fecha dieciséis de febrero del presente año, que contiene en anexo el acta de fecha dieciséis de febrero de la presente anualidad, relativa a la designación por parte de diversos Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Senadores, de seis senadores que integrarán el VIII Consejo Nacional del partido político en comento.
 12. Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene al Partido de la Revolución Democrática presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos a Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados, para participar en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
 13. Que el Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática tiene la atribución de expedir la Plataforma Electoral para las elecciones federales conforme a lo dispuesto en el artículo 93, inciso c) del Estatuto en vigor, que a la letra preceptúa:

"Artículo 93. El Consejo Nacional tendrá las siguientes funciones:

(...)

c) *Vigilar que los representantes populares y funcionarios del Partido apliquen la Línea Política y el Programa del Partido así como expedir la Plataforma Electoral;*

(...)"

14. Que asimismo, el artículo 98 bis del Estatuto en vigor del Partido de la Revolución Democrática faculta a la Comisión Política Nacional de dicho instituto para adoptar determinaciones de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes:

“Artículo 98 bis. La Comisión Política Nacional es la autoridad superior del Partido en el País entre Consejo y Consejo.

Dicha Comisión se reunirá por lo menos cada quince días a convocatoria de la Presidencia Nacional del Partido o una tercera parte de sus integrantes, con dos condiciones: Una, que haya pasado el plazo y no se haya convocado y, la segunda condición, cuando sea de urgente y obvia resolución (...).”

15. Que de la interpretación sistemática de lo previsto en los artículos 93, inciso c) y 98 bis del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, se infiere la competencia de la Comisión Política Nacional para ejercer las atribuciones del Consejo Nacional, entre una sesión y otra de éste último, cuando se trate de asuntos de urgente y obvia resolución. En este sentido, al no estar reservada de manera exclusiva al Consejo Nacional la aprobación de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática, se trata de una atribución que válidamente puede ejercer la Comisión Política Nacional, en casos de urgencia, con la posterior ratificación del Consejo Nacional.

16. Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de las sesiones de la Comisión Política Nacional y del Consejo Nacional, se apegaron a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 91; 92; 93, inciso c); 98 bis y 114, inciso b), del Estatuto vigente, en razón de lo siguiente:

- a) La Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, con fecha tres de febrero de dos mil doce, emitió la convocatoria a la Sesión de la Comisión Política Nacional, a celebrarse el día ocho del mismo mes y año.
- b) A la Sesión de la Comisión Política Nacional, realizada el ocho de febrero de dos mil doce, asistieron trece de sus quince integrantes, acreditados ante este Instituto, por lo cual existió el quórum necesario para sesionar.
- c) En la referida Sesión de la Comisión Política Nacional, como un asunto de urgente y obvia resolución, se aprobó la Plataforma Electoral particular de dicho partido.
- d) La Mesa Directiva del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió la convocatoria al Primer Pleno Ordinario del VIII Consejo Nacional, a celebrarse los días dieciocho y diecinueve de febrero de dos mil doce.
- e) Dicha convocatoria fue publicada el diez de febrero de dos mil doce en el periódico de circulación nacional “La Jornada”.
- f) El VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, en su Primer Pleno Ordinario celebrado los días dieciocho y diecinueve de febrero de dos mil doce, ratificó la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender sus candidatos en el Proceso Electoral Federal ordinario dos mil doce, para elegir Presidente de la República, e integrar la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, previamente aprobada por la Comisión Política Nacional.
- g) Al Primer Pleno Ordinario del VIII Consejo Nacional asistieron trescientos setenta de cuatrocientos veinticinco integrantes, por lo cual se contó con el quórum necesario para sesionar.
- h) El Primer Pleno Ordinario del VIII Consejo Nacional fue presidido por su Mesa Directiva.
- i) La Plataforma Electoral particular del Partido de la Revolución Democrática, fue ratificada por unanimidad de los Consejeros asistentes al Primer Pleno Ordinario del VIII Consejo Nacional.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Sesión de la Comisión Política Nacional, realizada el ocho de febrero de dos mil doce, así como del Primer Pleno Ordinario del VIII Consejo Nacional, celebrado los días dieciocho y diecinueve de febrero de dos mil doce, en los que se aprobó y ratificó, respectivamente, la Plataforma Electoral particular del Partido de la Revolución Democrática, por lo cual se procede al análisis de la misma.

17. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, señalada en el Considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:

- La Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en setenta y cuatro y una fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.
18. Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
 19. Que este Consejo General cuenta con la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido de la Revolución Democrática el registro de sus candidatos a Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, resulta procedente eximirlo, por acuerdo de este Organismo Superior de Dirección, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con las solicitudes de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
 20. Que por lo expuesto y fundado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Consejo General, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, concluye que la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para participar en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, reúne los requisitos necesarios para obtener su registro, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el acuerdo emitido al efecto por el Consejo General.
 21. Que en razón de los considerandos anteriores, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafos 2 y 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafos 2 y 6; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 44, párrafo 1, inciso q), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; así como en el *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012”*, identificado con la clave CG327/2011; y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, incisos n) y z), del propio código, se emita el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Procede el registro ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, que sostendrán sus candidatos en las elecciones federales a celebrarse el uno de julio del año dos mil doce.

SEGUNDO.- Expídase al Partido de la Revolución Democrática la constancia de registro de la Plataforma Electoral.

TERCERO.- Se exime al Partido de la Revolución Democrática de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de solicitar el registro de sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el partido político ha solicitado y obtenido el registro de la misma, ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

CUARTO.- Comuníquese vía correo electrónico el contenido del presente Acuerdo, así como sus anexos, a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de febrero de dos mil doce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ANEXO UNO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Indice

I. REFORMA DEL ESTADO, GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA Y

NUEVA CONSTITUCIONALIDAD

- Austeridad y Combate a la Corrupción
- Régimen Político
- Reforma Electoral
- Reforma al Poder Legislativo
- Reforma de los Medios de Comunicación
- Participación Ciudadana
- Nuevo Federalismo y Municipio Libre
- Nueva Constitucionalidad

II. JUSTICIA Y SEGURIDAD

III. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

- Derechos Humanos
- Derechos y Cultura de los Pueblos Indios
- Derechos de la Niñez
- Derechos de las Personas con Discapacidad
- Derechos de las y los Jóvenes
- Diversidad Sexual
- Equidad con Perspectiva de Género

IV. UNA NUEVA POLITICA SOCIAL

- Una Política de Salud Universal para Todas y Todos
- Derecho a la Soberanía y Seguridad Alimentaria
- Seguridad Social Universal
- Política de Vivienda
- Lucha Frontal Contra la Pobreza
- Pensión Alimentaria Universal para Adultos Mayores
- Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad
- Política de Protección Civil con Todos y para Todos
- Evaluación Independiente del Desarrollo Social

V. EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA

- Educación
- Ciencia y Tecnología
- Cultura

VI. POLITICA ECONOMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y

EQUITATIVO

- Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Alimentario
- Política Energética
- Política Hacendaria
- Financiamiento del Desarrollo
- Empleo y Política Laboral
- Corrupción y Desarrollo

VII. MEDIO AMBIENTE SANO

VIII. GLOBALIDAD, BLOQUES REGIONALES Y NUEVO

PROYECTO DE NACION

Una Globalidad Alternativa

Mesoamérica y la Comunidad Latinoamericana de Naciones

Relaciones Equilibradas con Norteamérica

Diversificación de las Relaciones Internacionales

Política Exterior de Estado

Responsabilidad con los Mexicanos en el Exterior

I.- REFORMA DEL ESTADO, GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA Y NUEVA CONSTITUCIONALIDAD

Nos proponemos transformar a México. Estamos convencidos que no basta con mejorar las condiciones de vida y de trabajo de nuestro pueblo; es indispensable crear una nueva corriente de pensamiento para fortalecer valores culturales y éticos. La crisis actual no sólo se gestó por la falta de empleos y de oportunidades sino también porque se ha convertido a la codicia en virtud, se ha elevado a rango supremo el dinero y se ha inducido la creencia de que se puede triunfar a toda costa sin escrúpulos de ninguna índole. Por eso, a partir de la reserva cultural que todavía existe en las familias y en las comunidades del México profundo, y apoyados en la inmensa bondad que hay en nuestro pueblo, vamos a emprender la tarea de exaltar y promover valores en lo individual y lo colectivo.

Las estructuras políticas del viejo régimen se mantienen a pesar de que son inoperantes para enfrentar los grandes problemas nacionales. Su obsolescencia sólo reproduce y amplía los altos índices de criminalidad e inseguridad pública, corrupción, impunidad, desigualdad, exclusión social, pobreza, violencia y el deterioro del tejido social.

Por ello, es preciso construir instituciones que efectivamente respondan a la nueva realidad de la sociedad mexicana; se requiere de la construcción de un Estado auténticamente democrático, que equilibre la disparidad que hoy presentan algunas instituciones con respecto al ordenamiento constitucional, que asegure el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, los derechos humanos, el poder ciudadano y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

Nuestro marco jurídico no está respondiendo a las necesidades de la sociedad de nuestro tiempo. El Estado de Derecho prácticamente es letra muerta, la ausencia de marcos legales, su no aplicación cuando existen o su aplicación discrecional, así como la incapacidad del Estado para procurar y aplicar la ley, provocan que la ciudadanía viva en un clima angustiante de inseguridad pública: la delincuencia y la violencia infestan el territorio nacional, en muchas regiones del país el crimen organizado de hecho tiene el control, mientras la impunidad sigue constituyendo un doloroso agravio a la sociedad.

La estrategia de "guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico" que ha seguido el gobierno federal desde el inicio de la actual administración ha sido un fracaso absoluto, y ha contribuido a incrementar desmedidamente el número de muertos relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico, pero también ha propiciado la violación a los derechos humanos por parte de las autoridades y las fuerzas encargadas del orden, así como la proliferación de personas desaparecidas y de civiles inocentes asesinados en este contexto de guerra fratricida.

Esta estrategia fallida se ha sostenido a pesar del alto costo en vidas humanas e ignorando los reclamos de la sociedad de que sea modificada radicalmente, además de que ha propiciado la creciente injerencia de intereses extranjeros y de pérdida de soberanía nacional, reafirmando la hipótesis de que en México tenemos un *Estado fallido*.

La corrupción sigue siendo un pesado lastre para el país en prácticamente todos los niveles de gobierno. En las diversas áreas de las instituciones públicas federales, estatales y municipales son constantes las denuncias de cohecho y soborno; entre ellas se destacan las licitaciones de obras públicas, las adquisiciones, el desempeño de los agentes del Ministerio Público, las policías, las aduanas, los "gastos" electorales (compra del voto y clientelismo electoral en todas sus manifestaciones), la impartición de justicia en sus distintas variantes y muchos más. A lo anterior debe agregarse la utilización discrecional de la justicia con fines políticos y electorales.

La falta de transparencia y la ausencia de un modelo de administración pública que castigue el conflicto de intereses y el tráfico de influencias, que erradique el clientelismo y el corporativismo, que efectivamente implante la medición del desempeño y exija la rendición de cuentas, contribuye a perpetuar el problema de la corrupción. Esto genera una sangría permanente de recursos y contribuye a las dificultades que enfrenta el crecimiento económico, cuestiona al Estado de Derecho y es un factor determinante en el incremento de la criminalidad e inseguridad pública.

El régimen político enfrenta un desfase entre una estructura caduca y rebasada y una ciudadanía que en forma creciente quiere ejercer sus derechos, que se organiza y desea participar de múltiples maneras. Si antes la decisión de una persona echaba a andar todo el engranaje, ahora que los contrapesos formales pasaron a ser reales, que los medios de comunicación han ganado independencia y poder, que los gobernadores ejercen plenamente sus facultades, que la sociedad civil y sus organizaciones se han multiplicado y los intereses son plurales, es preciso construir los espacios y las dinámicas institucionales para procesar las diferencias y convertirlas en acuerdos en un marco de pluripartidismo y poder compartido.

La alternancia en el Poder Ejecutivo no se tradujo en el desmantelamiento de la estructura clientelar y corporativa del régimen anterior. El cambio de las instituciones y de su andamiaje, mediante la construcción de un nuevo equilibrio entre poderes, es indispensable para dotar de mejores bases a la emergente democracia mexicana. Ese complejo juego de balanzas tiene que partir de la convicción de que el Estado de Derecho es, en cualquier circunstancia, irrenunciable y que debe regular no sólo las relaciones entre poderes sino también a los que rebasan el ámbito del Estado. De lo que se trata es de impedir la concentración desmedida del poder, generar mayores márgenes de participación ciudadana y establecer una relación más horizontal y democrática entre los poderes, favoreciendo el procesamiento de acuerdos, mediante la corresponsabilidad institucional y haciendo prevalecer la "visión de Estado".

Eso significa, entre otras cosas, terminar con el régimen presidencialista que hemos padecido, acotando las facultades que hoy tiene el Presidente de la República; darle nuevas atribuciones al Congreso en la conformación y supervisión del gobierno; contar con un Poder Judicial cercano a la sociedad, austero, confiable, en el que predomine el sentido de justicia y no permee la corrupción; realizar reformas electorales para garantizar la equidad y erradicar el dispendio; legislar sobre los medios masivos de comunicación para que se desenvuelvan en un sistema que efectivamente los regule, que garantice el fortalecimiento del régimen democrático y la libertad de expresión y que acote el gran poder que tienen; propiciar mayor participación ciudadana; crear mecanismos para que se ejerza de manera directa la soberanía popular en la toma de decisiones importantes sobre temas sobresalientes de interés público; como la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum; garantizar la transparencia como forma cotidiana de control social sobre la cosa pública; y generar un vigoroso federalismo sustentado en el fortalecimiento del municipio libre y en el auténtico equilibrio de poderes.

Profundizar la democracia es acercar a los ciudadanos a las decisiones que les incumben directamente, por lo que resulta indispensable legislar sobre nuevas formas de participación ciudadana y colectivización de las decisiones. La democracia participativa es un complemento necesario y valioso de la democracia representativa. En ese sentido, ya no cabe la opacidad en el ejercicio del poder público y los gobernantes, los legisladores y los jueces deben desenvolverse en una caja de cristal.

El renovado federalismo no debe traducirse en el poder ilimitado de los gobernadores sino que, por el contrario, la distribución del poder debe ser análoga con lo que sucede a nivel federal y, muy importante, se deben fortalecer las atribuciones de los municipios, rescatando así el auténtico espíritu del Constituyente de 1917, entendiendo además que la democratización implica descentralizar el poder.

Para consolidar nuestra democracia es indispensable que el nuevo régimen político se construya con base en el claro compromiso social con los sectores más desfavorecidos. No hay democracia posible en la desigualdad y la injusticia. Por ello, se debe garantizar la exigibilidad de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. En eso radica también la construcción de ciudadanía, en donde los actores sociales se convierten en protagonistas del quehacer público y los miembros de la sociedad conocen y hacen valer a plenitud sus derechos y luchan por ensancharlos.

Aspiramos a construir un verdadero Estado social de derecho. Consideramos que todo proceso de cambio para consolidarse requiere de la definición de nuevas relaciones y equilibrios entre los individuos, la sociedad y el Estado.

Para ello, es necesario construir una nueva constitucionalidad en la que se fortalezcan las líneas históricas que nos dan cohesión y continuidad como nación soberana y se establezcan nuevas bases para una legislación ordenada y moderna que satisfaga las necesidades de la realidad económica, social, política y cultural de nuestro tiempo.

PROPUESTAS

Austeridad y Combate a la Corrupción

1. Establecer el principio de austeridad republicana como criterio rector del servicio público, reduciendo el costo del gobierno mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios y la eliminación del gasto improductivo.

2. Le costará menos al pueblo mantener al gobierno. Se acabarán los privilegios de la alta burocracia, se reducirán los sueldos a la mitad de directores generales hacia arriba. Se cancelarán bonos, viáticos, pensiones de ex presidentes, servicios médicos privados, cajas de ahorro especiales, el uso de aviones, helicópteros y otras canonjías.

3. Dar plena transparencia al manejo y aplicación de los recursos públicos. Erradicar el carácter "electorero" y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza.

4. Revisar la legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la complicidad e impunidad entre política y negocios.

5. Establecer la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.

6. Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial. Es necesario homogeneizar los principios que rigen el derecho a la transparencia en las entidades del país con el orden federal. Asimismo, es necesario incorporar el carácter vinculante de las resoluciones de los organismos federales y estatales en las respectivas leyes en la materia.

7. Garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas.

8. Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consignan la ley y el Código Penal en materia de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública.

Régimen Político

9. Derrotar a la oligarquía en el terreno político y por la vía pacífica para establecer en México una verdadera democracia, un gobierno del pueblo y para el pueblo.

10. Se llevarán a cabo las reformas legales necesarias para que el Presidente de la República se someta al principio de la revocación del mandato. Al cumplirse tres años, se hará una consulta para que la gente decida si continúa o no en su cargo. El pueblo es soberano: así como otorga un mandato, puede retirarlo. El pueblo pone y el pueblo quita.

11. Abrir un espacio de confluencia entre fuerzas económicas, políticas y sociales para definir y construir las bases institucionales del nuevo régimen político, y proceder a las reformas necesarias para establecerlo. Sea que se opte por el gobierno de gabinete, el semipresidencialismo o el parlamentarismo; en cualquier caso, el objetivo es establecer mecanismos que propicien la conformación de coaliciones de gobierno y mayorías legislativas estables que contribuyan a la gobernabilidad democrática.

12. Respetaremos la libertad de expresión y de credo religioso. El gobierno se conducirá bajo criterios de diálogo, cumplimiento de los compromisos, tolerancia, pluralidad, diversidad y transparencia.

13. Establecer un Estado Social y Democrático de Derecho que garantice la ampliación y el ejercicio pleno de los derechos humanos, los compromisos económicos y sociales del Estado que beneficien a las capas menos favorecidas para que dejen de serlo, así como un sistema electoral que favorezca la equidad y la participación ciudadana.

14. Promover una Ley de Partidos Políticos que los consolide como órganos de interés público, responsables frente a la sociedad y que establezca sus límites y obligaciones en el ejercicio de la representación popular. Ello permitirá, además, acotar la injerencia de los Consejos y Tribunales Electorales en la vida interna de los partidos políticos.

15. Incorporar en la Reforma del Estado los conceptos de equidad y de justicia social, ofreciendo igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, promoviendo políticas públicas integrales con perspectiva de género que obliguen al Estado al cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia suscritos por nuestro país.

16. Concluir la reforma política del Distrito Federal, garantizando a la entidad y a sus ciudadanos los mismos derechos que los del resto del país sin demérito de su calidad como capital de la República y sede de los poderes federales.

17. Reconocer la autonomía de los pueblos indios en concordancia con los órdenes federal, estatal y municipal.

Reforma Electoral

18. Garantizar la estricta aplicación de la ley en materia de delitos electorales relativos a las precampañas, campañas y gasto de precandidatos y candidatos.

19. Distribución equitativa de las prerrogativas que reciben los partidos políticos.

20. Reducir el tope de financiamiento legal con recursos de origen privado y reglamentarlos para que éstos sólo puedan aportarse por los miembros, afiliados o simpatizantes de un partido político.

21. Eliminar el secreto bancario en relación con el manejo financiero de los partidos políticos.

22. Sancionar durante el proceso electoral a los partidos, precandidatos y candidato que violen los topes de gastos de precampaña y campaña.

23. Garantizar la aplicación estricta de la ley en cuanto a la prohibición de publicitar las acciones y programas gubernamentales de los tres órdenes de gobierno en tiempos electorales.

22. Reformular la asignación de diputados de representación proporcional, para eliminar la sobre-representación y la sub-representación.

23. Permitir el registro de candidaturas comunes; reducir requisitos para la formulación de alianzas y coaliciones; y, normar el registro de candidaturas independientes.

24. Promover las reformas necesarias para armonizar los calendarios electorales del país, con el objeto de facilitar la participación electoral y reducir sustancialmente el dispendio de recursos públicos en elecciones.

25. Federalizar los procedimientos y las autoridades electorales locales, bajo responsabilidad de un solo órgano que genere credibilidad, confianza en los procesos electorales a todos niveles y reduzca los gastos excesivos que se derivan de la duplicidad existente.

26. Impedir que los consejeros electorales ciudadanos federales y estatales, durante los dos años inmediatamente posteriores al término de su encargo, ocupen puestos de elección popular y cargos públicos.

27. Restablecer el derecho a voto de los partidos políticos en el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

28. Promover la consolidación y el fortalecimiento de la autonomía de los órganos electorales respecto del Poder Ejecutivo, en todos sus ámbitos: federal, estatal y municipal.

29. Establecer la afiliación partidista individual a fin de terminar con las prácticas de afiliación partidista gremial de trabajadores y campesinos

31. Revisar el sistema de asignación de los tiempos de radio y televisión para buscar una fórmula de asigne con mayor equidad, éstos entre los partidos.

Reforma al Poder Legislativo

32. Reformar la Ley Orgánica del Congreso de la Unión para que permita y favorezca las coaliciones legislativas; aumente las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; establezca mecanismos para que las iniciativas no se congelen en las comisiones; estreche la vinculación de éstas con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, vinculatorias en la asignación del presupuesto; promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de los asesores parlamentarios para garantizar un Poder Legislativo eficiente y capaz de dar continuidad a los trabajos de la anterior legislatura.

33. Fortalecer a la Cámara de Senadores en la definición y en la evaluación de la política exterior, particularmente en lo que concierne al pleno respeto de la soberanía nacional.

34. Darle al Congreso de la Unión facultades para promulgar leyes en caso de que, una vez agotado el proceso legislativo, el Ejecutivo no lo haga.

35. Promover una nueva Ley de Presupuesto que garantice la participación de la Cámara de Diputados en la elaboración, vigilancia y modificación del presupuesto. Es indispensable el establecimiento de reglas claras en el ejercicio del gasto público, y la creación de un Tribunal de Cuentas autónomo con facultades suficientes para hacer eficiente y riguroso el sistema de revisión de cuentas, y establecer las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

37. Fortalecer la representación de mujeres y hombres, sancionando la simulación de las cuotas de género-

Reforma de los Medios de Comunicación

38. Se democratizarán los medios de comunicación. Habrá competencia y se hará efectivo el derecho a la información. Es inaceptable que la televisión y la radio se concentren en unas cuantas manos y que, en vez de informar con amplitud, veracidad y profesionalismo, se utilicen como instrumentos para manipular y controlar al pueblo, proteger privilegios y hacer negocios al amparo del poder público. Queremos que no sólo haya dos televisoras que acaparen toda la audiencia sino 10, 20, las que sean técnicamente posibles. No debe haber, bajo ninguna consideración, monopolios. Asimismo, se promoverán las radiodifusoras y televisoras locales y regionales que permitan el acceso y el manejo de estos medios a pueblos indígenas, comunidades campesinas, jóvenes, escuelas, universidades y centros de formación educativa y cultural. Vamos a garantizar el acceso universal al Internet como parte del derecho constitucional a la información.

39. No será letra muerta el artículo 28 constitucional que prohíbe la existencia de monopolios. Por prácticas monopólicas los mexicanos pagamos más por bienes y servicios que en otros países del mundo. Abrir la competencia en la telefonía, Internet, la televisión, el cemento, los bancos, la tortilla, el pan, los refrescos y otros artículos, permitiría ahorros a los consumidores hasta por 15% de sus ingresos.

40. Reformar la Constitución y la Ley Federal de Radio y Televisión para democratizar el ámbito de los medios y establecer un marco jurídico que defina las funciones y los objetivos, impida las presiones gubernamentales, democratice, transparente y termine con la discrecionalidad en el otorgamiento de concesiones, y limite los excesos que con el enorme poder de la comunicación masiva en ocasiones se cometen, garantizando, entre otras cosas, el derecho de réplica. Y que se garantice la creación y desarrollo de los medios de comunicación masivos comunitarios.

41. Terminar con la indefensión jurídica y presupuestal que existe para las estaciones dependientes del gobierno federal, de las universidades o de los gobiernos estatales; y garantizar el acceso y funcionamiento plural y democrático de estos medios.

42. Crear un consejo autónomo y ciudadano que dictamine sobre las concesiones y expida recomendaciones a los medios de comunicación para que se cumplan las funciones de servicio público, defiendan la independencia editorial y coadyuven al respeto de los derechos de la audiencia.

43. Fomentar la calidad televisiva garantizando diversidad, pluralidad y apertura, así como establecer medidas que garanticen plenamente el derecho a la información.

44. Crear un fondo para el desarrollo de los medios públicos en apoyo a proyectos de radio, cine y televisión nacional, que fomente la creación de televisión y radios públicas e indígenas.

45. Garantizar el respeto al pluralismo político, social, cultural y lingüístico y la promoción de una cultura pública que rechace toda forma de discriminación y fomente la tolerancia y la equidad social.

46. Establecer una nueva regulación de los tiempos oficiales en radio y TV.

47. Propiciar la participación de los medios de comunicación en cuanto a la promoción de valores en materia de equidad con perspectiva de género, ambientales, culturales y de protección civil, entre otros, con el objeto de que sean éstos una herramienta benéfica a la sociedad y al ciudadano.

Participación Ciudadana

48. Construir una nueva relación gobierno-sociedad mediante la incorporación al marco jurídico de figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana; rendición de cuentas; auditoría social; iniciativa popular; afirmativa ficta; revocación de mandato; referéndum; plebiscito; la iniciativa de inconstitucionalidad ciudadana, audiencia pública, cabildo a sesión abierta, presupuestos públicos participativos; derecho a voz ciudadana; y acción popular.

49. Establecer políticas de comunicación que ayuden a superar la mentalidad de subordinación y obediencia acrítica a la autoridad para dar paso a nuevas identidades que correspondan a una sociedad democrática y participativa, a un cambio social que promueva de manera prioritaria la construcción de ciudadanía y comunidad. Se trata de estimular la consulta ciudadana de carácter excepcional sobre actos de gobierno o leyes concretas que afectan el interés general de la comunidad.

50. Garantizar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, a fin de generar una cultura ciudadana de combate a la corrupción de los servidores públicos y una permanente demanda de eficacia en el desempeño de gobierno mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

51. Incorporar al marco constitucional y legal el respeto de los derechos difusos y colectivos, y establecer los mecanismos para su ejercicio efectivo.

Nuevo Federalismo y Municipio Libre

52. Impulsaremos un nuevo federalismo para definir con claridad las reglas de convivencia y cooperación entre los gobiernos federal, estatales y del Distrito Federal. La capital de la República contará con plenos derechos.

53. Establecer criterios claros en la entrega de los recursos públicos asignados para terminar con la administración discrecional de los mismos, de tal manera que haya certeza de cuánto y cuándo se harán las transferencias presupuestales, y se erradique la práctica de los sub-ejercicios.

54. Reestructurar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para emplear mejor los recursos financieros públicos y lograr que en las participaciones federales haya un nuevo equilibrio basado en los criterios de equidad y compensación a favor de los estados y municipios más pobres del país.

55. Reformar el artículo 41 constitucional para incluir el reconocimiento al municipio como depositario del ejercicio de la soberanía popular. En este sentido, tal reforma debe incorporar las figuras y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria de la democracia participativa.

56. Reformar las leyes orgánicas municipales en las diversas entidades federativas para cumplir con el espíritu del artículo 115 constitucional y que el ayuntamiento sea efectivamente representativo, pueda ejercer a plenitud sus atribuciones y su capacidad como orden de gobierno, autónomo y actor de su propio desarrollo. En ese sentido, se debe modernizar la administración pública en los municipios, garantizando el control democrático del gobierno y la rendición de cuentas.

57. Reformar, en concordancia con el punto anterior, la Ley de Coordinación Fiscal para aumentar los recursos económicos y las facultades de la administración y finanzas del municipio, así como el fortalecimiento y la diversificación de las fuentes de ingresos municipales.

58. Reformar el 115 constitucional para reconocer la diversidad y la heterogeneidad municipal, reconociendo las asimetrías y particularidades sociales, económicas, demográficas y culturales.

59. Establecer bases constitucionales que efectivamente promuevan la asociación entre municipios y la gestión pública mancomunada, para que puedan formar sus propias instancias de desarrollo regional y, en las zonas metropolitanas, facilitar el establecimiento de instituciones para su mejor gobierno y administración, así como para su desarrollo económico, social y cultural.

60. Reformar la integración, funcionamiento y facultades de los ayuntamientos, establecidas en el artículo 115 constitucional, para dar cabida también a la demanda de autonomía y gobierno propio de los pueblos y comunidades indios.

61. Instrumentar en los nuevos esquemas de gasto público la planeación regional y el uso racional y sustentable de nuestros recursos. En especial hay que fortalecer a los municipios para que puedan construir la infraestructura que les permita prestar los servicios públicos de agua potable, recolección de desechos sólidos, alumbrado e infraestructura comunitaria, y junto con la modernización del impuesto predial puedan aumentar sus ingresos por la prestación de estos servicios.

Nueva Constitucionalidad

62. Realizar una consulta amplia y formal para que la sociedad determine si quiere o no una revisión integral de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuál es la mejor vía para realizarla: sea esta la aprobación de un proyecto por el procedimiento ordinario de reformas constitucionales; o sea mediante la convocatoria a un Congreso Constituyente. En todo caso, la aprobación de una nueva Constitución requerirá del refrendo de la mayoría de las y los ciudadanos mexicanos.

63. Tanto el marco constitucional vigente como la nueva constitucionalidad aquí propuesta, debe cumplir a cabalidad los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

La seguridad ciudadana se constituirá en un marco central para el desarrollo de los derechos humanos. Cualquier política de seguridad tendrá como legitimidad fundamental la protección de los derechos de las personas. La seguridad ciudadana no se limita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear un ambiente propicio para la convivencia pacífica. Este ambiente implica la satisfacción objetiva de condiciones de vida adecuadas y la existencia de mecanismos instituidos que permitan el manejo pacífico de los conflictos individuales y sociales. La seguridad ciudadana sobrepasa la esfera de la función policial para demandar la participación coordinada de otros organismos e instituciones, tanto del Estado como de la sociedad civil. Esta política de seguridad pone mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.

La crisis de seguridad no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido único y ahora de la derecha que ha protegido criminales, funcionarios y políticos corruptos y delincuentes de cuello blanco, y de la imposición de un modelo de desarrollo económico depredador que ha llevado a millones de mexicanos a la exclusión social.

La violencia, junto con el desempleo, es el más grave de los problemas nacionales. Tenemos claro que sin garantizar la seguridad resulta ociosa cualquier nueva propuesta de Nación. Aquí, con toda claridad, sostenemos que nosotros sí vamos a resolver la crisis de inseguridad y de violencia. Lo haremos, no con criterios policíacos, que sólo ha complicado más el problema, sino bajo el principio de que la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia. La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la menos cara, pasa por combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la ausencia de alternativas. Está demostrado que no basta con medidas coercitivas, con la militarización, con cárceles, con leyes más severas o con mano dura. La violencia no se resuelve con más violencia, sino mejorando las condiciones de vida y de trabajo de la población y atendiendo a los jóvenes. Lo primero será crear una atmósfera de progreso y justicia. Nadie verá cancelado su futuro y siempre se mantendrán opciones para salir adelante y vivir con dignidad. Por ejemplo, hay decenas de miles de jóvenes que, obligados por las circunstancias, están a punto de tomar el camino de las conductas antisociales. A ellos, antes de que caigan en las redes de la delincuencia organizada, se les debe rescatar y el gobierno debe ofrecerles oportunidades de estudio y de trabajo bien remunerado. Esta nueva estrategia será complementada con las siguientes medidas: no se perseguirá a una banda para proteger a otra, se aplicará la ley por parejo; no se permitirá la venta de plazas en estados y municipios. Los encargados de la seguridad pública serán hombres y mujeres rectos, de inobjetable honestidad. Todas las dependencias trabajarán coordinadamente. Se va a desterrar la corrupción de los cuerpos policíacos; habrá capacitación permanente para profesionalizar a la policía y se aumentarán sueldos y prestaciones a los agentes de todas las corporaciones; se protegerán los derechos humanos; habrá una sola oficina de inteligencia; se le seguirá la pista al blanqueo de dinero y se solicitará con firmeza, al gobierno estadounidense que prohíba las ventas de armas destinadas a nuestro país.

Debe crearse una nueva legalidad con apego absoluto a la Constitución. Los ordenamientos y derechos consagrados en la Constitución, se acatan pero no se cumplen. La Constitución se respeta en la forma, pero se viola sistemáticamente en el fondo. Por eso es necesario que el Poder Judicial garantice el cumplimiento de las leyes y la impartición de la justicia, porque en la actualidad sólo sirve para legalizar abusos y despojos que cometen los poderosos. Nunca habrá democracia si no hay justicia para todos.

Debido a lo anterior, es urgente desplegar una política de prevención integral de las conductas delictivas, de amplio espectro, apoyada en acciones para ofrecer alternativas de educación, salud y empleo; A mejorar las condiciones de iluminación y vigilancia de los entornos urbanos, de las vialidades, las unidades habitacionales, así como a desarrollar actividades culturales, deportivas y de tiempo libre, que favorezcan el restablecimiento de los mecanismos de integración social.

El Estado debe proveer sin discriminación, seguridad mediante el impulso al desarrollo social, a la formación de valores cívicos y de ciudadanía, al pluralismo político, a la libertad económica, a la superación de la pobreza, a la protección de los recursos naturales y productivos del país, así como de su patrimonio cultural.

Como respuesta a la exigencia ciudadana, se proponen una serie de acciones para una alcanzar seguridad ciudadana eficaz:

64. Adoptar una estrategia de seguridad ciudadana basada en la primacía de los derechos humanos y las garantías constitucionales, priorizando la prevención sobre el control. Las políticas de seguridad y justicia deben ser contextualizadas en las coordenadas de la seguridad humana, alineándolas al fin último de contribuir a garantizar las condiciones para el pleno desarrollo humano, basado a su vez en el pleno ejercicio de los derechos y las libertades, y el responsable cumplimiento de las obligaciones. Superar el falso dilema entre seguridad eficiente ó respeto a los derechos humanos. En un Estado democrático y social de derecho es perfectamente posible instrumentar políticas de seguridad que respeten los derechos humanos.

65. El desarrollo de una política contra el crimen debe enfocarse a la prevención del delito, al abatimiento de la impunidad, a reducir el número de muertes y de lesionados, a la preservación de la libertad y la integridad de las personas y a la defensa de sus derechos patrimoniales. Estos deben ser el objetivo de una estrategia nacional.

66. Vincular la política social y el empleo en zonas críticas para canalizar recursos a educación, salud, desarrollo comunitario, empleo, prevención y erradicación de la violencia de género y trabajo social con jóvenes en situación de riesgo, acorde a una política integral y progresista de la prevención que tenga como ejes la seguridad humana, la convivencia y la cohesión social.

67. Impulsar iniciativas legislativo y políticas públicas basadas en la instrumentación de los principios y directrices establecidos en los tratados y convenciones en la materia particularmente la Convención Internacional de Palermo contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), a saber, atacar: a) la estructura cupular de las bandas delincuenciales y b) la estructura del sicariato; así como dismantelar: c) la estructura financiera que les permite lavar dinero en la economía formal y d) la estructura política que les protege.

68. Llevar a su máxima intensidad la persecución del delito de lavado de dinero en sinergia con los cuerpos de inteligencia civil. La lucha contra el lavado de dinero debe ser considerada la tarea fundamental y fortalecerse con infraestructura y capacidad humana.

69. Rechazar toda política de seguridad discriminatoria que criminalice la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexogenérica.

70. Llevar a cabo una evaluación sobre cuál debe ser la política antidrogas con expertos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, y con los representantes políticos y legislativos de gobiernos de AL sobre las alternativas para combatir al narcotráfico, incluyendo la valorización de la despenalización de la utilización del tetrahidrocannabinol.

71. Impulsar medidas legislativas y de políticas públicas para la prevención y tratamiento de las adicciones en la población en general, en particular para proteger a las niñas, los niños y las y los adolescentes.

72. Reformar el sistema de procuración y administración de justicia para propiciar que esta sea pronta y expedita, disminuyendo los altos índices de complicidad, tráfico de influencias, corrupción, impunidad y rezago.

73. Garantizar la plena autonomía del Ministerio Público sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del poder ejecutivo, imposibilitando así la acción penal por consigna.

74. Eliminar el monopolio de la acción penal a cargo del Ministerio Público, haciendo valer directamente ante el juez competente los derechos de la víctima, eliminando la discrecionalidad del Ministerio Público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo.

75. Unificar las legislaciones locales para que delitos de la misma índole merezcan la misma sanción, sobre todo en lo concerniente a los delitos relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico.

76. Construir una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad y el delito; nuestro objetivo es la construcción de comunidades seguras en todo el país, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales;

77. Ejercicio eficaz y responsable del presupuesto en materia de seguridad, priorizando áreas relativas a la prevención social del delito y la participación ciudadana, de capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, y la formación de nuevas generaciones de policías;

78. Respetar y perfeccionar el marco legal de asistencia y coordinación policial mutua entre Federación, las entidades federativas y los municipios, en el respeto irrestricto a la soberanía de los Estados, estableciendo los mecanismos para impulsar operativos conjuntos para combatir la delincuencia y para compartir información de inteligencia.

79. Impulsar la reforma de las instituciones policiales, su depuración y profesionalización. La Policía será entendida como un servicio público de naturaleza civil, orientado a la comunidad antes que al Estado. Los miembros de la Policía estarán preparados para hacer uso de la fuerza, de manera tal que ésta no se constituya en un medio para afectar la dignidad de las personas. También evitarán actos discriminatorios con motivo de la aplicación de la ley, los cuales se producen cuando ésta se imparte de manera diferenciada por razones de apariencia, condición social o cultural de las personas, o cualquier otra diferencia.

80. Ejecutar un programa nacional de fortalecimiento institucional que haga operativos los mecanismos de rendición de cuentas, que articule adecuadamente los controles internos y externos, y que instituya las estructuras innovadoras de auditoría ciudadana.

81. Someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas. Para ello, es indispensable revisar la integración y funcionamiento del Consejo de la Judicatura, dada su ineficiencia en materia de corrupción, responsabilidades, evaluación y administración imparcial de nombramientos y promociones.

82. Transformar a los órganos fiscalizadores, como la Auditoría Superior de la Federación, en verdaderos órganos constitucionales autónomos, plenamente responsables de sus actos, que no dependan de ninguno de los tres poderes públicos, con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas.

83. Establecer un registro nacional de víctimas del delito y garantizar la reparación del daño, y de la incorrecta acción de la justicia a los procesados indebidamente.

84. Cuidaremos el prestigio de las fuerzas armadas, garantes de la integridad del territorio y la defensa de la soberanía. Gradualmente se retirará el Ejército y la Marina del combate al narcotráfico y no se les utilizará para resolver conflictos de orden social o para suplir la incapacidad del gobierno civil, mucho menos para reprimir al pueblo.

85. Desmilitarizar a la policía. La policía es una institución civil y debe refundarse poniendo como principal valor su esencia civilista y su capacidad para la resolución de conflictos de la ciudadanía, por tanto, debe desvincularse de la institución militar y acercarse a la sociedad civil.

86. Vigilar que los cuerpos de seguridad y procuración de justicia no recurran a la tortura, las desapariciones forzadas y las ejecuciones, en especial por motivos políticos, como ocurre actualmente en amplias zonas del territorio nacional.

87. Reformar las leyes penales para adecuar la penalización y castigo de la desaparición forzada de personas y hacer efectivo el mecanismo para la penalización de dicho delito.

88. Reformar integralmente y garantizar la correcta aplicación, con pleno respeto de los derechos humanos, de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en la seguridad pública, con el objetivo de garantizar la coordinación y profesionalización de las policías preventivas, investigadores judiciales y ministerios públicos; así como los respectivos ordenamientos que garanticen la agilidad y transparencia en la aplicación de la justicia penal.

89. Impulsar reformas a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada para evitar que sus disposiciones se apliquen en contra de luchadoras y luchadores sociales.

90. En el tema de la guerra sucia y delitos del pasado seguiremos combatiendo la impunidad y buscaremos el castigo a los responsables conforme a la ley.

91. Terminar con la protección policiaca y financiera que sostiene al crimen organizado, así como procesar a los funcionarios públicos involucrados en actos de corrupción.

92. Crear el Instituto Ciudadano para la Prevención Social del Delito, generando propuestas y evaluando el desempeño en la materia; Fomentar la participación ciudadana en los observatorios y monitores civiles; y

93. Garantizar la seguridad de las y los defensores de derechos humanos.

94. Llevar a los hechos la readaptación y la reinserción sociales. Contemplar la prisión preventiva sólo para los delitos graves y revisar a fondo las disposiciones y prácticas en materia de medidas cautelares en el procedimiento penal – entre ellas, pero no exclusivamente, el llamado “arraigo” – a la luz de las garantías que otorga, en lo general, el sistema legal mexicano, así como a lo dispuesto por el régimen internacional en materia de derechos humanos. Dejar de ver a la prisión como la medida más adecuada para la solución del conflicto social generado por los delitos violentos, dimensionándola como un último recurso únicamente para los delitos violentos y sólo con fines de protección social, readaptación y reinserción.

95. Promover una reforma constitucional para elegir democráticamente a los ministros de la Corte, conjugando los mecanismos de la democracia representativa y la democracia directa, para lograr que la Suprema Corte de Justicia recupere su independencia, se ponga realmente al servicio del pueblo y de la Nación y se cumpla el criterio de que nada debe ser al margen de la ley y nadie debe estar por encima de la ley.

96. Hacer realidad los juicios simplificados, transparentes y orales, a fin de dictar las sentencias en un plazo no mayor de seis meses.

97. Hacer efectiva la presunción de inocencia como una garantía exigible al Estado.

III.- EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La violación reiterada de los derechos humanos y de las garantías individuales es una práctica en todo el país. Por acción u omisión, los derechos humanos son quebrantados cotidianamente. Los diagnósticos recientes de diversos organismos internacionales en la materia señalan que en México la violación de los derechos humanos se da en todos los niveles de gobierno. Como resultado de la estrategia de “guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico” mantenida a lo largo de la actual administración federal, la violación de los derechos humanos y garantías individuales se ha recrudecido en forma desmedida. A ello ha contribuido la preexistencia de un sistema de justicia negligente, complaciente, corrupto, ineficiente, parcial, arbitrario y en muchos casos cómplice de las transgresiones perpetradas en contra de estos derechos y garantías.

Los derechos humanos no sólo deben ser reconocidos, sino exigidos, garantizados, justiciables y ser objeto de evaluación formal y social, para no quedar en un listado de buenas intenciones. Son uno de los pilares de la democracia y es obligación de los partidos políticos, los gobiernos y los legisladores dirigir sus principales esfuerzos y sus acciones a garantizar el disfrute de todos los derechos humanos: individuales, sociales, políticos y ciudadanos. El compromiso de la izquierda es su ampliación, exigibilidad, cumplimiento, fortalecimiento y evaluación. El Programa Nacional de Derechos Humanos debe ser retomado con seriedad.

En particular, la relación de la sociedad y el Estado mexicano con los pueblos indios ha estado marcada por la discriminación, ya sea de manera clara y abierta o con gran frecuencia soterrada, apenas oculta pero evidente y notoria. Por ello, el reclamo de los pueblos indios y sus comunidades incluye siempre algo que no está en las leyes que rigen en México, pero que los pueblos indios ponen siempre en primer lugar: el derecho a la dignidad; esto es, el derecho a recibir un trato digno como todas y todos los mexicanos y de acuerdo a sus normas y creencias de vida.

México firmó el Convenio 169 de la OIT, por lo que los pueblos indios han empezado a exigir sus derechos ya reconocidos. Estos derechos deben ser ejercidos, respetados y garantizados plenamente en nuestro país.

Con relación a los derechos de las y los niños, la Convención sobre los Derechos del Niño orienta firmemente su mandato hacia la personalidad integral del niño. La promoción, el respeto y el cumplimiento pleno de los Derechos de los Niños y las Niñas implican la creación de condiciones familiares, sociales, económicas y culturales que aseguren su bienestar y desarrollo integral.

También en el caso de la juventud es claro que una sociedad inteligente y responsable mandata al Estado para diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social, económica, política y cultural, así como el desarrollo integral de los jóvenes. Las políticas públicas de apertura y promoción de oportunidades para los jóvenes son una responsabilidad del Estado.

Este aspecto es especialmente importante para nuestro país porque nos encontramos en la cúspide del beneficio potencial que debiera de brindar el bono demográfico, lo cual lamentablemente no está ocurriendo. Pero también por la situación de crisis económica y de emergencia nacional que ha generado la fallida estrategia de “guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico” de la actual administración federal, que ha propiciado la cancelación de oportunidades de estudio, laborales y de desarrollo en general de millones de jóvenes, para quienes las únicas alternativas se encuentran en la migración, el subempleo o la incorporación a grupos del crimen organizado y el narcotráfico. Esta grave problemática puede encontrar una salida adecuada a través de un nuevo pacto social sustentado por todos los actores sociales, económicos, políticos y culturales de nuestro país.

Un tema igualmente relevante es el reconocimiento de la diferencia de género, que debe ser un principio rector del cambio democrático y debe aparecer plenamente delimitado en la legislación y en los contenidos sustanciales de las políticas públicas. Por ello, las reformas que se plantean para el desarrollo de nuestro país deben ser con el concurso de las mujeres y con pleno reconocimiento de las diferencias que existen en razón del género, para que propicien cambios positivos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

En materia de Derechos Humanos es fundamental garantizar como tales los derechos de las mujeres, debido a que siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como la obtención de menores salarios o acoso sexual en el ámbito laboral. También en gran número son víctimas de la violencia; el ejemplo más dramático del maltrato a las mujeres lo constituyen los impunes asesinatos cometidos contra ellas a lo largo de toda la República, como lo es el emblemático caso de las muertas de Ciudad Juárez. De la misma manera, las mujeres pobres soportan una doble discriminación: la que sufren por ser mujeres y la que padecen por ser pobres.

Finalmente, las personas con discapacidad constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginado del desarrollo del país. Por tal motivo, es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga (educación, salud, trabajo, deporte, recreación, vivienda adaptada, etc.) y crear las condiciones para su plena integración a la vida activa del país, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades acordes a su situación. Es necesario ofrecer más espacios de participación a personas con discapacidad en todos los sectores de la vida nacional y garantizar que se sancione toda violación a sus derechos fundamentales.

PROPUESTAS

Derechos Humanos

98. Pugnar por el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una perspectiva de equidad de género. Ello debe llevar a una profunda Reforma del Estado.

99. Promover la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.

100. Pugnar por el pleno y mejor reconocimiento de los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Constituciones Estatales y en las leyes federales y estatales.

(101. Ampliar y fortalecer el ámbito de competencia, las acciones y la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Consideramos que las recomendaciones de la CNDH deben tener un carácter vinculatorio.

102 Promover una reforma constitucional, conjugando los mecanismos de la democracia representativa y la democracia directa, para fortalecer y transparentar los mecanismos de selección del titular de la CNDH.

103. Mantener y mejorar las acciones contenidas en los programas de todos los sistemas educativos de la Nación en materia de derechos humanos para fortalecer y consolidar la cultura de respeto y cumplimiento de los mismos.

104. Ejercer la defensa de los Derechos Humanos (derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad de género.

105. Garantizar la adecuada capacitación de los funcionarios de los tres niveles de gobierno en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados con las áreas de Procuración de Justicia, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía; además de los mandos y tropa de las fuerzas armadas del país.

106. Revisar y mejorar el marco constitucional y legal en materia de derechos humanos. Asimismo, exigir que se rechacen las reservas interpretativas para que sean imprescriptibles los crímenes del pasado.

107. Impulsar la creación de una Comisión de la Verdad para la investigación de los crímenes del pasado y de los crímenes cometidos en el marco de la "guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico" mantenida a lo largo de la actual administración. Esta comisión, en forma paralela a los órganos de procuración de justicia, deberá conocer las causas de la violencia, investigar los hechos y establecer las responsabilidades jurídicas correspondientes.

Derechos y Cultura de los pueblos indios

108. Se atenderá a todos, se respetará a todos, pero se dará preferencia a los pobres y a los desposeídos. Empezaremos a pagar la deuda histórica que se tiene con las comunidades y los pueblos indios. Es una infamia que en donde hay carencias, pobreza y marginación no lleguen los apoyos que se necesitan. Las comunidades indígenas reciben menos de 1% del presupuesto público.

109. Mantener la exigencia de construir una nación pluriétnica y pluricultural basada en el respeto, defensa y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. El gobierno democrático que representarían las izquierdas y sus legisladores, con base en un nuevo proyecto de nación, nos comprometemos a lograr que los pueblos indios de México puedan ejercer sus derechos, autonomía y desarrollo integral.

110. Redefinir las instituciones y las políticas públicas encargadas de atender la problemática de los pueblos indios, con la participación directa de los mismos. Erradicar de la sociedad toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y las desigualdades educativas, sociales, económicas y culturales existentes en los pueblos indios, mediante la instrumentación de programas que potencien sus capacidades para acceder a niveles dignos en materia de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.

111. Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades, impulsando la producción y comercialización de bienes y servicios que les permita mejorar sus condiciones de vida.

112. Construir una política orientada al desarrollo integral, con participación comunitaria y reconocimiento de los derechos de los pueblos ~~indios~~ originarios. Resulta indispensable fortalecer sus culturas para enriquecer a la Nación.

113. Honrar los Acuerdos de San Andrés realizando una nueva reforma constitucional para reconocer los derechos colectivos de los pueblos indios al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios; el reconocimiento de sus formas de gobierno; la preservación y desarrollo de sus lenguas y expresiones culturales; crear una nueva redistribución de los pueblos indios y sus comunidades en nuevos municipios; y construir nuevas formas de asociación de los ayuntamientos.

114. Reconocer y garantizar el derecho a la participación política plena de los pueblos indios en los órganos de representación local y nacional, en particular en el Congreso de la Unión, además, de reformar los artículos 115 y 116 de la Constitución.

115. Construir la confianza mutua y propiciar la creación de un clima de negociación adecuado. Para ello, el nuevo gobierno se propone reivindicar el diálogo, la tolerancia y la reconciliación. Será necesario establecer un proceso de diálogo nacional con los pueblos indios que permita impulsar las reformas que faltan.

116. Realizar una verdadera consulta nacional de pueblos indios para definir los mecanismos de diálogo y negociación, así como los contenidos de las reformas legales que den lugar a una nueva reforma constitucional. Esta consulta deberá ser profunda y seria, con un diálogo nacional para generar una propuesta con amplia participación de la base de las organizaciones indígenas, sin presiones de las fuerzas partidarias, el gobierno y el Congreso, y de acuerdo a los tiempos que se pacten con esas organizaciones.

Derechos de la Niñez

117. Proteger el derecho a una vida digna de las y los niños, haciendo frente a las causas de mortalidad materno infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición, estimulación temprana y educación integral.

118. Proteger el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación (básica-obligatoria y gratuita en un programa de 14 años que abarque gradualmente la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria).

119. Brindar garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia, el abuso sexual y la explotación laboral; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados, y la aplicación de sanciones más severas para los delincuentes.

Derechos de las Personas con Discapacidad

120. Impulsar una Reforma Integral a la Legislación vigente, que permita garantizar el reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, bajo un marco de igualdad de oportunidades acordes a su situación, iniciando igualmente el proceso de armonización con los instrumentos internacionales en la materia.

121. Incorporar a la Ley General de Personas con Discapacidad, la obligatoriedad para las autoridades de llevar a cabo la planeación de los programas y acciones dirigidos a las personas con discapacidad, con la participación directa de este grupo de población.

122. Establecer programas de corto, mediano y largo plazo, tendientes a crear condiciones adecuadas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas paternalistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades acordes a su situación para aspirar a una mejor calidad de vida.

123. Impulsar una nueva cultura de respeto a la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una relación fraterna y digna para con este grupo social.

124. Fortalecer los programas relacionados con la promoción del deporte para personas con discapacidad.

125. Crear programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres con discapacidad.

Derechos de las personas jóvenes

126. Asumir plenamente la responsabilidad del Estado y la sociedad hacia los jóvenes en la actual situación de crisis económica y social, y de emergencia nacional generada por la fallida estrategia de "guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico" que ha venido instrumentando la actual administración federal.

127. Fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, especialmente de seguridad pública, empleo, educación y cultura, mediante una Ley y un Programa Nacional de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos.

128. Preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y que se corresponda con una política social que garantice a las y los jóvenes oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte, la cultura y el esparcimiento.

129. Promoveremos la práctica del deporte, tanto en su vertiente de esparcimiento y salud, como en la de alto rendimiento. Se construirán unidades deportivas y no se permitirá el cambio de uso de suelo en los actuales campos de béisbol, fútbol o cualquier otro espacio destinado a la práctica del deporte.

130. Instrumentar programas sociales para este sector con un enfoque integral y no asistencialista y con la participación activa de las y los jóvenes.

131. Diseñar e implementar un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado. Así como una política de capacitación y fomento del empleo, el emprendedurismo y el autoempleo, generando alternativas laborales para la población juvenil.

132. Alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.

133. Establecer mecanismos para limitar o evitar prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.

134. Aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.

135. Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.

136. Garantizar el fortalecimiento de una instancia pública que cuente con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder responder a las aspiraciones de las y los jóvenes mexicanos, con la aplicación de una política juvenil en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen los mismos jóvenes y sus organizaciones.

137. Crear las condiciones financieras, materiales y humanas para garantizar la cobertura al cien por ciento y elevar la calidad en la educación pública media-superior y superior, y aumentar el número de becas en esos niveles, como una prioridad estratégica de un nuevo proyecto de nación.

138. Propugnar por la armonización de nuestra legislación con los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de las personas jóvenes.

Diversidad Sexual

139. Fortalecer, mediante las reformas a la ley, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual, en todos los planos y esferas del Estado y la sociedad.

140. Promover el respeto y la tolerancia a la diversidad sexual dentro de los planes y programas educativos, incluyendo el libro de texto gratuito, así como en los medios masivos de comunicación.

142. Diseñar y poner en práctica campañas educativas y de información contra la homofobia y el abuso en materia sexual.

143. Asegurar los programas y acciones para el acceso de todos y todas a los servicios de salud sexual de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.

Equidad con Perspectiva de Género

144. Promover, desarrollar y consolidar la cultura contra la discriminación y violencia de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.

145. Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; derecho de capacitación, libertad de expresión, de asociación y organización; y libertad de decisión sobre su cuerpo y la reproducción.

146. Impulsar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.

147. Hacer valer los convenios internacionales firmados y ratificados por México, mediante la armonización legislativa a nivel federal y local.

148. Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciado de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, sobre todo entre la juventud, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual.

149. Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.

150. Difundir ampliamente entre las mujeres la legislación vigente para promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos [para denunciar y acceder a servicios de alta calidad para la interrupción del embarazo](#).

151. Revisar la legislación correspondiente sobre el aborto para proteger a las mujeres del aborto inseguro y de recibir el tratamiento de un problema de salud pública que pone en riesgo la vida de miles de ellas cada año.

152. Mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia intrafamiliar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría en lo jurídico, psicológico y familiar.

153. Impulsar la creación de la Procuraduría Federal de la Defensa de la Mujer ante el alarmante incremento de la violencia intrafamiliar, los asesinatos impunes, el abuso sexual y las violaciones.

154. Impulsar una política de igualdad de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno, en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la Escuela de Tiempo Completo.

155. Considerar en la formulación y aplicación de las políticas públicas las relaciones de poder al interior de las familias para que no contribuyan a reafirmar el machismo, la exclusión, y sean eficaces para reducir las desigualdades.

156. Impulsar reformas legislativas para incorporar el enfoque de género en la planeación del desarrollo nacional y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asignando un porcentaje del presupuesto programable, que permita atender las necesidades específicas y facilite el acceso de las mujeres a mejores estadios de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida nacional.

157. Construir un marco legal que garantice trabajo digno, condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres. Las normas laborales deben incorporar la reivindicación de los derechos de las mujeres.

158. Hacer valer el principio de que a trabajo igual, salario igual.

159. Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo o el embarazo como causa de despido, mediante reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social.

160. Crear, en el ámbito de las autoridades del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.

161. Revalorizar económicamente el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público, incluyendo el de las amas de casa.

162. Incorporar en la normatividad laboral las medidas de acción positiva de carácter temporal que tengan como finalidad la consecución de la igualdad en los hechos entre hombres y mujeres.

163. Desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo que se practica mediante la coacción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.

164. Considerar en la normatividad laboral la reproducción humana como un asunto de interés social y responsabilidad colectiva; que por lo tanto debe ser asumida por igual entre hombres y mujeres. Definir los compromisos y obligaciones del Estado y los empresarios a favor de ese objetivo.

165. Procurar que la inversión del Estado destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, garantizando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad tenemos un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables como las que trabajan en las maquiladoras.

166. Trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

IV. UNA NUEVA POLITICA SOCIAL

En nuestro país la política económica neoliberal arroja un saldo muy negativo para la mayoría de los mexicanos: muy bajo crecimiento económico, crisis económicas de enormes proporciones, insuficiente generación de empleos y proliferación del desempleo, subempleo y empleo informal, crecimiento de la pobreza y la indigencia, mayor desigualdad y exclusión social, inseguridad generalizada e incremento desbocado de la violencia; en su conjunto, el resultado es un deterioro del tejido social, con lo cual se lastima y ofende a la sociedad.

El interés general de la sociedad debe estar por encima de los intereses particulares. La política social es la esencia de nuestro proyecto político.

Es urgente promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades fundamentales de todos los mexicanos, bajo la conducción de un Estado Social y Democrático de Derecho. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social, para reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todos.

Debe adoptarse una política económica que haga frente a las causas y a los efectos de la crisis económica en curso a nivel mundial y en México. Esta política debe proteger y fomentar el funcionamiento de la planta productiva, contribuir a la redistribución progresiva del ingreso y fortalecer a las instituciones democráticas sobre la base de los valores universales de los derechos humanos, la igualdad, la solidaridad y la equidad. Sin una política económica anticíclica incluyente no puede haber bienestar social. Para una nueva política de desarrollo social se requiere un mínimo de condiciones sociales y económicas que garanticen que la población pueda exigir sus derechos y participar en el juego económico del mercado, en la medida de que pueda contar con un empleo remunerador que satisfaga sus necesidades y desarrolle sus capacidades.

Hay que impulsar el nuevo pensamiento social que postula lo que se ha dado en llamar florecimiento humano, que incluye no sólo la satisfacción de necesidades, sino también el desarrollo de capacidades. Un gobierno socialmente responsable debe evaluar la política social mediante índices que pongan en el centro el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Los mexicanos tenemos que construir una sociedad organizada, participativa e incluyente, que en ejercicio de su soberanía pueda satisfacer sus derechos humanos de manera integral; es decir, civiles, políticos, económicos, sociales, de seguridad pública, culturales, colectivos, de género, étnicos y medioambientales.

Una nueva política social debe comprender la completa transformación del sistema de salud nacional para que toda persona ejerza su derecho constitucional a la misma. En la actualidad la mitad de los mexicanos no tiene acceso a la seguridad social y se trata de los más pobres, que son los que más se enferman y mueren debido a sus condiciones precarias de vida.

En atención a este problema y para construir una estrategia de universalización del derecho a la protección de la salud, hay que garantizar la satisfacción de esta prerrogativa a la población no asegurada.

El principal problema de la seguridad social, en materia de salud, consiste en que no se ha extendido a toda la población. En la actualidad existe una profunda desigualdad social y muchas familias se encuentran fuera de la cobertura del Sistema de Salud. El financiamiento público es insuficiente, lo que nos sitúa a niveles de países con un menor desarrollo relativo. Para dar una cobertura a toda la población se requiere otorgar una asignación de recursos suficientes.

Una nueva política en materia de salud debe basarse en la equidad, es decir, en el acceso igual a los servicios existentes ante la misma necesidad, para ello es indispensable la asignación de los recursos públicos suficientes al sector salud que permitan remover el obstáculo económico que impide el acceso oportuno a la atención médica a quienes menos tienen.

La salud no sólo implica curar enfermedades. Las transformaciones y los avances en materia de la salud comienzan con un cambio en la forma de vida, esto sólo puede conseguirse mediante la solución de problemas de desinformación y de falta de conciencia social; así como el mejoramiento del medio ambiente y el desarrollo económico. Por ello, el sistema de salud abarcará también medidas de prevención, educación sanitaria, ecológica y reproductiva.

La política social debe considerar el problema de la alimentación. Todos los mexicanos tienen derecho a contar con una alimentación de calidad, el cual debe ser reconocido constitucionalmente y cumplido con políticas integrales de producción, distribución, precios, subsidios generales y regulación destinados a alcanzar la soberanía alimentaria; entendida como la capacidad del Estado para fomentar la producción sostenible, de granos y otros productos agropecuarios y pesqueros básicos, al tiempo que se genera el ingreso necesario para que la población pueda acceder a esos bienes.

La política social que promueva el bienestar social de todos requiere asegurar pensiones y jubilaciones adecuadas, por lo que será necesario restablecer sobre bases financieramente sanas el sistema solidario. Es urgente revertir el proceso de destrucción y saqueo de nuestras instituciones de seguridad social que los últimos gobiernos del PRI y PAN han llevado a cabo y que han minado las bases de la salud y la seguridad

social mexicana. Se deben frenar y revertir las acciones de privatización de los sistemas de salud pública y de seguridad social. Es indispensable y urgente que nuestro país, con toda la riqueza económica y humana con que cuenta, cambie de rumbo y emprenda la construcción de un Estado de bienestar social básico.

El derecho a la vivienda significa que todos los sectores de la población tengan acceso a ella, para hacer realidad lo que dispone el Artículo 4º Constitucional, en el sentido de que la ley debe establecer los instrumentos y apoyos necesarios para tal fin. El derecho a la vivienda es también el derecho a un hábitat que permita desarrollarnos en un ambiente sano, sustentable y sostenible, lo cual debe ser entendido como un derecho indivisible relacionado con el trabajo, con la salud y con la educación.

En el presente millones de familias habitan hacinadas en viviendas insalubres, sin servicios públicos, en áreas de alta vulnerabilidad expuestas a desastres naturales. La mayoría de los mexicanos ha tenido que construir sus viviendas en condiciones adversas, sin apoyos ni certidumbre frente a los vaivenes de la economía, que en las crisis pasadas y en la que está en curso han destruido su patrimonio.

La vivienda construida por el sector privado es por lo general inaccesible a los sectores populares, y la acción pública en materia de construcción de vivienda resulta insuficiente. No hay política oficial alguna para la vivienda rural o de alquiler. Las reglas del crédito público y del privado en este rubro son excesivas y excluyentes para muchas familias.

Debe estimularse el potencial de la autoconstrucción de vivienda, único medio al alcance de muchos sectores populares para tener una casa, a fin de que las viviendas que se construyen bajo esta modalidad dispongan de los servicios necesarios. Deben regularse para que no ocupen áreas periféricas, ni sigan un crecimiento extensivo, desordenado y depredador de la naturaleza, mientras que existen muchos terrenos urbanos dotados de todos los servicios que se mantienen ociosos o se prestan a la especulación.

En las actuales circunstancias de desigualdad la política social debe hacer frente de manera particular al problema de la pobreza. En nuestro país existen alrededor de 53 millones de personas que viven con el equivalente a dos dólares diarios y cerca de 20 millones que se sitúan en el umbral de un dólar y que, por lo tanto, viven en condiciones de pobreza extrema.

Si bien es cierto que resolver este problema es responsabilidad del Estado mexicano en sus tres niveles de gobierno, corresponde al gobierno federal la carga principal, pues es el que diseña las líneas de política económica, así como los programas y acciones de combate a la pobreza, que han devenido sólo en medidas de corte asistencialista y no en fuentes de ingreso permanentes y remuneradoras de las familias.

El Estado, por ser instrumento de la sociedad, está obligado a desempeñar un papel protagónico en la erradicación de la pobreza y, por tanto, debe retomar el vínculo con las organizaciones sindicales, civiles, comunitarias, comunales y sociales que han demostrado alta eficacia en el impulso a los programas sociales, para fortalecerlas y fomentar su capacidad de autogestión. El combate a la pobreza debe ser un compromiso del Estado y de todos sus órganos, niveles e instancias.

Las políticas de mero combate a la pobreza y a la pobreza extrema, no son suficientes para corregir las desastrosas consecuencias de deterioro económico, miseria y exclusión que han generado las políticas neoliberales actuales. Un Estado Social y Democrático de Derecho debe ser responsable de garantizar las condiciones indispensables para el desarrollo integral de la población.

Por ello, es necesario cambiar la orientación de los programas asistenciales de "combate a la pobreza" para la población en condiciones de indigencia. Tales programas deben ser concebidos como un complemento de todas las políticas antes señaladas, particularmente de empleo, y como un elemento compensador de las desventajas en materia económica y social.

El propósito de estos nuevos programas debe ser apoyar a los pobres, eliminando restricciones y dotándolos de elementos y de recursos para "poder hacer" e interactuar en mejores condiciones con otros agentes económicos. La simple asistencia social, incluyendo en algunos casos la entrega de alimentos y de dinero, puede ser necesaria pero como medida temporal, aplicable en el largo plazo sólo para grupos de población con franca incapacidad para inscribirse en la actividad productiva. Debe desterrarse la discriminación que excluye actualmente a muchos municipios, comunidades y familias pobres de estos programas y que se utilizan como instrumento de presión y chantaje electoral.

La política social que busca la equidad debe contemplar programas de atención a grupos de la población que se encuentran en situación de desventaja, tales como: adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Ante el creciente riesgo de desastres naturales, se necesita de una nueva forma de abordar el tema de la protección civil, fundándola en un claro compromiso social. Los sismos, los huracanes, la actividad volcánica, los incendios y explosiones, los derrames de sustancias tóxicas y peligrosas, las epidemias, y todo tipo de contingencias similares, incrementan constantemente los niveles de riesgo a que está sujeta la población. De ahí la importancia de instrumentar una política de protección civil mediante la cual la población no sólo tome conciencia de los riesgos a los que se halla expuesta, sino ante todo del tipo de acciones preventivas y de organización que deben adoptarse para evitar o mitigar los efectos de los desastres.

La protección civil no debe circunscribirse únicamente al conteo de las víctimas y la cuantificación de los daños de las comunidades afectadas. En un gobierno democrático y responsable no se debe utilizar el dolor humano para realizar la entrega de ayuda a los damnificados con criterios partidistas y clientelares. Para nosotros la protección civil es, prioritariamente, prevención, sin que ello signifique desdeñar el trabajo de reconstrucción y la vuelta a las condiciones de normalidad de las poblaciones afectadas.

PROPUESTAS

Una Política de Salud Universal para Todas y Todos

167. Hacer efectiva la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud y a la seguridad social, fundamentalmente en el medio rural y en las zonas populares urbanas, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema nacional de salud.

168. Establecer una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.

169. Llevar adelante la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad y calidez humanas.

170. Avanzar hacia un Servicio Unico de Salud (SUS). En su coordinación habrá de considerarse las cuatro recomendaciones siguientes:

- a. La institución pública debe ser el eje central del servicio.
- b. El Instituto Mexicano del Seguro Social debe ser el núcleo central de la coordinación del SUS.
- c. El SUS debe coordinarse de manera gradual para no crear una situación desventajosa para ninguna de las instituciones participantes.
- d. Se deben realizar los cambios y modificaciones que sean necesarios para adecuar las normas que en la actualidad rigen a las instituciones del sector salud.

171. Poner en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada región.

172. Establecer un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud.

173. Alentar la formación de nuevas generaciones de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social en el sentido de su vinculación con las diversas comunidades urbanas y rurales del país.

174. Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.

175. Brindar la atención adecuada a los pueblos indios en completa armonía con su cultura y sus conocimientos tradicionales.

176. Crear centros de rehabilitación de adictos en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.

177. Atender la problemática generada por la epidemia del VIH- Sida, la cual se ha extendido en todo el país especialmente entre la población joven, con medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos a los enfermos y la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención. Para ello se debe dar énfasis a la difusión y fomento del uso del condón y preservativos femeninos, como una de las formas más efectivas para evitar el contagio de ésta y otras enfermedades de transmisión sexual, particularmente en las zonas más marginadas y sin acceso a servicios de salud, en cumplimiento de los Objetivos del Milenio que comprometen a nuestro país.

178. Establecer un programa integral de salud que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.

179. Reconocer los aportes de la medicina tradicional y otras formas alternativas, en concordancia con la participación social y la diversidad cultural.

Derecho a la Soberanía y seguridad alimentaria

180. Establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la soberanía y seguridad alimentaria, instrumentando la aplicación de un programa nacional cuyo objetivo prioritario consista en garantizar la alimentación básica de la población, particularmente la de los sectores económicos más desprotegidos.

Implementar campañas más amplias y permanentes sobre alimentación sana y consecuencias de la obesidad y sobrepeso.

181. Adoptar medidas para la producción de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países, ya que los organismos genéticamente modificados deben ser utilizados en beneficio de todos, priorizando la salud y la garantía alimentaria de la población así como la conservación de las especies endémicas.

Seguridad Social Universal

182. Alcanzar la seguridad social universal, con especial orientación a los sectores de la población que no pueden ser cubiertos por las instituciones de seguridad social, ni la medicina privada, por encontrarse fuera de la economía formal, reivindicando el derecho a la seguridad social integral por encima de la mercantilización reinante en nuestros días.

183. Impulsar la construcción de un sistema de seguridad social universal como el derecho a la seguridad económica, desarrollando a la vez vigorosos programas específicos de combate a la pobreza, que incluyan la revisión y evaluación de los ya existentes.

184. Reformar los sistemas de pensiones para promover una política de inversión en infraestructura con los fondos que actualmente administran empresas del capital financiero. De esta manera un 50% de los fondos continuarán en las Afores y el otro 50% restante los manejará el Estado, bajo la figura jurídica más conveniente para proteger a los pensionados. Uno de los objetivos de esta reforma sería liberar recursos para la inversión en infraestructura del sector energético: gas, electricidad y petroquímica.

Política de Vivienda

185. Garantizar a todas las familias, de manera paulatina, el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna. Para lograrlo, se debe promover la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una nueva Ley General de Vivienda, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público.

186. Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular mediante un programa financiero específico, y de un sistema de renta, ahorro y préstamo para el mismo objeto, dotado de incentivos y subsidios; establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular; crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestionaria, con dotación de reservas territoriales, infraestructura, créditos y servicios públicos; subsidio decreciente para la población que perciba ingresos de hasta cuatro salarios mínimos y desgravación fiscal; y promover la vivienda popular en renta, mediante exención fiscal hasta de un salario mínimo a los arrendadores.

187. Impulsar y aplicar una normatividad rigurosa, que defina, entre otros, el tamaño mínimo aceptable de las viviendas y el tamaño de los conjuntos habitacionales.

188. Modificar las reglas de operación del sistema bancario y financiero y del sector público y privado de vivienda, para hacer accesible el crédito a todos, incluyendo al sector de no asalariados. Es indispensable generar esquemas de inversión a partir de la aplicación de recursos fiscales, el aliento al ahorro social y la inversión de los sectores privado y social para avanzar en la solución del problema.

189. Aplicar estrictamente los fondos del INFONAVIT y FOVISSSTE para la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda y evitar su desvío para subsidiar las pensiones.

190. Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.

191. Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit gigantesco de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador en la economía. Así como, programas de mejoramiento y construcción de vivienda rural que auspicien el uso de materiales ecológicos.

192. Democratizar la organización de las empresas constructoras de vivienda, promoviendo la participación de organizaciones sociales en la formación de cooperativas de profesionales, trabajadores y beneficiarios.

193. Transparentar los recursos del INFONAVIT, con el fin de impedir la manipulación financiera y la canalización de los recursos a favor de grupos empresariales y empresas de los líderes sindicales y funcionarios.

Lucha Frontal Contra la Pobreza

194. Mantener los subsidios generalizados a través de la Tasa Exenta al IVA en alimentos y medicinas.

195. Incrementar substancialmente las partidas dedicadas a la feminización de la pobreza, ya que ésta ocasiona que las personas que habitan las regiones marginadas del campo y de la ciudad hagan un uso acelerado e ineficiente de los recursos naturales.

196. Acompañar el incremento de los recursos y programas asistenciales para combatir la pobreza, con la asignación creciente de recursos y programas que generen proyectos productivos, empleos e ingresos estables derivados del trabajo de los sectores directamente involucrados.

Pensión Alimentaria Universal para Adultos Mayores

197. Establecer la pensión alimentaria en correspondencia con una nueva concepción sobre cómo generar el bienestar que se combina con una política activa de generación de empleo y protección e incremento del ingreso. Además esta pensión será acompañada de una política social de reconstrucción de las instituciones públicas de protección social basada en el diagnóstico sobre cuáles son hoy y en el futuro mediano los principales riesgos sociales que enfrentan los grupos mayoritarios de la población.

198. Habrá pensión universal para todos los adultos mayores de 68 años del país y para las personas con capacidades diferentes. Se combatirá el hambre garantizando el derecho del pueblo a la alimentación y se otorgará atención médica y medicamentos gratuitos a toda la población.

199. Dotar a todo ciudadano y ciudadana, inicialmente a partir de los 68 años, de una pensión de medio salario mínimo, haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones. La idea que sustenta esta política es que, con poquitas excepciones, toda la gente, hombres y mujeres, han contribuido a la sociedad independientemente de haber tenido una relación laboral formal.

200. Extender todos los beneficios de la protección social a la mayoría de los adultos mayores. Es decir, tenemos que plantear como punto de llegada el derecho ciudadano a una pensión universal.

201. Iniciar la entrega de la pensión alimentaria universal, así como del resto de los programas sociales, en las zonas clasificadas como de alta o muy alta marginación e ir avanzando de manera gradual.

Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad

202. Operar un Programa Nacional de Apoyo Económico para las Personas con discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación. Este programa entregará mensualmente una cantidad equivalente a la mitad del salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un padrón de personas con discapacidad permanente.

Política de Protección Civil con Todos y Para Todos

203. Promover el establecimiento de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.

204. Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema nacional de educación, y las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, los clubes sociales y la sociedad en general.

205. Actualizar el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes atlas estatales y municipales, con el fin de ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo, y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre.

206. Realizar de manera gradual, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres como es el caso de presas, diques, muros de contención, redes de monitoreo de volcanes y zonas sísmicas, carreteras y caminos, entre otras.

207. Reestructurar el Fondo de Desastres Naturales a través del establecimiento de una instancia colegiada, en la cual queden representados los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, con el fin de que los fondos públicos y privados que se destinen a la prevención, al apoyo de la población damnificada, y a la reconstrucción de zonas afectadas se manejen de manera transparente, oportuna y racional. Otorgar asimismo a la partida presupuestal correspondiente, las condiciones legislativas y administrativas necesarias para favorecer el incremento de sus recursos, a partir de una participación proporcional de los tres órdenes de gobierno.

208. Promover el fortalecimiento de un sistema global de protección civil, habilitado con instituciones, normas y mecanismos regionales para la prevención y atención de desastres, sobre bases multilaterales y como parte de una estrategia dirigida a fomentar la cooperación internacional para el desarrollo y, particularmente, para articular una respuesta multinacional a los procesos de degradación global del medio ambiente.

209. Crear el servicio de protección civil obligatorio, como parte del servicio militar nacional, para adiestrar e informar a los conscriptos, sobre los diferentes programas y operativos que funcionan en la materia e incorporarlos en el desarrollo de las acciones que realizan el Ejército y otros grupos de la sociedad civil en casos de desastre, así como para convertirlos en agentes multiplicadores de comportamientos y pautas de autoprotección entre la población.

210. Rediseñar los fines y la estructura del Centro Nacional de Prevención de Desastres, a efecto de descentralizarlo por regiones y diversificar sus funciones de investigación y docencia, para convertirlo en una instancia eficaz de vinculación entre los sistemas nacionales de Protección Civil y Educativo, así como en un instituto de formación profesional, capacitación y adiestramiento en la materia, comprometido con el propósito de extender una cultura nacional de protección civil.

211. Revisar la legislación vigente en materia de Protección Civil, para actualizar sus contenidos y mejorar su normatividad institucional.

Evaluación Independiente del Desarrollo Social

212. Establecer y aplicar, con la participación de diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas de desarrollo social, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto del florecimiento humano.

VI.- EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA

La educación y la cultura indican el grado y calidad de civilización que caracterizan y norman el quehacer de una sociedad. Es la educación la disciplina que puede conservar, modificar y desarrollar las expresiones de un pueblo siendo la cultura el conjunto de las manifestaciones en que se expresa su vida tradicional. La familia y el sistema escolar y el entorno social son los núcleos que mantienen y transmiten generacionalmente los valores que caracterizan y definen a un país.

Es un proceso de adquisición de conocimientos, valores y pautas culturales que sirven para transformar las condiciones económicas y sociales de un país y para garantizar igualdad de oportunidades a sus integrantes. Asimismo reconocemos que la educación y la cultura son parte indivisible de la formación ciudadana y son un derecho de todos los mexicanos sin distinción de capacidades, edad, sexo, origen étnico, condición económica, religión, ideología o lugar de residencia.

La Constitución postula en su Artículo 3º los derechos, requisitos y condiciones que dan razón, forma y sustento al sistema educativo nacional y proponen el perfil del mexicano ética y socialmente necesario para la convivencia y el progreso del país en un marco de convivencia internacional. Es por ello, que la educación no puede estar separada del nuevo proyecto de nación al que aspiramos. Asimismo, no se deben dejar de lado las diferencias y particularidades regionales de nuestro país que suponen su diversidad cultural y étnica.

Es sumamente preocupante que el sistema educativo mexicano esté en una grave crisis que se refleja, entre otras cosas, en sus indicadores más significativos. El analfabetismo está en un rango de entre un 8 ó 9 por ciento ¡varios millones de mexicanos!, un poco más del doble de lo que recomiendan los organismos educativos internacionales, que es del 4 por ciento. La cobertura, excepto en la primaria, deja mucho que desear. En secundaria, educación media y superior la demanda del servicio educativo rebasa con mucho lo que ofrece el sistema educativo. La deserción escolar es muy alta en todos sus niveles.

En lo que respecta a la calidad, el panorama no es alentador. Las recientes mediciones internacionales colocan a nuestro país en los últimos lugares muy por detrás de nuestros socios comerciales, e incluso muy por abajo de países con un desarrollo similar al nuestro. Y si esto lo referimos a los grupos marginados, en particular la población indígena, dichos indicadores son aun más dramáticos.

La educación inicial adquiere en la actualidad un valor estratégico fundamental. El infante desde su nacimiento no sólo requiere de alimentación y de los cuidados elementales para su supervivencia, sino también de procesos de estimulación temprana y educativos que tiendan a lograr su plena madurez psicomotriz, emocional y cognitiva, ello redundará en un desarrollo integral del individuo que le permitirá asimilar con mayor rapidez y eficiencia las etapas posteriores de su formación educativa. En esta materia nuestro país apenas empieza a ser consciente de la importancia que representa atender este nivel.

El rezago es evidente por cualquier lado que se vea y, si a lo ya dicho, le aunamos que el entorno mundial ha cambiado vertiginosamente a partir de que las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y que tenemos un escenario en el que el cambio tecnológico en materia de comunicaciones y teleinformática domina y permea todos los espacios, el reclamo de una educación que satisfaga los requerimientos actuales es todavía mayor. En educación básica tenemos que actualizar y capacitar a los maestros y superar las ineficiencias que derivan de un sindicalismo corporativo que afecta gravemente el desempeño en los centros escolares.

En la educación media y superior la demanda educativa es creciente, producto de la dinámica demográfica de nuestra población. Millones de jóvenes aspiran a tener un lugar en las aulas universitarias, sin conseguirlo. La docencia vinculada a la investigación y la investigación misma, que en este nivel es una meta de cumplimiento imprescindible, está muy por debajo de los requerimientos.

La UNAM concentra la mayoría de la investigación científica que se realiza en el país, sin que la política educativa promueva que se diversifique y extienda a todas las universidades y centros de educación superior del país. Tampoco la investigación científica y el desarrollo tecnológico se relacionan con las necesidades reales del país mediante un adecuado sistema de planeación nacional y regional. Así como hay enormes diferencias regionales y de grupos sociales en la educación básica, en términos de cobertura y calidad de la enseñanza en la educación superior y en la investigación científica y tecnológica también persisten dichas carencias.

Los recursos públicos destinados a la ciencia y tecnología son de cerca de 35 mil millones de pesos en este año; que apenas representan el 0.24% del PIB.

Estamos en una encrucijada en la que tenemos que satisfacer la legítima demanda de la población: educación para todos y de alto nivel para que nuestros egresados puedan incorporarse al mercado de trabajo, devenguen salarios bien remunerados que les permitan tener una vida digna y sostener con decoro a sus familias.

PROPUESTAS

Educación

213. Se llevará a cabo una auténtica revolución educativa orientada a mejorar la calidad de la enseñanza y a procurar que nadie se quede sin la oportunidad de estudiar, por falta de espacios, de maestros o de recursos económicos. Esto último lo enfrentaremos con un amplio programa de becas, desayunos así como con la entrega gratuita de útiles y uniformes escolares.

214. Conformar un Consejo Nacional de Educación. Este órgano sería autónomo y tendría por funciones realizar la planeación educativa, discutiendo y aprobando los contenidos de los planes de estudio entre otras, garantizando el carácter laico, gratuito, universal, científico, promovente de la identidad nacional, pluricultural, tolerante, democrático e incluyente de la enseñanza. Para afianzar esta propuesta y contar con un criterio local y regionalmente informado que naturalice sus principios fundamentales, en vistas de su eventual adopción, se propone la organización de foros de consulta con la participación de los maestros, los especialistas en la materia y la sociedad en general.

215. Revisar la infraestructura física del sistema educativo nacional, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidisciplinaria de los educandos, a través de profesores especializados.

216. Modificar el sistema de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.

217. Efectuar una transformación gradual de la educación y del sistema educativo nacional, debe tomar en consideración las discapacidades del educando y la preparación de alumnos que estén en condiciones de hacer frente a las exigencias de un mundo globalizado, caracterizado por un gran desarrollo tecnológico y científico; este objetivo deberá realizarse sin dejar de enfatizar la importancia del conocimiento de nuestra historia y el fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

218. Completar la descentralización del sistema educativo, paralela a una reforma del sistema fiscal de la federación, cuidando mediante fondos y programas federales que se reduzca radicalmente la asimetría entre las distintas regiones del país y sectores de la sociedad.

219. Incrementar los presupuestos estatales, federales y municipales suficientes para de los programas educativos, el salario magisterial, y las partidas destinadas al mejoramiento de la infraestructura educativa. Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones públicas, sociales y privadas.

220. Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad, capacitación y profesionalismo de los docentes, lo que implica un programa de formación y actualización magisterial, así como terminar con el burocratismo y corrupción en la SEP y con la relación viciada de ésta con el sindicato de maestros.

221. Abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa nacional de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.

222. Otorgar atención prioritaria a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles:

- a) Orientación materno-infantil.
- b) Alimentación de la primera infancia.
- c) Extensión del sistema de guarderías.
- d) Universalización y desarrollo de la educación inicial.
- e) Educación para las madres y los padres.

223. Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de los educandos, donde la educación sea integral y se relacione a los alumnos con la ciencia, la técnica, la danza, la música, el deporte, etc. Asimismo se deben proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario. Se debe planear eficazmente para que esa transformación del sistema que por fuerza debe ser gradual se realice lo más pronto posible.

224. Hacer obligatoria la educación media superior, medida indispensable que ayudará a modificar el perfil cultural de la sociedad mexicana, así como al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de la delincuencia y la violencia, y al retraso de la edad laboral.

225. Fortalecer el Sistema Nacional de Bibliotecas que cuenten con los servicios de información modernos, como Internet y multimedia, así como la creación de espacios para hemeroteca, videoteca y otros instrumentos similares que permitan, el almacenamiento y el uso de información audiovisual, que promueva decididamente la lectura mediante un programa nacional de formación de lectores tempranos.

226. Evitar la deserción de los estudiantes por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.

227. Los estudiantes de nivel medio superior o bachillerato contarán con una beca mensual equivalente a medio salario mínimo.

228. Todos los jóvenes que cumplan con los requisitos y lo deseen podrán ingresar a escuelas preparatorias y a universidades públicas. Se terminará con el pretexto de que se rechaza a los jóvenes porque no pasan el examen de admisión, cuando en realidad lo que sucede es que no hay cupo en las escuelas públicas por falta de presupuesto. La política neoliberal en lo educativo ha significado dejar sin la posibilidad de estudiar a 300 mil jóvenes cada año. Ha sido irresponsable poner la educación al libre mercado como si se tratara de una mercancía. Esto ha causado, como lo estamos viendo, un tremendo daño social. Las cárceles están llenas de jóvenes. Siempre hemos dicho que quien tiene para pagar una escuela privada lo puede hacer, está en su derecho, pero el gobierno está obligado a garantizar una educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles escolares. La educación no debe convertirse en un privilegio.

229. Reformar sustantivamente el sistema de formación, capacitación y actualización de maestros, cumpliendo la obligación de que éstos se formen en el nivel de licenciatura.

230. Construir vasos comunicantes entre todos los niveles educativos para mejorar la calidad de la educación y garantizar una correcta orientación vocacional. Esto es, involucrar a los centros de enseñanza media superior y superior con la enseñanza básica e implementar programas de intercambio académico, evaluación y actualización.

231. Propiciar la actualización de la educación tecnológica, nuevas tecnologías de la información, promover la creatividad de maestros y alumnos, y fortalecer la capacitación para el trabajo mediante el establecimiento de escuelas de artesanías y oficios.

232. Ampliar sustancialmente y otorgar oportunamente los recursos presupuestales aprobados por la Cámara de Diputados a las universidades y exigir transparencia y rendición de cuentas en su ejercicio.

233. Alentar la participación de las universidades en la extensión de su misión hacia la sociedad, en particular en el campo de las humanidades y las ciencias sociales para la regeneración de los valores comunitarios y la participación activa de la sociedad en los problemas nacionales, por todos los medios de difusión con especial énfasis en los electrónicos. Se promoverá que cada una de las universidades cuenten con su propio canal de televisión, su estación de radio y centren sus esfuerzos en desarrollar la conectividad para enlazarse con los centros generadores de conocimiento y avances científicos.

234. Instrumentar programas para el fortalecimiento de los espacios escolares integrando a la academia los conocimientos y experiencia de los maestros jubilados.

235. Respetar en todo tiempo y circunstancia, la autonomía universitaria.

236. Promover la educación superior en las entidades del interior de la república para reducir la brecha que las separa respecto a la megalópolis, estableciendo políticas de compensación con los estados más desfavorecidos.

237. Crear nuevas universidades públicas con modelos más flexibles y dinámicos para adaptarse y responder adecuadamente a las nuevas necesidades sociales.

238. Fortalecer el estudio y la investigación en el área de Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, particularmente en relación a las especialidades.

239. Aprovechar al máximo los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.

240. Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual, como la educación a distancia y la abierta tradicional, para extender el alcance de la educación nacional a todas las capas de la población y regiones del país, con el fin de incorporar a más mexicanas y mexicanos a los beneficios de la educación en todas las áreas y de la capacitación para el trabajo.

Ciencia y tecnología

241. Establecer una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan nacional y planes regionales de desarrollo.

242. Impulsaremos la investigación científica y tecnológica. Se recuperará el prestigio y la calidad de todas las ramas de la ingeniería mexicana. Se dará prioridad a la investigación de fuentes de energía alternativas, renovables, así como limpias.

243. Promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica como serían las del campo de la informática, la robótica, la biotecnología y la biogenética. Promover igualmente las carreras híbridas como la biorobótica, la geriatría socioeconómica, los derechos industriales alimenticios, las matemáticas aplicadas a las supercarreteras informáticas, la ingeniería de procesos virtuales, el ecoambientalismo, la psicobiología, el bioderecho, la geosociología, entre otras.

244. Considerar el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología una prioridad nacional en los recursos y en las políticas para la formación de más y mejores científicos, garantizando que cuenten con las condiciones necesarias y obtengan con seguridad y oportunamente los apoyos económicos que requieren. Se debe invertir en ellas, en un primer momento, el 1% del Producto Interno Bruto (PIB) ya acordado y paulatinamente otorgarle los montos que recomienda la OCDE, tal como México lo ha suscrito.

245. Dotar de infraestructura, recursos humanos y tradición académica para favorecer el desarrollo de la ciencia pura, básica y aplicada, las cuales se retroalimentan y juntas hacen la base de investigaciones futuras y avances tecnológicos.

246. Hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del país y atiendan estrechamente las necesidades nacionales, regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado. Apoyar mediante mecanismos fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.

247. Implementaremos el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del país, cerrando la brecha de desigualdad al ampliar la infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización; en las zonas donde ya existe dicha infraestructura, acercarla a la mayoría para evitar los llamados "analfabetas digitales".

248. Establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales, aumentar las becas al extranjero y fomentar la repatriación de investigadores con base en oportunidades de trabajo académico bien remunerado en instituciones públicas, de preferencia en el interior de la república, crear redes nacionales de investigadores. Todo con el objeto de promover el desarrollo de otras universidades a lo largo del país, en lo que se refiere a la investigación científica y la innovación tecnológica.

249. Transformar el CONACYT en un Consejo de Estado donde estén representados todos los sectores vinculados a la ciencia y a la tecnología, a fin de formular las políticas y lineamientos para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y crear mecanismos para fortalecer la investigación en las instituciones de educación superior.

Cultura

250. Cuidaremos el patrimonio cultural de México. Estimularemos la creación artística desde la educación básica y apoyaremos a músicos, pintores, artesanos, escultores, cineastas y a quienes se dediquen a la promoción artística y cultural.

251. Reformar la Constitución a fin de establecer el compromiso del Estado en materia de cultura, incorporando disposiciones que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno. Establecer en la Constitución que el objetivo de la educación debe ser el fomento de la identidad nacional a través de la preservación y desarrollo de todas sus culturas.

252. Instituir un órgano de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y federativo que coordine la política cultural del país, y vincular la política cultural a los planes nacional y regionales de desarrollo.

253. Promulgar una ley general de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural. Emitir una legislación específica de estímulos fiscales, a modo de una ley de mecenazgos, que promueva de manera estricta la participación social y privada en el financiamiento de la cultura.

254. Reorganizar el sector público de cultura estableciendo prioridades claras, reagrupando instancias y previendo la reforma general de las instituciones del sector. Rediseñar la estructura institucional sobre la cual opera la política cultural del Estado mexicano, y acordar el establecimiento de programas basados en criterios de participación democrática, cooperación, descentralización, y tolerancia ideológica.

255. Impulsar la descentralización y concurrencia entre los diversos órdenes de gobierno, transfiriendo a los gobiernos locales funciones que realiza el gobierno federal.

256. Promover la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Nacional.

257. Estimular la creación artística y la recuperación cultural mediante apoyos especiales y becas para elevar la formación y ampliar los conocimientos, particularmente, de los niños y jóvenes.

258. Prever igualmente una legislación de apoyo e impulso a la industria cultural, y revisar y corregir a favor de nuestro país los compromisos en esta materia contenidos en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

259. Fortalecer mediante una ley específica las redes culturales de radio y televisión.

260. Asegurar que en el ámbito de las relaciones internacionales, las decisiones en materia cultural sean consultadas y tomen en consideración los criterios y propuestas de las instituciones nacionales responsables de dichas políticas.

261. Incluir la participación de estados y municipios en la formulación de programas relacionados con la cultura, definir programas educativos donde convivan expresiones de las culturas nacionales y las llamadas universales, defendiendo el derecho a ser diferentes en un mundo globalizado, y fortalecer las instituciones ya existentes, como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes.

262. Reforzar las bibliotecas y los acervos, así como los contenidos históricos ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical, videográfico, cinematográfico y fotográfico que son la memoria de un país, se están deteriorando y perdiendo.

VI.- POLITICA ECONOMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

Después de cerca de medio siglo de que el país registró un crecimiento económico medio del 6.5% anual del PIB y del 3.2% del PIB por habitante, a partir de 1982 y con motivo de la crisis de la deuda externa se inició una larga etapa de estancamiento que lleva ya casi 30 años con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social. Todo ello al transitar de una política económica de desarrollo a otra en busca de la estabilidad de precios y del tipo de cambio ignorando sus efectos sobre el empleo y el bienestar social.

A lo largo de las tres décadas recientes se ha mantenido el modelo y las políticas económicas neoliberales, que además de arrojar los resultados económicos y sociales antes indicados, han generado la profunda crisis de 2008-2009 que reportó una caída del PIB de -6.2%, la peor caída en nuestra historia reciente después de la crisis mundial de 1929-1933, con un enorme incremento del desempleo que pasó de 3.9% a 6%, y que nuevamente está generando condiciones para una segunda fase de crisis económica que se presentaría en los meses finales de 2011 y a lo largo de 2012. Al incremento previo del desempleo se sumará una nueva oleada de desempleo, que terminará potenciando los ya de por sí graves procesos de incremento de la criminalidad, la violencia y la destrucción del tejido social.

Por estas razones es urgente cambiar el modelo y las políticas económicas y sociales neoliberales impuestas desde el exterior, y sustituirlas por políticas de crecimiento con desarrollo sustentable y equidad social. Ello será posible si conjugamos la democracia con el cambio de la política económica y aprovechamos las elecciones de 2012 para establecer un gobierno democrático eficaz, abierto a la participación social y a la transparencia y rendición de cuentas. Con este propósito hay que rescatar el papel promotor del Estado en el desarrollo, la participación conjunta de la inversión pública y privada y la perspectiva del desarrollo regional con visión de largo plazo. Impulsar el desarrollo regional con planeación equitativa para superar el centralismo prevaleciente que ha fracturado el país en tres grandes regiones -norte, centro y sur-sureste-, que ha incrementado la pobreza y generado la migración anual de cientos de miles de mexicanos que buscan en otros países las oportunidades que en México se les niegan, así como el incremento desmedido de las "industrias" del crimen organizado y el narcotráfico.

En tal virtud se deberá impulsar una redefinición del modelo económico que promueva las capacidades individuales y sociales, que no disminuya la iniciativa privada sino que la haga posible al conjunto de la sociedad, que termine con los monopolios que además de sojuzgar al ciudadano, no permiten la libre competencia y el crecimiento económico; que promueva la justa redistribución de la riqueza, que genere el

empleo digno y justamente remunerado, que transforme al sistema financiero en verdadero agente del desarrollo económico, y no en instituciones cuyas tasas de interés, comisiones y otros recargos, mantienen en deuda permanente a millones de mexicanos. En suma, que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos.

Un nuevo gobierno democrático basado en la participación ciudadana, supone la construcción de una nueva sociedad en la que el trabajo, la producción, y el conocimiento, la ciencia y la tecnología, y los recursos naturales, sirvan para satisfacer las necesidades y aspiraciones de todas y todos los mexicanos.

Pugnaremos por la plena observancia de las disposiciones constitucionales en cuanto al dominio de la Nación sobre todos sus recursos naturales de la Plataforma Continental y de los zócalos submarinos que albergan la rica biodiversidad, los recursos acuíferos, las selvas, los ríos y las playas, que deben de ser reservados para el provecho de los mexicanos. Por lo tanto, la propiedad de la Nación sobre sus bienes seguirá conservando su carácter de inalienable e imprescriptible. Manifestamos nuestro rechazo a figuras y sutilezas jurídicas que pretendan su privatización, y llevaremos a cabo las medidas necesarias para rectificar los procesos privatizadores que se han venido realizando en las diferentes áreas del patrimonio nacional, que es de todos los mexicanos.

PROPUESTAS

Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Alimentario

263. Incluir el desarrollo rural sustentable del sector agropecuario, forestal y pesquero en un sistema nacional de planeación democrática y desarrollo regional. Ejecutar una política agropecuaria diferenciada para los diferentes tipos de productores que existen en el país, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del Estado.

264. Vamos a rescatar al campo del abandono al que ha sido condenado por la política neoliberal. Se apoyará a los productores nacionales con subsidios y créditos para alcanzar la soberanía alimentaria y dejar de comprar en el extranjero lo que consumimos. Con ello se arraigará a la gente en sus comunidades y se generarán empleos rurales que ayuden a contener la migración.

265. Revisar y rectificar los aspectos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) relativos al sector agropecuario y pesquero, para recuperar instrumentos valiosos de fomento que garanticen la autosuficiencia alimentaria de nuestro país y generen mejores condiciones de trabajo y de vida para los productores y sus familias.

266. Hacer realidad el derecho a la alimentación y a la soberanía y seguridad alimentaria para toda la población, así como programas especiales de nutrición materno infantil.

267. Aumentar el gasto productivo y la inversión pública y vincular la ciencia y la tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

268. Establecer la creación de los instrumentos crediticios y financieros, así como de las instituciones financieras, comerciales, de seguro y de servicios necesarias para aumentar el crédito y la cobertura de precios de garantía y poner en operación la Ley de Desarrollo Rural Sustentable dando especial énfasis al fomento de las ramas industriales conectadas con el sector (agroindustrias, agroquímicos, insumos, materiales y equipo, maquinas y herramientas, entre otras).

269. Se sembrará un millón de hectáreas de árboles maderables en el sur-sureste del país, caobas y cedros entre otros, con propósitos económicos, ecológicos y para crear alrededor de 400 mil empleos anuales.

270. Reformar los sistemas financieros, comerciales, de seguros y de servicios necesarios para garantizar que los sectores agropecuario, forestal y pesquero cuenten con las condiciones necesarias y contribuyan nuevamente a la soberanía y autosuficiencia alimentaria de todas y todos los mexicanos, para que los productores tengan precios de garantía adecuados a su función productiva y a sus necesidades de vida, particularmente los de más bajos y medios ingresos. Reformar y poner en operación la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para que de manera efectiva contribuya al fomento de las ramas industriales conectadas con los sectores mencionados (agroindustrias, agroquímicos, insumos, materiales y equipo, maquinas y herramientas, entre otras).

271. Desarrollar programas sustentables de cobertura universal para el desarrollo económico y social del sector rural.

272. Se atenderá con esmero la actividad turística: México posee espléndidas zonas arqueológicas, importantes ciudades coloniales, playas, flora y fauna de excepción, además, los servicios turísticos tienen un alto efecto multiplicador sobre el empleo y el ingreso de los trabajadores.

273. Desarrollar las potencialidades de crecimiento de la economía nacional, en especial en la Región del Istmo donde caben proyectos energéticos y de comunicación por vía férrea y carreteras, agroindustrias, explotación forestal y pesca que ofrecen un potencial que hay que aprovechar con leyes e instituciones adecuadas y la participación directa de sus pueblos y comunidades.

274. Reorientar las actividades silvícolas hacia sistemas integrales de aprovechamiento forestal sustentable, retomando las experiencias exitosas en México y de otros países, y con la participación organizada institucionalmente de expertos, centros académicos, organismos civiles, las organizaciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas, empresarios y autoridades de los tres niveles de gobierno, para revertir los graves procesos de depredación ecológica y de cambio climático.

275. Se apoyará la actividad pesquera para mejorar las condiciones de vida de las comunidades costeras y ribereñas del país y pondremos al alcance de la población proteínas de buena calidad a bajos precios.

276. Fomentaremos el sector social de la economía, en particular las cooperativas pesqueras, de producción, de servicios y de consumo.

277. Reimpulsar la infraestructura de marina mercante y de puertos para apoyar la pequeña y mediana industria pesquera y crear fuentes de trabajo.

Política Energética

278. Se hará valer el artículo 27 constitucional que establece el dominio directo de la Nación sobre los recursos naturales del país. Bajo este principio se revisarán las concesiones o contratos que han sido otorgados ilegalmente para privatizar minas de oro, plata, cobre, petróleo y electricidad.

279. Habrá una nueva política energética. Se integrará la exploración del petróleo, la perforación, la producción, la refinación, el gas y la electricidad para aprovechar toda la cadena de valor y convertir a este sector en palanca del desarrollo nacional.

280. Se explotará racionalmente el petróleo, teniendo siempre presente que se trata de un producto no renovable y que nuestra generación está obligada a cuidarlo. Por eso su extracción quedará supeditada a la reposición de reservas.

281. Se dejará de vender, gradualmente, petróleo crudo al extranjero para procesar toda la materia prima en nuestro territorio; con el propósito de generar empleos y dejar de importar 500 mil barriles diarios de gasolinas y diesel, que representan 50% del consumo actual, con una erogación de 20 mil millones de dólares anuales.

282. Impulsaremos la industria petroquímica y la producción de gas para frenar la creciente dependencia del exterior.

283. Van a operar a toda su capacidad las hidroeléctricas y otras plantas de la Comisión Federal de Electricidad para reducir la compra, a precios elevadísimos, de energía eléctrica a empresas extranjeras que se llevan alrededor de 80 mil millones de pesos del presupuesto público cada año.

284. Impulsar la industrialización de los recursos energéticos del país. Se trata de que el valor añadido con base en la tecnología adecuada y los recursos suficientes, asegure su productividad y competitividad, y maximice los recursos para poder enfrentar la transición energética que se avecina, producto del agotamiento de los hidrocarburos en el mundo.

285. Impulsar el desarrollo de una economía verde, ampliando las capacidades de generación de energía renovable, así como los desarrollos técnicos y tecnológicos que acompañan al mismo, aprovechando el enorme potencial de recursos naturales para producir energía renovable, capacitar a los recursos humanos y así desarrollar la tecnología para convertirnos en proveedores de los mercados mundiales.

286. Integrar la industria energética nacional y considerar al sector energético como un todo, hidrocarburos, electricidad, gas natural, energía nuclear y fuentes renovables y alternativas, priorizando la utilización de estas últimas, en especial hidroeléctricas incorporando en forma adecuada a los pueblos y comunidades involucrados. El sector energético demanda una reforma estructural la cual no requiere de cambios a nuestra Constitución sino por el contrario, cumplirla a cabalidad. Esta reforma estructural precisa de medidas como:

- a. Modernizar el sector energético sin privatizar la industria eléctrica ni los hidrocarburos, agregándoles valor y generando empleos.
- b. Establecer una política energética integral, nacionalista y racional que permita preservar la soberanía energética, propicie la elevación de reservas y fuentes convencionales de energía para asegurar el desarrollo económico y social, y permita la regeneración del medio ambiente.
- c. Dotar de autonomía administrativa y operativa a las empresas públicas de energía (PEMEX y CFE).
- d. Devolver al autoabastecimiento y a la cogeneración de energía eléctrica su carácter original y terminar con la figura de productor externo o independiente.
- e. Encontrar formas de asociación con las entidades federativas productoras para que puedan participar en la producción energética que ya no es de interés para las empresas públicas federales.
- f. Promover la diversificación de fuentes alternativas de energía.

287. Modificar el régimen fiscal de las empresas públicas del sector energético con objeto de utilizar sus excedentes de explotación para financiar su propia expansión, su desarrollo tecnológico, el desarrollo industrial del país y, mediante un adecuado sistema de precios y tarifas, el bienestar de la población mexicana.

288. Aumentar la inversión en exploración de PEMEX para restituir las reservas de hidrocarburos. Asimismo incrementar la capacidad de refinación culminando las obras de reconfiguración de refineries en marcha, iniciando la construcción de nuevas refineries y suministrando el crudo y demás materias primas necesarias para operar la capacidad instalada de acuerdo con un óptimo nacional. Es igualmente necesario reconstruir y modernizar las plantas petroquímicas para satisfacer la demanda nacional y exportar productos con el mayor contenido tecnológico y el mayor valor agregado posibles. Con ello dejar de ser exportadores de petróleo crudo e importadores de gas natural y derivados, gasolinas y petroquímicos.

289. Revisar la estructura corporativa de PEMEX para reintegrarlo en una sola empresa que consolide sus estados financieros en una sola cuenta que permita evaluar y maximizar los resultados del conjunto.

290. Eliminar la política de precios de transferencia que disminuye artificialmente la rentabilidad de las empresas e impide maximizar sus cadenas integrales de valor en perjuicio de su industrialización. Determinar los precios y tarifas en función de costos reales; estos deben ser equitativos, sustentados en criterios técnicos, económicos y sociales, agregando una asignación debidamente ponderada del costo de depreciación.

291. Vincular la gestión de las empresas públicas al desarrollo de la industria nacional y elaborar una política de precios de mercado que tenga en cuenta el beneficio que significa en términos de generación de empleos, pago de impuestos, ahorro de importaciones y aumento del valor agregado de las exportaciones de acuerdo con un plan nacional de desarrollo industrial.

292. Fortalecer la investigación y el desarrollo de potenciales técnicos y económicos de todas las fuentes de energía, así como de desarrollo tecnológico a través del Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto de Investigaciones Eléctricas y del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. La diversificación energética debe beneficiar a la economía nacional y aumentar el bienestar social.

293. Reiteramos nuestro compromiso de bajar el precio de las gasolinas, el diesel, el gas y la energía eléctrica en beneficio de consumidores, transportistas y de pequeños y medianos empresarios.

294. Promover una cultura del uso racional de energía y establecer una adecuada política que impulse a nivel nacional el uso eficiente y ahorro de energía. Incorporar en los planes y programas de estudio de la educación básica, los temas relativos a la construcción de esta cultura de aprovechamiento racional y sustentable de las fuentes de energía.

Política Hacendaria

295. Cambiaremos la actual política económica. Habrá crecimiento a partir del impulso a las actividades productivas y no se continuará privilegiando la especulación financiera.

296. Realizar una profunda y verdadera reforma hacendaria, basada en los principios de equidad y progresividad; establecer mecanismos de tributación modernos que permitan lograr mayor eficacia y aumentar la captación; adoptar una política de ingreso y gasto público que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos, el mejoramiento del salario real y realice obras de infraestructura productiva y social.

297. Para fortalecer la hacienda pública se cumplirá el mandato constitucional que establece que los impuestos deben cobrarse de manera progresiva, es decir, que debe pagar más quien tiene más. Esto exige llevar a la práctica las siguientes medidas: abolir los privilegios de las grandes corporaciones nacionales y transnacionales; se cobrarán impuestos por las operaciones que se realizan en la Bolsa Mexicana de Valores; y tendrán que pagar impuestos por extracción las empresas mineras.

298. Se simplificarán los trámites para el pago de impuestos. Todos los ciudadanos deberán manifestar cada año sus ingresos y utilidades, y depositarán lo que les corresponda de contribuciones, partiendo de fórmulas sencillas y de la confianza al contribuyente. La fiscalización se llevará a cabo por sorteo y se castigará con energía la evasión fiscal.

299. Recuperar los niveles de inversión pública directa y financiera en beneficio del desarrollo regional complementada con proyectos específicos de las organizaciones empresariales, de la micro, pequeña, mediana y gran empresa de acuerdo con el régimen de economía mixta establecido en la Constitución.

300. Aumentar el gasto social para cumplir, en coordinación con los gobiernos estatales, con la educación obligatoria a nivel de pre-primaria, primaria y secundaria, así como satisfacer la demanda de educación media y superior, cultura e investigación científica y desarrollo tecnológico en toda la República.

301. Sustentar el financiamiento no inflacionario del gasto público en la reforma de todo el sistema impositivo y de su administración, con el propósito de incidir significativamente sobre la equidad social; gravando más a quienes más tienen y más ganan; combatiendo la evasión, omisión y elusión fiscales y liberando a las finanzas públicas de su excesiva dependencia de los ingresos petroleros. Las reformas fiscales deben servir para promover la actividad económica y no solamente para sostener la administración pública.

Especial énfasis debe recibir el impuesto sobre las personas físicas, pero también el impuesto sobre la renta de las empresas y el IVA por tratarse de un impuesto cuya administración debe ser complementaria. Estos tres impuestos bien administrados pueden duplicar su participación en la recaudación (actualmente 10.5% del PIB).

302. Hacer que el impuesto personal sobre la renta cumpla los preceptos de generalidad y equidad, pues la ley tiene severos huecos que favorecen a las personas de una alta capacidad tributaria. Se propone corregir el impuesto sobre la renta de las personas físicas bajo los siguientes principios:

- a. Generalidad. Son causantes y están obligados a presentar declaración anual todas las personas que perciban un ingreso proveniente de una actividad económica durante un ejercicio fiscal. Ello daría un padrón de contribuyentes igual a la población económicamente activa ocupada.
- b. Simplicidad. La base de esta reforma es la declaración anual de las personas físicas para cuyo propósito es requisito indispensable su simplificación y la capacitación del universo de contribuyentes contando para ello con las administraciones tributarias de los estados, ya que se trata de un impuesto participable y que requiere la elaboración de una base de datos manejada por el SAT federal en coordinación con los SAT estatales.
- c. Las personas que como tales ejercen una actividad económica por cuenta propia o como PYMES descontarán los gastos propios del negocio para ser gravados sobre su ingreso neto con la tarifa general progresiva del ISR de las personas físicas.
- d. Las personas que reciban ingresos provenientes de diferentes fuentes deberán acumularlos bajo su responsabilidad en su declaración anual.
- e. Los ingresos no recurrentes llamados "de capital" se podrán compensar con las pérdidas de igual naturaleza y quedarán sujetos a una tarifa especial. Tal el caso de las llamadas ganancias de capital, herencias, legados, rifas, sorteos, loterías y otros ingresos no recurrentes.
- f. Establecer y definir los derechos de los contribuyentes con objeto de darles facilidades para su regularización y fortalecer la información, transparencia y rendición de cuentas del gobierno y del sector público. Ejercer plenamente la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente para que los causantes sean informados y asistidos en el cumplimiento de sus obligaciones y reciban una educación fiscal que les permitirá actuar con una nueva conciencia de responsabilidad democrática.

303. En la medida que aumente la recaudación y se corrijan la evasión y elusión, se eliminará eventualmente el impuesto sobre el activo que grava a los grandes contribuyentes, quienes deben estar sujetos a una permanente consulta y vigilancia del fisco.

304. Utilizar la gran potencialidad recaudatoria del IVA, (manteniendo exentos por razones de equidad social, alimentos y medicinas), administrándolo como la otra cara de la moneda del impuesto sobre la renta de las empresas y negocios individuales, pues se trata de fuentes recaudatorias complementarias que gravan la misma corriente ingreso- gasto en tiempos distintos. Proponemos que este impuesto federal lo administren con la misma base de datos los gobiernos locales que conocen mejor a las empresas que operan en su territorio y las confronten con el impuesto federal sobre la renta de las personas físicas mejor conocidas localmente por su nivel de ingresos.

305. Elevar gradualmente la recaudación total actual y contribuir a disminuir la inequitativa distribución del ingreso mediante la adecuada recaudación y el buen manejo del ISR. También deben revisarse los impuestos patrimoniales, en especial el impuesto predial, cuya modernización y administración sobre bases técnicas y de equidad permitirán aumentar los recursos en beneficio de los municipios.

306. Promover en el marco de la Reforma del Estado la suscripción de un pacto fiscal y una nueva Ley de Coordinación Fiscal que permita cumplir las propuestas anteriores.

307. Instaurar un nuevo modelo de gestión pública que optimice el gasto público evitando su desvío y despilfarro con una adecuada planeación, desempeño y un sistema eficaz de transparencia y rendición de cuentas. Ello requiere reducir los excesivos sueldos y prestaciones que devenga la alta burocracia y reestructurar la administración pública sobre bases profesionales que aseguren el eficaz cumplimiento de los objetivos del servicio público tomando en cuenta su organización sindical y sus cuadros técnicos. Esta política de gasto público debe aumentar la inversión pública en infraestructura y financiarse de manera que haga compatible el crecimiento con la estabilidad de precios.

Financiamiento del Desarrollo

303. Respetaremos la autonomía del Banco de México, pero se buscará que no sólo procure el control de la inflación, sino que también se ocupe de fomentar el crecimiento económico. Habrá una adecuada política monetaria y disciplina en el manejo de la deuda y del déficit público.

309. Mantener políticas macroeconómicas que fomenten la estabilidad pero que no sacrifiquen el crecimiento, para lo cual se habrán de modificar los objetivos centrales del Banco de México, para que no sólo tenga como "objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda", sino seguir una

política monetaria que tenga también como objetivos prioritarios la promoción del desarrollo económico y el empleo como lo hace el sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Este punto y el siguiente son particularmente importantes en virtud de que nuestro país está inmerso en un entorno de crisis económica mundial y de bajo crecimiento e insuficiente generación de empleos en el plano interno, por lo que se requiere una estrategia macroeconómica anticíclica que promueva el crecimiento del mercado interno como motor fundamental de la economía mexicana.

310. Financiar, a través de los fideicomisos del Banco de México, las actividades productivas que promuevan el desarrollo económico y social. El banco central debe coadyuvar a mantener una política económica funcional que sirva al proceso de acumulación y al desarrollo y no una política dogmática que evite utilizar el recurso productivo del crédito, agudizando los efectos del ciclo y dificultando la recuperación del desarrollo.

311. Promover con políticas públicas eficientes el desarrollo económico, mediante fomento a la inversión y reestructuración de los esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares, y haciendo énfasis en el aumento de la productividad nacional que nos permita ser competitivos.

312. Utilizar la política monetaria, fiscal y cambiaria para asegurar un crecimiento sostenido y de largo plazo de la producción y el empleo.

313. Conformar un gabinete económico con la participación de los Secretarios de los ramos involucrados, de la Junta de Gobierno del Banco de México, quizá con una estructura regional, que tenga facultades para celebrar consultas con un Consejo Consultivo Económico y Social que agrupe a representantes del sector financiero privado, empresarial, laboral y la academia para aplicar políticas económicas que aceleren el desarrollo no inflacionario de la economía.

314. Reformar el sistema de administración de justicia para propiciar la adecuada solución de las controversias entre particulares y de éstos con el Estado. Así como adecuar el marco legal para apoyar la actividad de los particulares, mediante la defensa del cumplimiento de los contratos y de la propiedad intelectual y el combate frontal al contrabando.

315. El nuevo modelo de desarrollo requiere una vinculación creciente entre la economía para el mercado interno y la de exportación así como un análisis de la brecha entre tecnología y productividad y su efecto sobre la generación de empleo en el sector formal.

316. Revisar las leyes de planeación, presupuesto y programación del gasto público para adecuarlas a los cambios económicos, administrativos y políticos del país.

317. Terminar con los compromisos presupuestarios que no provienen de inversiones públicas sino de la quiebra técnica del sector bancario y financiero y que absorben una parte sustantiva del PIB.

318. Revisar y reordenar todo el sector de intermediación financiera, ya que actualmente el sistema bancario financia a un alto precio el consumo y en menor medida a la vivienda, pero no da créditos a las empresas productivas, las cuales se ven obligadas a depender de los proveedores.

319. Nombrar con técnicos capaces una Comisión de Reforma Monetaria y Financiera que analice la Ley del Banco de México y toda la legislación de regulación monetaria y financiera sin relegar la política cambiaria acorde a las necesidades de un programa de gobierno que garantice el desarrollo sustentable con generación de empleo y estabilidad financiera.

320. Restablecer y fortalecer la función de la banca de desarrollo para garantizar créditos suficientes y accesibles a los productores de la industria, del campo y los servicios, con particular atención a las PYMES que son las que generan más del 70% del empleo en nuestro país. Se pondrá todo el énfasis en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Tendrán energéticos y créditos baratos; se les protegerá ante precios exagerados de insumos, de impuestos altos y del burocratismo. En el entendido que las pequeñas y las medianas empresas, industriales, agropecuarias, de servicios y comercio, generan 90 por ciento de los empleos existentes.

321. Se promoverá el otorgamiento de concesiones para la creación de bancos regionales y por ramas productivas, con la finalidad de contrarrestar la falta de créditos y la usura. De esta forma se romperá la inercia de las actuales instituciones financieras que viven, fundamentalmente, a expensas de cobrar altas comisiones bancarias y de los intereses que les paga el gobierno.

322. Se fomentará la industria de la construcción, aplicando un amplio programa para dotar al país de la infraestructura, las obras y servicios que son indispensables y lograr, al mismo tiempo, la reactivación rápida de la economía y la generación de empleos.

323. Liberar recursos que se destinen a la inversión pública en infraestructura, educación, salud, seguridad pública, rescate del campo y combate a la pobreza, derivados de reestructurar la deuda interna y externa, mediante la reducción del capital, la prolongación de los plazos de vencimiento y la reducción de las tasas de interés.

324. Aplicar una política industrial activa que promueva la creación de una base tecnológica propia y el crecimiento de aquellas ramas con alta generación de empleo y que fomenten los encadenamientos productivos.

325. Pondremos en práctica un programa integral en las ciudades fronterizas que fomente la industria maquiladora, y aproveche la cercanía con el mercado más grande del mundo; que proteja los derechos laborales de hombres y mujeres que trabajan en esta actividad y que incluya el desarrollo urbano de colonias populares. Es decir, la construcción de escuelas, guarderías, unidades deportivas, centros de salud, alumbrado público, transporte, agua, drenaje y otros servicios.

Empleo y Política Laboral

326. Luchar por la vigencia de una política económica que dé prioridad a la generación de empleo y el aumento de los salarios dignos y remunerativos vinculados a los incrementos de la productividad y un reparto justo del excedente económico mediante un esquema de protección y seguridad social que garantice los derechos a la salud, la alimentación, la educación, la cultura y esparcimiento, la capacitación para el trabajo y el empleo de todos los mexicanos y mexicanas, con igualdad salarial entre hombres y mujeres por desarrollar un mismo trabajo.

327. Velaremos por el cumplimiento de los derechos y prestaciones de los trabajadores. El salario mínimo se fijará con apego a la Constitución, que establece que debe ser remunerador y nunca jamás, como ha sucedido en este periodo neoliberal, el aumento al salario quedará por debajo de la inflación. Los integrantes de las juntas de Conciliación y Arbitraje procederán con rectitud para evitar el agravamiento de conflictos entre patrones y trabajadores y se respetará el derecho de huelga establecido en la Constitución.

328. Devolver al factor trabajo su papel en el desarrollo económico y recuperar la parte que le corresponde en el PIB, restableciendo gradualmente el poder adquisitivo del salario real y promover el rescate de la productividad del trabajo mediante el progreso tecnológico y la capacitación de la mano de obra.

329. Sustentar la política laboral en una legislación que proteja a todas y todos los trabajadores, dignifique el trabajo domestico, respete y apoye a todas las organizaciones laborales de manera que impulsen la vigencia de la democracia sindical. Se buscará hacer realidad el principio de igualdad de los trabajadores ante la ley mediante la revisión y homologación de sus numerosos apartados de excepción creando un piso básico de carácter normativo que permita a todos los trabajadores el ejercicio de sus derechos.

330. Habrá plena libertad sindical. El gobierno no intervendrá en la vida interna de los sindicatos y tampoco se respaldará desde el gobierno a dirigentes vitalicios, antidemocráticos y corruptos. Para que se entienda bien, no habrá cacicazgos.

331. Priorizar el empleo estable y bien remunerado en los planes federales y estatales de desarrollo económico y social para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo.

332. Instrumentar programas regionales y locales destinados a la creación de fuentes estables de empleo con la participación de los representantes de los sectores público, privado y social.

333. Incentivar la creación de empleos para mujeres, a fin de abatir las desigualdades que enfrentan en el acceso a las oportunidades laborales.

334. Impulsar la paulatina formalización del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección y seguridad social y todos los derechos y responsabilidades que marcan las leyes. En el caso de las actividades informales ilegales que significan un problema de seguridad nacional, la política consistirá en combatir las mediante la aplicación estricta de la ley.

335. Reforzar la estabilidad en el empleo de acuerdo con la sustentabilidad de la fuente de trabajo, mediante una política deliberada de recuperación salarial, acorde a la estrategia de fortalecimiento del mercado interno con base en la recuperación de la producción agropecuaria, el fortalecimiento el sector energético y un elevado dinamismo de la obra pública en materia de vivienda e infraestructura para el conjunto de la actividad económica. El gobierno federal coadyuvará con los gobiernos locales para que cuenten con instrumentos que impulsen a los sectores público, privado y social en favor del empleo y desarrollo del país.

336. Elevar la calidad de los programas e instituciones destinados a la formación y capacitación de la mano de obra, incorporando en los planes y programas de estudio, contenidos que permitan a la persona trabajadora no sólo informarse y adiestrarse en el uso y manejo de las nuevas tecnologías, sino también sobre los derechos que le asisten y sobre la manera de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.

337. Fomentar la productividad, la democracia, la libertad y la autonomía sindicales, preservando el derecho de asociación profesional, el derecho al voto directo universal y secreto y a la eliminación de los mecanismos de control, registro y toma de nota. Ello revalorará la contratación colectiva legítima y no simulada. Por medio de la profesionalización se propiciará una justicia laboral imparcial.

338. Impulsar la representación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas públicas y privadas, para aumentar la productividad de las empresas y para garantizar un reparto justo de la riqueza que generan.

339. Alcanzar un acuerdo nacional sobre las reformas necesarias a los esquemas de seguridad social, principalmente en materia de pensiones y jubilaciones, que permitan solventar su costo en el futuro, preservando los criterios de solidaridad social. En materia de protección y seguridad social, en vista de los problemas de equidad y universalidad presentes, se requiere una reforma responsable, gradual, progresiva y socialmente justa que contemple fortalecer el componente colectivo y redistributivo de las pensiones de los trabajadores, un esquema de distribución de aportaciones donde todos los actores participen, la elaboración de diagnósticos compartidos para identificar el destino de los recursos y la responsabilidad del Estado en el rescate de la seguridad social.

340. Manejar el ahorro de las pensiones de los trabajadores depositados en las Afores con un criterio de desarrollo regional abaratando significativamente la intermediación de las sociedades financieras privadas, fortaleciendo la banca de desarrollo e incorporando a la representación de los trabajadores, futuros pensionados, en el manejo de sus ahorros corrientes. Los recursos depositados en las Afores pueden canalizarse debidamente protegidos hacia los sectores estratégicos de la economía.

341. Desarrollar una política laboral paralela que proteja a los trabajadores migrantes que cruzan o se establecen en el territorio nacional, buscándose acuerdos con sus países de origen para garantizarles el beneficio de los derechos humanos y fundamentales consignados en nuestra Carta Magna y favorecer la reincorporación segura y digna a sus países de origen.

342. Habrá justicia para trabajadores mineros, electricistas, sobrecargos, pilotos y empleados de Mexicana de Aviación que han sido injustamente despedidos por la política privatizadora y por el contubernio entre funcionarios y empresarios corruptos.

Corrupción y Desarrollo

343. Limpiaremos al gobierno de corrupción. Lo haremos de arriba hacia abajo como se limpian las escaleras. No habrá influyentismo, amiguismo, nepotismo ni ninguna de esas prácticas nocivas de la política. La corrupción será considerada como delito grave y se castigará sin derecho a fianza.

344. Detener la cuantiosa sangría de recursos públicos provocada por la corrupción, para destinarlos al fomento de la actividad productiva y al desarrollo de la infraestructura económica, a través de una reforma integral del marco jurídico e institucional y de sus leyes y reglamentos correspondientes que afectan al ejercicio del presupuesto, el procedimiento administrativo, adquisiciones, arrendamientos y obras públicas, entre otras.

345. Tomar medidas preventivas y correctivas que eviten el dispendio de los ingresos de las familias en sobornos, destinándose estos para cubrir las necesidades de sus integrantes y no para agilizar hacer cumplir, o evadir la acción de la autoridad.

VII.- MEDIO AMBIENTE SANO

Desarrollo Sustentable

México enfrenta un deterioro ecológico y ambiental de grandes proporciones. A pesar de estar entre los de mayor biodiversidad en el mundo, el territorio mexicano está devastado, con muchas especies de flora y fauna en peligro de extinción, alto grado de contaminación en la mayoría de sus cuencas hidráulicas, acuíferos sobreexplotados, extensas zonas deforestadas y erosionadas, desertificación creciente y una distribución de la población que agudiza los desequilibrios regionales. Ante esto proponemos adoptar políticas con una visión basada en el desarrollo sustentable que garantice un medio ambiente sano para todas y todos.

El desarrollo sustentable es la modalidad de desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades esenciales de la población, como forma de elevar la calidad de vida de esta generación y de las futuras, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas para estos fines y con la activa participación de la población en las decisiones fundamentales del desarrollo de la que ella misma es parte.

Promover acciones entre la población para conservar el medio ambiente implica restaurar el tejido social y dar cauce a la participación social en la organización de su entorno habitacional y en las formas de producción y consumo.

Para lograr un medio ambiente sano y sustentable, se propone:

Planeación Ambiental

346. Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos federales y estatales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales del país (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques, selvas, etc.). Garantizar la viabilidad futura del país a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular un programa para el buen uso del agua.

347. Explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales en condiciones ecológicas de sustentabilidad que al tiempo que estimule el desarrollo económico y social presente, no comprometa nuestro futuro. Se deberán hacer efectivos los compromisos internacionales contraídos por México en la materia y fortalecer la aplicación de las leyes y normatividad mexicanas.

348. Combate a la pobreza y preservación de los recursos naturales incluyendo en los presupuestos gubernamentales, tanto en el ámbito federal como estatal y municipal, un incremento substancial de las partidas dedicadas al combate a la pobreza, y a la feminización de la pobreza ya que ésta ocasiona que las personas que habitan las regiones marginadas del campo y de la ciudad hagan un uso acelerado e ineficiente de los recursos naturales.

349. Se frenará la degradación del territorio. Procuraremos que todo proyecto económico, productivo, de infraestructura, inmobiliario, comercial o turístico, se lleve a cabo de manera sustentable; es decir, se protegerán los recursos naturales, la flora y la fauna, además, se evitará la contaminación del suelo, del agua y del aire.

350. Para impulsar un desarrollo sustentable es fundamental terminar con el centralismo y la visión tecnocrática de la planeación. Se promoverá una planeación descentralizada que tenga como referente la regionalización física, biológica y social del país, y se garantizará que dicha planeación sea integral, incluyente y democrática, asumiendo compromisos los sectores público, privado y social.

351. La planeación ambiental regional será concebida en función de los límites naturales y no estrictamente en función de demarcaciones administrativas y políticas. Así, las cuencas hidrológicas, las unidades geomorfológicas o unidades de paisajes, dependiendo de la aptitud productiva o de conservación que tenga, deben ser la base para la definición de políticas de aprovechamiento de los recursos naturales y de uso del suelo. Por tanto, deberán establecerse las coordinaciones intermunicipales e interestatales necesarias para una administración democrática y equitativa. La planeación ambiental incidirá de manera amplia en toda actividad, proyecto o plan de desarrollo, a través de los estudios de manifestación de impacto ambiental.

352. La inversión pública será prioritaria en infraestructura productiva, conservación y regeneración de suelos y acuíferos y para la ampliación de la frontera agrícola y pesquera, así como para desarrollar un marco de control sobre los fertilizantes y desechos peligrosos que contaminan y esterilizan la tierra.

353. Para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico se requiere de un gran esfuerzo y de la participación democrática de los diferentes sectores y actores sociales. Se buscará que los proyectos con impacto ambiental estén diseñados y consensuados con las comunidades y municipios correspondientes.

354. Impulsar prioritariamente en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque preferentemente de cuencas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.

Recursos estratégicos

355. Para el uso sustentable de los recursos estratégicos es necesaria una visión de conjunto en la búsqueda de soluciones que permitan a la sociedad vivir mejor en el futuro así como la rectoría y la participación activa del Estado en los recursos estratégicos, porque la producción, extracción, utilización y aprovechamiento de los recursos estratégicos, ya sean estos carboníferos, hidráulicos, hidrocarburos, mimería o eólicos, tendrán necesariamente una interrelación directa con el medio ambiente.

Energéticos

356. Es urgente darle la categoría de política de Estado, y crear mecanismos para una planeación a largo plazo, así como garantizar la soberanía en materia de energéticos a través del uso de nuevas tecnologías y la búsqueda de fuentes alternativas no contaminantes en equilibrio con el medio ambiente.

357. Se estimulará una política energética alternativa con propuestas de producción, distribución y consumo ambiental, económica y socialmente viable.

358. Se propone transformar radicalmente el patrón energético del transporte a partir de otorgar, en las políticas públicas, prioridad al transporte colectivo sobre el individual y a los sistemas eléctricos sobre los insumidotes de hidrocarburos.

359. Establecer metas anuales de incorporación de transportes eléctricos en los sistemas urbanos, de cercanías y lejanías. Estímulos positivos a la incorporación de automotores alimentados con fuentes alternas y estímulos negativos a la incorporación de vehículos altamente insumidotes de hidrocarburos.

360. En el caso del consumo doméstico, comercial e industrial de electricidad se deberán promover los sistemas de generación distribuida y metas crecientes a la incorporación de fuentes renovables, fortaleciendo la legislación para que el operador del sistema eléctrico pueda adquirir los excedentes que provengan del uso de fuentes renovables, al tiempo de que también se fortalezcan los programas de ahorro y eficiencia de energía dentro de la estrategia energética que el Congreso votará anualmente.

Biodiversidad

361. Promover la defensa activa de las especies de flora y fauna, especialmente de aquellas que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción ó apropiación.

362. Actualizar del inventario de recursos naturales

363. Impulsar una legislación específica que regule la apropiación de recursos genéticos de las especies nativas vegetales y animales y la experimentación genética. Deben existir leyes, mecanismos de control, medidas sanitarias y todo tipo de normas, así como amplia difusión sobre el impacto de estas tecnologías genéticas para el consumidor. Por su parte, la biodiversidad mexicana debe ser protegidos de los acuerdos comerciales de propiedad intelectual para evitar se patenten o su patentamiento por compañías transnacionales.

364. Los pueblos indios tienen un ancestral conocimiento de los ecosistemas, de plantas, animales y cultivos de especies vegetales nativas como el maíz. Estos conocimientos deben ser rescatados y preservados de manera sistemática involucrando a los actores: pueblos indios, agricultores, especialistas e investigadores comprometidos con la preservación de este conocimiento como patrimonio nacional, y encontrar los mecanismos para hacerlos patentables, de ser necesario, por los pueblos indios para evitar la apropiación de este conocimiento y de las especies vegetales y animales por parte de las compañías transnacionales que están actualmente poniendo en peligro de extinción a las especies vegetales y animales nativas, atentando contra la salud de los consumidores y concentrando en un puñado de monopolios la soberanía alimentaria en el nivel mundial.

365. Preservar la gran diversidad biológica y cultural de México. Impulsaremos prácticas agropecuarias que aumenten la productividad sin dañar a la naturaleza. No se permitirá la introducción y el uso de semillas transgénicas. Cuidaremos nuestra reserva de recursos bióticos. Se respetarán y apoyarán las prácticas económicas autogestivas, tradicionales e innovadoras, habituales entre indígenas y campesinos.

366. Garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar y desarrollar la biodiversidad presente en el territorio nacional, instrumentando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas. En ese mismo sentido se promoverá el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que un mínimo de 50% de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un manejo integral sustentable.

Sector Agropecuario y Forestal

367. Promover un programa de capacitación ecológica para los hombres y mujeres productores agropecuarios, forestales y pesqueros, y los habitantes de las zonas rurales del país, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.

368. Con el fin de cambiar hábitos ancestrales —como la quema y roza indiscriminada y los monocultivos en la agricultura y el uso de explosivos que todavía se utilizan para la pesca— es necesario realizar, en coordinación con las autoridades agrarias, pesqueras y las organizaciones campesinas, un programa que permita el cambio gradual de las costumbres que resultan perjudiciales para los ecosistemas, partiendo del apoyo material, financiero y la asistencia técnica a los habitantes del campo incidiendo con ello en la profesionalización de las organizaciones.

369. Apoyar la agricultura orgánica y la ganadería ecológica, de forma que en un periodo breve logre alcanzar como mínimo el 10% de la producción total. Igualmente, se impulsará la práctica de pesca y acuicultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa

370. Incluir en los programas de protección civil nacional, estatales y municipales un capítulo relativo a la prevención y control de los incendios forestales que incluya al menos, las siguientes medidas: jerarquía de responsables ante la comunidad; capacitación de la población en medidas de prevención y auxilio; dotación de equipo a los municipios y comunidades para el combate de los incendios; selección y ubicación de albergues para el resguardo y protección de la comunidad; sistema mínimo de equipo de radiocomunicación a nivel municipal, y si se puede a nivel de comunidades además de las que determinen los respectivos consejos estatales y municipales de protección civil

371. Proteger los bosques, crear esquemas de explotación rentables que no destruyan los recursos y generen empleo para la población, así como la investigación, protección y registro patentado de especies forestales nacionales. Fomentar el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que un mínimo de 50% de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un buen manejo

Agua

372. Desarrollar una política de uso racional del recurso hídrico que tome en cuenta tanto los aspectos macroeconómicos, como los microeconómicos, de los cuales surgirá una nueva cultura del agua. En el mundo y en nuestro país existen recursos tecnológicos suficientes para impulsar una nueva política de manejo del agua, con respeto al medio ambiente y preservando el derecho de las generaciones futuras para acceder al uso y disfrute de los recursos hidráulicos necesarios para la vida.

373. El Estado controlará y proveerá el acceso al agua a la población en general, sin discriminación alguna, no pudiendo eximirse de este deber bajo la justificación de falta de recursos.

En la gestión integrada del agua prevalecerán la solidaridad, la conciliación de intereses y el conocimiento técnico, conducente al aprovechamiento del agua que sea económicamente eficiente, socialmente equitativo y ambientalmente sustentable.

374. Establecer plenamente en la ley que el derecho de uso de agua es de todos los mexicanos. Impulsar una estrategia de tratamiento del agua, fortaleciendo las instituciones correspondientes con tecnologías avanzadas.

375. Legislar para que exista una regulación de política hídrica que proteja los recursos naturales, preserve los recursos forestales y la construcción de obras hidráulicas, considerando a las cuencas hidrológicas con sus cauces naturales. Promover el uso de todas las formas de aprovechamiento del agua que estén encaminadas a su uso más racional y que preserven su disponibilidad y calidad para el futuro.

376. Diseñar y aplicar las políticas que sean necesarios para que en el país se usen las tecnologías que aseguren el uso racional y sustentable del agua en todos los sectores usuarios del recurso.

377. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua y saneamiento.

378. Apoyar propuestas en los ámbitos nacional, regional y local para racionalizar el uso, distribución y reciclaje del agua y garantizar su conservación.

379. Construir, mantener y rehabilitar obras de infraestructura hidráulica considerando los impactos de género.

380. Proyectar en forma integral en el corto, mediano y largo plazo, la sostenibilidad en el suministro de agua para el campo y las ciudades a partir de la disponibilidad del agua y no de su demanda.

381. Dotar de facultades concurrentes, jurídicas y políticas, a los ayuntamientos para que sean corresponsables de la administración y operación de los sistemas de agua.

382. Proteger eficazmente las reservas naturales.

383. Impulsar políticas dirigidas a alimentar los mantos freáticos de las zonas urbanas.

384. Tratar y reciclar las aguas después de uso doméstico y municipal.

385. Aplicar una política de administración del agua que obligue a los usuarios no domésticos a tratar y reciclar sus aguas servidas, antes de descargarlas en los cuerpos receptores.

386. Impulsar el uso de aguas tratadas en las actividades gubernamentales, privadas y comercial, donde sea viable.

387. Garantizar que se cumpla la ley, en el rubro que las empresas industriales estén obligadas a tener sus propias tuberías de aguas y desechos residuales.

388. Promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso.

389. Para fomentar el intercambio de agua entre sectores y lograr reducir su desperdicio se propone la creación de un organismo que financie el desarrollo de tecnologías que reduzcan significativamente el consumo del vital líquido.

390. Impulsar la modernización de los sistemas de riego del país, ahorrando por lo menos el 50 por ciento de lo que ahora utilizan.

391. Promover prácticas en la sociedad para cuidar, tratar, cosechar y cobrar el agua y un sistema mixto de infraestructura de aguas residuales, donde tenga participación en la captación de agua pluvial y en el tratamiento de aguas residuales la iniciativa privada nacional.

392. Realizar campañas educativas para concientizar a la población en el aprovechamiento y el uso racional del agua.

393. Cobrar el uso del agua con criterios racionales (quien usa más que pague más).

394. Fomentar la participación ciudadana en el uso y administración racional del agua. Particularmente en lo relativo a contrarrestar la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la contaminación de aguas continentales y oceánicas y la sobreexplotación de los recursos pesqueros.

Territorio Integrado y Sustentable

395. Promover modificaciones a la Constitución para establecer instancias de gobierno metropolitano que permitan la acción coordinada en las áreas urbanas de mayor complejidad del país.; revisar el artículo 27 constitucional para garantizar el acceso legal de la población al suelo urbano; revisar la legislación sobre Asentamientos humanos y equilibrio ecológico para lograr una visión territorial integrada que evite la duplicación y superposición de acciones y la falsa separación entre medio natural y medio urbano.

Impulso al desarrollo de una economía verde

396. Impulsar una política nacional en materia de economía verde, que incorpore la concurrencia de la diversidad de actores sociales para incluir sus conocimientos y experiencia en tal política. México debe aprovechar el enorme potencial de recursos naturales para producir energía renovable, capacitar a los recursos humanos y así desarrollar la tecnología para convertirnos en proveedores de los mercados mundiales.

Fortalecimiento de la cultura medioambiental

397. Realizar una amplia y permanente campaña de comunicación, en coordinación con las autoridades en la materia, el sistema educativo nacional, los medios de comunicación y la sociedad en general, que permita concientizar a la población sobre los beneficios que representa, la utilización racional y la preservación de los recursos naturales. Es necesario enfatizar la necesidad de cuidar los bosques y cuerpos de agua interiores y marítimos, suelos, flora y fauna en beneficio de la humanidad.

398. Promover el fortalecimiento financiero de los centros de investigación especializados en la materia, así como de las instituciones de educación superior, para que estén en capacidad de realizar estudios específicos sobre el medio ambiente y la biodiversidad, de conformidad con las necesidades de la región en que se desempeñen.

399. Fortalecer el marco jurídico correspondiente a efecto de crear las condiciones que permitan la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en general, en las labores de preservación de nuestro medio ambiente.

400. Fortalecer y sensibilizar a las autoridades y la población de la importancia del respeto y cuidado de los derechos de los animales, dotar de un entramado jurídico sólido, congruente y adecuado que sancione a quienes cometan abuso, tráfico, explotación y muerte de dichos seres, controlar la reglamentación en la que éstos se utilicen con fines recreativos y garantizar sanidad y un trato humano en el manejo de especies con fines alimenticios.

401. Promover desde el Gobierno una educación y cultura ecológica medioambiental en la sociedad y sus ciudadanos, a través del sistema educativo nacional, los medios de comunicación y la sociedad en general, para que el país sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable, priorizando la capacitación ecológica para los hombres y mujeres productores agropecuarios, forestales y pesqueros, y los habitantes de las zonas rurales del país, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.

402. Garantizar que el sistema educativo nacional proporcione una formación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que el país sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.

403. Aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, fuentes alternativas de energía y cambio climático, entre otros temas.

Acciones Específicas para proteger el Medio Ambiente:

404. Garantizar que se cumpla el derecho a un medio ambiente sano como el derecho de las y los ciudadanos mexicanos.

405. Crear los mecanismos de exigibilidad para el derecho que tiene toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

406. Promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable.

407. Mejorar los sistemas de información ambiental en coordinación con las autoridades de la materia, y el concurso de los especialistas y los centros de educación superior, promoviendo la realización de un programa para el mejoramiento de los sistemas de información ambiental.

408. Impulsar políticas de corresponsabilidad con estados y municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reúso y reciclaje de éstos. Para ello, se fomentará el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios a partir, entre otras, de la política de compras y de contrataciones de la administración pública.

409. Promover reformas legislativas tendientes a dotar a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.

410. Asimismo, es necesario llevar a cabo un programa que permita que los estados y los municipios cuenten con la infraestructura de protección ambiental necesaria para lograr la vigilancia y el cumplimiento de las metas de los planes y programas de protección del medio ambiente.

411. Impulsar políticas públicas orientadas a la conservación y administración de áreas naturales protegidas con la participación directa de las comunidades involucradas.

412. Elaborar políticas activas de promoción de competencia y de defensa del consumidor y de regulaciones e incentivos adecuados para promover un medio ambiente sostenible.

413. Asegurar la plena participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible en la gestión medioambiental que incida en cuestiones de género.

414. Aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales.

415. Reorientar el gasto público y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.

416. Regular los mercados financieros para que tomen en cuenta criterios de carácter económico, social y ecológico.

417. Reorientar el gasto público y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.

418. Fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.

419. Incorporar a la legislación ambiental mexicana, la aplicación de fondos sociales, a la industria maquiladora de exportación por los graves riesgos ocasionados a la salud de los trabajadores y trabajadoras, al medio ambiente y el equilibrio ecológico.

420. Fomentar el turismo ecológico, artesanal y alternativo desde una perspectiva sustentable para fortalecer la inclusión social de comunidades y proteger la biodiversidad de nuestras áreas patrimoniales y de conservación ecológica frente a los embates depredadores de algunos empresarios del ramo.

421. Reglamentar claramente la emisión de sustancias contaminantes industriales, domésticos y de medios de transporte, así como introducir alternativas limpias.

422. Impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio, desarrollando estrategias para el manejo ecológico de los desechos sólidos y soluciones integrales para el uso y disposición final de rellenos sanitarios. Se impedirá la instalación de basureros nucleares en el país.

423. Proponer legislación especial que regule el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, movimiento, incineración y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos y prohibir su importación al territorio nacional para evitar que el país se convierta en un basurero de contaminantes industriales. También es necesario castigar severamente el empleo ilegal de estas sustancias y promover su utilización mínima en la planta industrial.

424. Promover la integración de medidas para combatir la desertificación y para prevenir sequías e inundaciones en políticas y programas de erradicación de la pobreza.

425. Impulsar la participación activa de la sociedad en programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente. En ese sentido, se trata de desarrollar y aplicar un programa de fomento de las energías renovables para cubrir un porcentaje significativo de la demanda de energía primaria en los próximos años.

426. Concientizar y estimular a la población general para que haga uso de la denuncia popular, en los casos de que alguna empresa, autoridad o un particular se encuentre realizando actividades ilegales que puedan producir un desequilibrio al medio ambiente.

427. Instituir el Consejo Nacional de la Sociedad Civil para el Desarrollo Sustentable.

428. Instituir mecanismos para la responsabilidad civil por el daño y el deterioro ambiental esté vigente.

429. Creación de Tribunales Ambientales.

430. Lograr que la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, sea un órgano autónomo, ciudadano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que desempeñe la procuración de justicia ambiental pronta y expedita.

431. Promover una política de Estado en materia de cambio climático que incorpore los tres niveles de gobierno y la participación activa de la sociedad para mitigar los efectos del cambio climático y coadyuvar a cumplir los compromisos internacionales suscritos por México referentes a la emisión de contaminantes.

VII I.- GLOBALIDAD, BLOQUES REGIONALES Y NUEVO PROYECTO DE NACION

México no puede sustraerse de los distintos procesos de interdependencia global (económicos, políticos y culturales), pero está en sus posibilidades combatir sus efectos perniciosos tales como la profundización de la desigualdad entre regiones y países, la destrucción del medio ambiente y el predominio de la especulación de capitales financieros, factor principal en la generación de la actual crisis económica mundial. No debemos permitir que una globalización impuesta unilateralmente detone conflictos sociales o políticos de carácter mundial, y mucho menos que limite las soberanías nacionales. Nuestro país debe promover y apoyar las iniciativas multilaterales a favor de la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos; así como el desarrollo equitativo, incluyente y sustentable.

En el marco de la globalización neoliberal y de crisis económica mundial, la falta de competitividad de nuestro país, la ausencia de una política económica que equilibre las necesidades internas con las externas y modere la apertura indiscriminada y sin reciprocidad, entre otros factores, han ido desplazando a México de los mercados mundiales y profundizando las desigualdades internas.

Mientras que otras economías han crecido aceleradamente, la nuestra se desploma prácticamente en todas las calificaciones internacionales. Tenemos que instrumentar una política que permita aprovechar los beneficios que brinda la globalización para el desarrollo nacional, contrarrestando sus efectos nocivos con políticas públicas internas compensatorias y desplegando acciones en el ámbito internacional con este propósito.

Nuestra política económica exterior basada en el enganchamiento de la economía mexicana a la estadounidense ha probado sus francas limitaciones como solución al estancamiento económico, y ha mostrado, en cambio, sus terribles efectos cuando la economía de Estados Unidos ha caído en una severa crisis estructural. La debilidad del sector externo apenas era disimulada por la coyuntura favorable de los precios petroleros y las remesas que envían los mexicanos que trabajan en el exterior. En el actual entorno de crisis económica mundial con epicentro en los Estados Unidos, los factores externos que influyeron en cierta medida favorablemente para nuestro país, prácticamente han desaparecido.

México debe replantear sus relaciones económicas internacionales, que permitan la diversificación de la producción e intercambio con otros socios comerciales, a fin de evitar la dependencia en un solo mercado y promover, no solamente la apertura, sino nuestros intereses legítimos en el exterior.

En primer lugar, se debe privilegiar la política subregional hacia las áreas geográficas, económicas y culturales más cercanas a nosotros. Desde luego, la relación comunitaria con los migrantes mexicanos en los Estados Unidos, dentro del concepto de nación extraterritorial. Enseguida, una política solidaria y de integración con los países del sistema centroamericano y las naciones del Caribe, sin detrimento de una futura unidad latinoamericana en su conjunto, la cual ha comenzado a configurarse en los años recientes.

Con más de 530 millones de personas, América Latina puede influir de forma determinante en la redefinición de una geopolítica internacional equilibrada; sin embargo, la región ha sido desplazada de las prioridades de nuestra política exterior, pese a conformar el área cultural más homogénea del planeta.

Es vital recuperar nuestra vocación latinoamericanista que solidarice y opere a favor de los vínculos históricos que como pueblos hermanos mantenemos.

No propugnamos una política de nuevos hegemonismos, la conformación de una comunidad mesoamericana debe ser producto de un diálogo entre pares, basado en la búsqueda más amplia de consensos entre Estados. La sociedad civil, el empresariado, las organizaciones gremiales, las iglesias y la comunidad académica y científica tendrían un papel relevante e ineludible en este proceso.

En segundo lugar, tenemos que consolidar una política que privilegie una relación madura, respetuosa y equitativa hacia los Estados Unidos de América y Canadá sobre la base de intereses comunes, es decir, establecer una agenda que no confronte pero que tampoco subordine nuestros intereses como país, en un marco de corresponsabilidades regionales, en diversos niveles de cooperación.

En tercer lugar, se requiere una estrategia conjunta para ordenar y potenciar las relaciones bilaterales y multilaterales de acuerdo a prioridades que reflejen la gama de intereses de la sociedad mexicana. Es necesario construir nuevas relaciones estratégicas con diversos países y regiones, identificando los intereses compartidos en los ámbitos económico, político, científico y cultural, y estimular los esquemas de cooperación para la promoción del desarrollo de los mexicanos y de la comunidad internacional.

Por todo lo anterior, México debe realizar una política exterior renovada, basada en el multilateralismo, congruente con las prioridades internas del país y que contribuya al beneficio nacional. En la medida en que los intereses fundamentales de la nación sean identificados y, consecuentemente, los grandes acuerdos nacionales sean adoptados entre todos los sectores de la sociedad, la política exterior será mucho más sólida y congruente.

La política exterior de México es producto de su historia y de su visión de futuro, insertos en un proyecto nacional sólido. La vigencia de nuestros principios de política exterior y de soberanía, consagrados en la Constitución guían y sustentan nuestra política exterior: autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, igualdad jurídica de los Estados, cooperación internacional para el desarrollo, protección del medio ambiente, respeto a los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Además se requiere una renovación de los instrumentos de negociación que incorpore a los distintos actores, principalmente al Senado de la República. En consecuencia, no aceptamos un ánimo reformador que recorte o adicione principios y cambios de contenido sin la voluntad explícita de la sociedad.

Finalmente, es de la mayor importancia proteger los intereses de los mexicanos en el exterior; en particular, los derechos de los trabajadores migrantes y el de sus familias, tanto allende las fronteras como las que permanecen en territorio mexicano. El Estado mexicano debe vincular a todos los connacionales y velar por ellos sin importar en donde residan.

PROPUESTAS

Una Globalidad Alternativa

432. Regular los procesos de la globalización de manera que esta sea integradora, equitativa, incluyente y democrática, así como solidaria y edificadora de una paz duradera entre todos los pueblos. Debe privilegiarse la universalización de los derechos humanos, fortalecer el derecho internacional, respetar la autodeterminación de las naciones, rechazar cualquier forma de intervención militar fuera de la normatividad de la ONU y fomentar la sustentabilidad ambiental.

433. Impulsar la Reforma Integral del Sistema de Naciones Unidas y de los organismos económicos multinacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio. Tal reforma debe llevarnos a la democratización y fortalecimiento de los órganos de la ONU, en particular, eliminar el derecho de veto y la presencia de miembros permanentes en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Igualmente se debe transformar el Comité Económico y Social en un Consejo de Seguridad Económica, responsable de coordinar y armonizar el trabajo de sus principales agencias; restablecer la preeminencia de la Asamblea General en tanto foro democrático por excelencia; fortalecer las atribuciones de la Corte Penal Internacional; así como de nivelar las instancias informales de negociación como el G-8 con una membresía más representativa.

434. Asumir con plena responsabilidad y replantear los plazos para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que establecen las prioridades de la comunidad internacional a partir de las siguientes metas: reducir a la mitad el porcentaje de la población en pobreza extrema; lograr la enseñanza primaria universal y la equidad de género en todos los niveles de enseñanza; reducir en dos tercios la mortandad infantil, así como la mortandad materna en tres cuartas partes; detener el avance del VIH, el paludismo y otras enfermedades; disminuir en 50% la población que carece de agua potable; así como coadyuvar en la formación de una asociación mundial para el desarrollo. Establecer criterios de medición más reales a las condiciones de vida existentes en el mundo.

435. Propugnar por el estricto cumplimiento de los compromisos contraídos por los países desarrollados de aportar el 0.7% del PIB para financiar el desarrollo. Ello permitirá alinear una serie de políticas internas coordinadas con la corresponsabilidad y solidaridad internacional.

436. Promover la regulación internacional de los flujos mundiales de capital mediante el establecimiento de un gravamen sobre las transacciones financieras (impuesto Tobin) y el establecimiento de reglas internacionales de comercio que compensen las disparidades entre naciones.

437. Revisar y, en su caso, renegociar los tratados de libre comercio vigentes, bajo los siguientes principios: equidad de condiciones en las relaciones económicas; creación de fondos compensatorios de desarrollo regional; libre circulación de la fuerza laboral; igualdad de derechos laborales, sociales y políticos para los migrantes; protección del empleo; respeto a las diferencias culturales; y corresponsabilidad ambiental.

438. Garantizar la participación activa del Senado en los procesos de negociación internacional, así como la aprobación bajo procedimientos de consulta popular de los tratados que se suscriban con otros países cuando impacten de manera determinante los intereses de la Nación.

439. Diseñar una política económica exterior que coadyuve a la estrategia de desarrollo sustentable y socialmente incluyente y equitativo.

440. Aumentar la capacidad exportadora del país no solamente con acuerdos de libre comercio, sino mediante el fomento de la competitividad, de la productividad y la promoción de los productos mexicanos en el exterior.

441. Utilizar los mecanismos que ofrecen los acuerdos internacionales para la protección de los sectores productivos que la requieran para su consolidación.

México y la Comunidad Latinoamericana de Naciones

442. Terminar con la política de olvido y discriminación con los pueblos mesoamericanos, sancionar el maltrato de las autoridades nacionales hacia los migrantes centroamericanos y caribeños, así como garantizar el estricto respeto de todos sus derechos humanos.

443. Elaborar iniciativas comunes para la reconstrucción del multilateralismo, la democratización de los organismos políticos y financieros de alcance mundial y regional, así como la instauración de mecanismos incluyentes de negociación conjunta.

444. Reafirmar y ampliar nuestra relación con el Caribe, particularmente con Cuba, con una visión de largo plazo y en la perspectiva de los procesos de integración centroamericano y sudamericano; y, manteniendo una enérgica y firme condena al bloqueo económico que sufre dicho país.

445. Generar un proceso de integración a partir de la consideración de las identidades nacionales y de las dimensiones del complejo conjunto de tradiciones, costumbres y rasgos que conforman el espacio mesoamericano y del Caribe. La integración no podría únicamente circunscribirse en la apertura económica y a proyectos de infraestructura, necesariamente tendría que incluir la edificación de un ambicioso programa comunitario que incluya políticas y estrategias de bienestar que modifiquen las tendencias de estancamiento económico, distribución regresiva del ingreso, exclusión social, criminalidad y violencia y destrucción del tejido social.

446. Promover activamente un proyecto para erigir la Comunidad Latinoamericana de Naciones como instrumento regional de integración para el desarrollo económico, social y cultural sustentable, y a favor de la interdependencia simétrica, el intercambio cultural, la concertación política y la negociación respetuosa regional e internacional.

447. Unificar, profundizar y revitalizar las estructuras de deliberación política y cooperación económica existentes en la región, tales como el Grupo de Río, el Parlamento Latinoamericano, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la unión de naciones suramericanas (UNASUR), entre otras.

448. Fortalecer el Parlamento Latinoamericano, mediante la elección universal, directa y secreta de sus miembros, para que funcione como un espacio de deliberación y decisión para el fortalecimiento y consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

449. Poner fin a la proliferación desordenada de tratados comerciales con los Estados latinoamericanos, para emprender un gran esfuerzo de complementación, homologación y en su caso la fusión de entidades existentes como la asociación latinoamericana de libre comercio (ALALC), la asociación latinoamericana de integración (ALADI), la comunidad del caribe y el mercado común (CARICOM), el mercado común centroamericano (SICA), la comunidad andina (CAN) y el mercado común del sur (MERCOSUR).

Relaciones Equilibradas con Norteamérica

450. Con estricto respeto a nuestras soberanías, debemos convocar a los Estados Unidos y Canadá a visualizar a la región en todas sus potencialidades, como una sola, con retos e intereses comunes, privilegiándose esquemas de cooperación y solidaridad que redunden en el bienestar y la paz de nuestros pueblos.

451. La relación con Estados Unidos se fincará en el respeto a la soberanía y en la cooperación para el desarrollo, fortaleciéndose los mecanismos de consulta y el diálogo permanente. Nuestra frontera común de 3 mil kilómetros representa un desafío y una oportunidad para ambos países, pero sin militarización, intervencionismo, ni muros que nos dividan y confronten. Debe revisarse el Tratado de Libre Comercio. En la agenda bilateral más que la cooperación de carácter militar, deben estar los temas del crecimiento económico y la generación de empleos en México para enfrentar las causas que originan el fenómeno migratorio, el medio ambiente, el desarrollo regional, y la cohesión social. Así como la protección de los derechos humanos y laborales de nuestros compatriotas que por necesidad cruzan la frontera para trabajar en Estados Unidos. Se protegerá también a los migrantes de Centroamérica que atraviesan nuestro país hacia la frontera norte.

452. Revisar y renegociar el TLCAN en todos los aspectos que sean convenientes a los intereses de México, e instrumentar programas que atiendan los problemas del campo e impulsen el desarrollo regional, entre otros aspectos necesarios para contrarrestar los impactos negativos a la economía nacional.

453. Extender las actividades del Banco de Desarrollo de América del Norte para que provea los fondos compensatorios necesarios para las regiones del país afectadas por el tratado.

454. Establecer un acuerdo migratorio con el gobierno de los Estados Unidos que reconozca los aspectos positivos de la migración. Promover la amnistía, legalización y documentación de todos los inmigrantes mexicanos.

455. Demandar la terminación de todas las amenazas, arrestos, aprehensiones, redadas y otros abusos de las autoridades migratorias estadounidenses contra los trabajadores indocumentados; así como exigir que se suprima la vigilancia antiinmigrante que realizan grupos civiles, y que se deroguen las leyes racistas antiinmigrantes que han sido adoptadas en varios estados de los Estados Unidos de América.

456. En términos de la defensa de la soberanía e intereses del Estado Mexicano, y no de una subordinación a la política de seguridad nacional estadounidense, la cooperación intergubernamental en asuntos judiciales debe profundizarse. Acuerdos de cooperación como el Plan Mérida deben ser reformulados o, en su caso, rechazados, en función de preservar la soberanía y los intereses de México. En su lugar debe privilegiarse un espacio de libertad, seguridad y justicia de América del Norte.

457. Profundizar las relaciones con Canadá más allá del TLCAN, buscando una alianza estratégica que permita fortalecer la capacidad de negociación conjunta frente a otros países o bloques. Además, se debe ampliar el programa de trabajadores temporales; fortalecer las relaciones educativas y culturales mediante proyectos más ambiciosos de intercambio de académicos, alumnos y tecnología; así como una mayor colaboración en los foros multilaterales.

Diversificación de las Relaciones Internacionales

458. Consolidar una política con Europa y la Unión Europea que, además de optimizar el Acuerdo Global, revierta la tendencia decreciente del intercambio bilateral, y potenciar nuestras relaciones políticas, económicas, sociales, medioambientales y de seguridad a partir de la asociación estratégica establecida entre ambas partes.

459. Redefinir y fortalecer las relaciones con los países de la Cuenca del Pacífico, diferenciando los países de mayor importancia económica, como China o Japón y los países de desarrollo similar al nuestro.

460. Fortalecer las relaciones con países emergentes que incrementen sustancialmente la capacidad de negociación a nivel global, tales como Brasil, India, China, Rusia y Corea del Sur.

Política Exterior de Estado

461. Mantendremos una relación de respeto con todos los pueblos y gobiernos del mundo. Haremos valer los principios de no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de los conflictos. Recuperaremos el prestigio que históricamente habíamos mantenido en América Latina y en el concierto de las naciones.

462. Llevar a cabo una política exterior congruente con las necesidades nacionales, respetuosa de la legalidad y que fomente la solución multilateral de los problemas internacionales tales como el armamentismo, el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, la conservación del medio ambiente, las pandemias mundiales o los flujos masivos de migración, entre otros.

463. Practicar una auténtica política exterior de Estado, que involucre a los tres Poderes de la Unión con objetivos y metas claras; redefiniendo sus competencias e introduciendo mecanismos novedosos como la ratificación del Secretario de Relaciones Exteriores por el Congreso o la creación del Consejo Nacional de Política Exterior.

464. Fortalecer el Servicio Exterior Mexicano a partir de una reforma estructural de la Ley del Servicio Exterior que ayude entre otras cosas a privilegiar la capacidad profesional y el mérito laboral entre el personal diplomático.

Responsabilidad con los Mexicanos en el Exterior

465. Pugnar por el reconocimiento de los derechos individuales, económicos, sociales, políticos y los derechos humanos en general de los migrantes en su lugar de trabajo y residencia.

466. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de los mexicanos que residen en el extranjero: derecho a votar, a ser votado y a organizarse para la participación política, incluyendo la iniciativa que plantea una representación propia de los migrantes en el Congreso, conocida como la 6ª circunscripción.

467. Promover proyectos culturales y de defensoría jurídico-política con nuestras comunidades en el extranjero.

468. Establecer un programa de becas para hijos de migrantes que residan en el extranjero para que se incorporen al sistema mexicano de educación superior.

469. Fomentar la creación de redes de pequeños y medianos empresarios mexicano-americanos; así como el establecimiento de asociaciones profesionales transfronterizas.

		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO		
ANÁLISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCIÓN		
<i>DOCUMENTO</i>	<i>PLATAFORMA</i>	<i>OBSERVACIONES</i>

<p>Declaración de Principios y Programa de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios y Postulados Políticos. • Principios y Postulados Económicos. • Principios y Postulados Sociales. 	<p>Páginas: 4 a 19; 67 a 74.</p> <p>Páginas: 45 a 58.</p> <p>Páginas: 19 a 45; 58 a 67.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>
--	---	--

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Acción Nacional para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG114/2012.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.**ANTECEDENTES**

- I. El Partido Acción Nacional cuenta con registro vigente como partido político nacional ante el Instituto Federal Electoral, por lo que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos y sujeto a las obligaciones que señala el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- II. En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha siete de octubre de dos mil once se aprobó el *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012”*, identificado con la clave CG327/2011, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el tres de noviembre de dos mil once.
- III. Con fecha treinta de noviembre de dos mil once, la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con el número de expediente SUP-JDC-12624/2011 Y ACUMULADOS, en cuyos puntos resolutivos SEGUNDO y TERCERO determinó lo siguiente:

“SEGUNDO. Se modifica el Acuerdo CG327/2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de siete de octubre de dos mil once ‘... por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012’, para quedar en los términos precisados en el último considerando de esta ejecutoria.

TERCERO. En consecuencia, se ordena al Consejo General del Instituto Federal Electoral que a la brevedad posible refleje en el acuerdo de mérito las modificaciones referidas y las publique de inmediato, informando sobre el cumplimiento dado en los términos de la parte conducente del último considerando de esta ejecutoria.”
- IV. Derivado de lo anterior, el catorce de diciembre de dos mil once, en sesión extraordinaria, el máximo órgano de dirección aprobó el *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-12624/2011 Y ACUMULADOS, se modifica el acuerdo número CG327/2011, por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012”*; publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el diecisiete de enero de dos mil doce.
- V. El día quince de febrero de dos mil doce, de manera conjunta, el Presidente Nacional; la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional; el Director General de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C; y el representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, todos del Partido Acción Nacional, presentaron ante la Presidencia del Consejo General, escrito mediante el cual solicitan el registro de la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos durante las campañas electorales.
- VI. Con fecha quince de febrero del presente año, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, le fue turnada la mencionada documentación para colaborar en la integración del expediente respectivo y llevar a cabo el análisis correspondiente.
- VII. En sesión extraordinaria privada efectuada el veintisiete de febrero del presente año, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral, conoció el Anteproyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Acción Nacional, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos nacionales son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la

integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que: *“El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley”*.
4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: *“(…) Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos (...)”*.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto Primero del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012”*, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas electorales, del uno al quince de febrero de dos mil doce, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

“Acuerdo

PRIMERO. *Dentro del plazo comprendido entre el día 1° y el 15 de febrero de dos mil doce, los partidos políticos nacionales deberán presentar, para su registro, la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos, conforme a lo siguiente:*

1. *La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.*
2. *Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.*
3. *La Plataforma Electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:*
 - a) *Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la Plataforma Electoral; y*
 - b) *En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma.*
4. *Una vez recibida la documentación mencionada, el Consejo General, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, verificará, dentro de los siete días siguientes, que en la determinación del procedimiento aplicable para la aprobación de la Plataforma Electoral hayan sido observadas las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes.*
5. *En caso de que de la revisión resulte que el partido político no acompañó la documentación que permita verificar el cumplimiento al procedimiento estatutario aplicable, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizará un requerimiento al partido político para que en un plazo de tres días, remita la documentación omitida.*
6. *Con toda la documentación referida, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborará el proyecto de Acuerdo respectivo que será sometido a consideración del Consejo General de este Instituto, para los efectos de lo señalado en el artículo 118, párrafo 1, inciso n) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
7. *Del registro de la plataforma se expedirá constancia.”*

6. Que atento a lo establecido en el artículo 44, párrafo 1, inciso q), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos coadyuvar con el Consejo General en la revisión de la documentación presentada por los partidos políticos nacionales a efecto de registrar la Plataforma Electoral, elaborando el Proyecto de Acuerdo correspondiente, y proceder a su inscripción en el libro de registro respectivo.
7. Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el día quince de febrero del presente año ante la Presidencia del mismo, acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, de fecha treinta y uno de enero de dos mil doce.
 - b) Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, de fecha once de febrero de dos mil doce.
 - c) Lista de asistencia a la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, de fecha once de febrero de dos mil doce.
 - d) Plataforma Electoral, en medios impreso y electrónico.
8. Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene al Partido Acción Nacional presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos a Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados, para participar en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
9. Que el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional tiene la atribución de aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones federales en las que participe, conforme a lo dispuesto por el artículo 47, fracción XII de sus Estatutos Generales, que a la letra señala:

“ARTICULO 47. Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional: (...)
XII. Aprobar la plataforma del Partido para las elecciones federales, (...)”
10. Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por el partido en cuestión, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, celebrada el once de febrero del presente año, así como la aprobación de la Plataforma Electoral, se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 44; 47, fracción XII; 48 y 49 de los Estatutos Generales vigentes; así como los artículos 3 y 33 del Reglamento del Consejo Nacional de dicho partido, en razón de lo siguiente:
 - a) El Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, con fecha treinta y uno de enero de dos mil doce, emitió la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, a realizarse el once de febrero del mismo año.
 - b) El Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día once de febrero de dos mil doce, aprobó la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender sus candidatos en el Proceso Electoral Federal ordinario dos mil doce, para elegir Presidente de la República, e integrar la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
 - c) Asimismo, en el acta de dicha Sesión Extraordinaria consta un dictamen para la presentación y, en su caso, aprobación de la Plataforma Electoral Federal del Partido Acción Nacional por el Consejo Nacional, el cual señala que para la elaboración de la Plataforma Electoral se realizó una consulta a la militancia del referido partido a nivel estatal y municipal, mediante la realización de foros temáticos, jornadas, así como un mecanismo de participación vía Internet.
 - d) Asistieron a la Sesión Extraordinaria 197 de los 381 integrantes del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, acreditados ante este Instituto.
 - e) La Plataforma Electoral fue aprobada por unanimidad de los asistentes al Consejo Nacional.Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.
11. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por el Partido Acción Nacional, señalada en el Considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:

- La Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por el Partido Acción Nacional, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en noventa y ocho y una fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.
12. Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
 13. Que este Consejo General cuenta con la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido Acción Nacional el registro de sus candidatos a Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, resulta procedente eximirlo, por acuerdo de este Órgano Superior de Dirección, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con las solicitudes de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
 14. Que por lo expuesto y fundado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Consejo General, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, concluye que la Plataforma Electoral presentada por el Partido Acción Nacional para participar en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, reúne los requisitos necesarios para obtener su registro, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el acuerdo emitido al efecto por el Consejo General.
 15. Que en razón de los considerandos anteriores, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafos 2 y 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafos 2 y 6; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 44, párrafo 1, inciso q), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; así como en el *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012"*, identificado con la clave CG327/2011; y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, incisos n) y z), del propio código, se emita el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Procede el registro ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Acción Nacional, que sostendrán sus candidatos en las elecciones federales a celebrarse el uno de julio del año dos mil doce.

SEGUNDO.- Expídase al Partido Acción Nacional la constancia de registro de la Plataforma Electoral.

TERCERO.- Se exime al Partido Acción Nacional de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de solicitar el registro de sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el partido político ha solicitado y obtenido el registro de la misma, ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

CUARTO.- Comuníquese vía correo electrónico el contenido del presente Acuerdo, así como sus anexos, a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de febrero de dos mil doce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

**PLATAFORMA
2012-2018**

Un México con futuro



Plataforma 2012-2018
Un México con futuro



Indice

Mensaje del Presidente Nacional del PAN

Gustavo E. Madero Muñoz

Prosperidad Sustentable con Innovación: México Próspero, México Sustentable y México Innovador

Prosperidad Sustentable con Innovación



México Próspero

Política fiscal y hacendaria

Eficiencia, equidad y transparencia en el gasto público

Empleo: Mercado laboral incluyente

Vida sindical libre, democrática y transparente

Igualdad de oportunidades para las mujeres

No discriminación en la vida laboral

Sector Agropecuario

Turismo: Fomento e integración de la industria turística

Elevar la competitividad de la oferta turística

Políticas de impulso al turismo sustentable

MiPyMEs

Desarrollo Regional

Comercio Exterior

Desregulación y simplificación

Promoción de la inversión

Fomento a la competencia

Energía**Infraestructura de Transporte y Comunicaciones****México Sustentable****Economía sustentable****Energía y ciudades sustentables****Educación ambiental y participación ciudadana****Desarrollo forestal y biodiversidad****Justicia ambiental y fortalecimiento institucional****Agua****México Innovador****Propuestas para fortalecer la agenda nacional de innovación****Porvenir con Equidad****Porvenir con equidad****México con Porvenir****Vida y Familia, Educación, Cultura y Participación Ciudadana****Familia, trabajo y educación****Escuela incluyente y segura****Educación básica, media y superior****Educación en valores éticos y cívicos****Educación cultural, artística y filosófica****Defensa de la dignidad de la mujer****Juventud****Fomento de la participación ciudadana****Acceso a la educación y a la cultura****México-Equitativo#****Promoción de una Política Social de Estado eficaz y transparente****Fortalecimiento de los programas sociales****Mejoras en la alimentación y nutrición****Fomento de la calidad en los servicios educativos****Garantías de educación para todos****Educación y oportunidades para ocupar un trabajo calificado****Salud con calidad y calidez: Mejoras en los servicios****Prevención y combate a los factores de riesgo****Mejoras a la integración y coordinación de los servicios de salud****Vivienda Digna para Todos: Acceso a financiamiento y mejora de los servicios****Ampliar las Oportunidades Productivas: Aprovechamiento de las capacidades de mexicanos en carencia**

Seguridad y Solidez Institucional**Seguridad y solidez institucional****México Seguro**

Cruzada Nacional por la Cultura de la Legalidad
Creación del Instituto Mexicano para el Fomento de la Cultura de la Legalidad
Medios masivos de comunicación
Observatorios ciudadanos y contralorías sociales
Solución alternativa de conflictos
Atención a víctimas
Estado de derecho
Seguridad pública: Prevención del delito
Formación y Desempeño policial
Acciones contra la delincuencia
Seguridad Privada
Inteligencia contra el crimen
Seguridad Nacional: Política de Estado
Restauración del interés y la unidad nacional
Incorporación de la noción de Seguridad Humana y Democrática a la Seguridad Nacional
Consolidación del Sistema de Seguridad Nacional
Inteligencia de Seguridad Nacional
Fuerzas Armadas

**México Sólido**

Reforma política y el poder de los ciudadanos
Gobierno eficiente y eficaz
Seguridad, Justicia y Derechos Humanos
México en un mundo globalizado: Seguridad
Acciones de Gobierno para atender el Fenómeno Migratorio
Protección y asistencia en el exterior
Derechos políticos
Migración de retorno
México y el mundo: América del Norte
América Latina
Europa
Asia Pacífico
Medio Oriente
Africa
Organismos Internacionales
Consejo de Seguridad
Derechos Humanos
Tecnologías de la información y las Comunicaciones para el desarrollo (TIC)
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Mensaje Final

Un México para todos con libertad, valores y futuro

Acción Nacional es un partido de ideas y valores humanistas que están respaldados por acciones, tanto legislativas como gubernamentales, que han puesto las bases para un mejor país, alcanzando metas antes unimaginables en varios ámbitos a pesar de haber enfrentado crisis mundiales sin precedentes. Estamos conscientes que tenemos que trabajar más para consolidar a México como una nación democrática y próspera.

La propuesta que aquí presentamos está construida con base en esos ideales que nos hacen distinguibles como opción política, en diálogo con la ciudadanía, atentos a las complejidades y retos que nos presenta la realidad, local y global, considerando de manera incluyente a las personas y las comunidades, con la perspectiva y el compromiso de generar el mejor porvenir posible para nuestra gran nación en una era de interdependencia global.

Con esta plataforma vamos por un México para todos con libertad, valores y futuro.

Un México de libertades ampliando las capacidades de expresión y asociación, de iniciativa y elección, tanto económica como política, en un contexto de responsabilidad cívica y gubernamental. Vamos por un México que recupere la libertad en todos los rincones del país frente a un crimen organizado que atenta con secuestrarla.

Vamos por un México donde se vivan los valores que reconstituyan el tejido social, especialmente a través del apoyo a las familias, vamos por crear las condiciones que permitan vivir en plena inclusión y equidad, donde nadie se quede fuera de las oportunidades para mejorar su calidad de vida, para lo cual también estaremos haciendo de la transparencia y la rendición de cuentas de los gobernantes una constante, como parte fundamental para gestionar el bien común, sancionando severamente a quienes claudiquen de su misión de servicio público.

Con nuestras propuestas queremos formar un México con futuro. No hay futuro sin libertad ni valores, pero tampoco sin sustentabilidad y competitividad. Por eso nuestro compromiso no sólo es con la presente generación, también tenemos en cuenta las que vienen, por eso queremos conquistar un Estado social de derecho que contemple el respeto al medio ambiente y tenga finanzas públicas sanas, a la par de la atención a los más desfavorecidos.

Nuestra plataforma aspira a construir, con la participación de todos los mexicanos, un México próspero, sustentable e innovador, con porvenir y equitativo, seguro y sólido, que sea para todos en libertad, con valores y futuro.

Gustavo Madero Muñoz

Presidente del Partido Acción Nacional

Plataforma 2012-2018

Un México con futuro



Prosperidad Sustentable con Innovación

Un México con futuro



Prosperidad Sustentable con Innovación

La principal aportación de los gobiernos de Acción Nacional ha sido sin duda la construcción de la fortaleza económica del país, centrada en la estabilidad y el manejo responsable de las finanzas públicas. Esta fortaleza ha sido puesta a prueba en las dos grandes crisis económicas que ha enfrentado el país en la pasada década, la última de ellas considerada la mayor que ha enfrentado el mundo moderno desde 1929. En ambos casos, mientras otros países se han desplomado y han generado fracturas sociales sin precedentes, en México los gobiernos panistas han creado un entorno económico donde ha sido posible proteger el patrimonio de las familias mexicanas, garantizar el desarrollo y competitividad de las empresas, y mantener condiciones para atraer la inversión nacional y extranjera, principal fuente para la creación del empleo de los mexicanos.

A pesar de que este logro no puede ser minimizado, el gran reto que ahora enfrenta el país es ampliar el horizonte del crecimiento económico, centrándose en tres ejes fundamentales: la prosperidad, la sustentabilidad y la innovación. Si bien es cierto, durante la década pasada los horizontes del crecimiento estuvieron maniatados por un entorno económico desfavorable y por el bloqueo sistemático de la oposición para aprobar las reformas estructurales que el país necesitaba; hoy, sin dejar de ser necesarias estas reformas, es importante ampliar la mirada hacia la construcción de un modelo económico distinto, cuya base serán las fortalezas creadas por los gobiernos del PAN, y las oportunidades que presenta el nuevo entorno económico global a la economía mexicana.

Este nuevo horizonte de acción está claramente fundamentado en nuestra doctrina y proyección de principios, en nuestra concepción sobre la lucha en contra de las perversidades de una globalización deshumanizante, en nuestra visión integral de la dignidad de la persona, en nuestros principios de humanismo económico y de sustentabilidad que rigen la conducta de nuestros gobiernos.



Un México Próspero

La primera condición para la prosperidad nacional es la estabilidad y fortaleza económica nacional, para lo cual es imperativo continuar con la aplicación de una política económica responsable, que ha caracterizado a los gobiernos de Acción Nacional, aunada a estrategias de crecimiento acelerado que propicien la generación de empleos bien remunerados. Sobre esta base, el impulso al crecimiento de la economía debe garantizar el bienestar de las familias mexicanas, generar y ampliar las oportunidades para el emprendimiento, así como favorecer la creación y conservación de empleos de calidad, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales lo que nos hace solidarios con las generaciones futuras. La noción de prosperidad que propone Acción Nacional al país es una noción incluyente, centrada en la dignidad de la persona y en la búsqueda del bien común. Un crecimiento con prosperidad debe poner énfasis en las oportunidades para los jóvenes, las mujeres y las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Si bien es imposible hacer de lado el hecho fundamental de que toda economía nacional sólo puede ser viable mediante una inserción favorable en la economía global, Acción Nacional propone crecer fortaleciendo el desarrollo regional, las cadenas productivas locales y nacionales, y la expansión del mercado interno nacional, incentivando y promoviendo estándares de alto desempeño global en las empresas nacionales. Consideramos que sólo teniendo empresas globalmente competitivas podremos tener crecimiento y empleo de calidad. A nivel internacional seguiremos combatiendo las prácticas proteccionistas de nuestros potenciales y actuales socios comerciales, así como promoviendo un orden global económico justo, que respete la dignidad de las personas, y la integridad de los entornos humanos y naturales.

Un elemento fundamental para el fortalecimiento de la economía seguirá siendo la infraestructura. Los gobiernos de Acción Nacional han impulsado una inversión sin precedentes para combatir el rezago que dejaron las administraciones del viejo régimen, por lo que seguiremos empujando la consolidación de la redes carreteras, portuarias y aérea, así como la modernización regulatoria de las comunicaciones, la convergencia digital y la ampliación de la carretera de la información, para que todas las empresas, y todos los mexicanos, puedan disfrutar de sus beneficios que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Política fiscal y hacendaria

1. Sostendremos la estabilidad como herramienta del crecimiento sostenido. En consecuencia, habremos de manejar presupuestos equilibrados, que han generado confianza en nuestra economía.
2. Alcanzaremos un crecimiento económico superior al 5% anual, con base en la inversión pública y privada, nacional e internacional, además de la utilización innovadora y creativa de nuevas tecnologías.
3. Mantendremos la autonomía del Banco de México, a fin de garantizar la correcta conducción de la política monetaria que genera estabilidad de precios, mantiene el poder adquisitivo de los salarios y permite que los mexicanos fortalezcamos nuestro patrimonio.
4. Promoveremos el manejo responsable y prudente de la deuda pública, fortaleciendo los mecanismos de transparencia en el orden estatal y municipal, para evitar los excesos en que han incurrido algunos gobiernos locales.
5. Proponemos una política tributaria basada en una recaudación competitiva, con la participación de los tres órdenes de gobierno. Entre las medidas necesarias para lograrlo, consolidaremos el federalismo fiscal y fortaleceremos los ingresos de los municipios y estados, ejerciendo cabalmente las potestades recaudatorias con el objetivo de atender de mejor manera la dotación de servicios públicos.
6. Fomentaremos la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para generar sinergias en el cobro de los impuestos, así como con los estados y municipios la inversión conjunta para instalaciones de módulos de gobierno electrónico, con un sistema de ventanilla única, que permita el cumplimiento de trámites gubernamentales federales, estatales o municipales en línea, aprovechando la infraestructura instalada por alguno de los órdenes de gobierno y ampliando la cobertura de la red e-México.
7. Reconocemos la importancia que tienen los recursos derivados de los ingresos petroleros en las finanzas públicas nacionales, proponemos que los ingresos excedentes de éstos puedan ser utilizados en inversiones productivas que potencien el desarrollo de México, poniendo énfasis en aquellos procesos que el mismo PEMEX presente de acuerdo a sus plan de negocios.
8. Simplificaremos y haremos más eficiente el pago de impuestos, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y así obtener el beneficio de la formalidad a menor costo.

Eficiencia, equidad y transparencia del gasto público

9. Seguiremos impulsando medidas que hagan que el gasto público sea una herramienta efectiva para reducir la pobreza, la marginación, la desigualdad y la vulnerabilidad, por lo cual debe enfocarse a reducir brechas de bienestar.
10. Reorientaremos el gasto hacia: 1).- la educación, 2).- la salud, 3).- la generación de empleo, 4).- la construcción de infraestructura, 5).- medio ambiente, 6).- la innovación, y el desarrollo tecnológico y 7).- la seguridad.
11. Promoveremos la evaluación del gasto como un requisito para todos los órdenes de gobierno, garantizando un impacto favorable y generalizado en el bienestar de los mexicanos.
12. Impulsaremos un marco regulatorio para que el 100% del gasto de los programas federales, se sustente con base en el sistema de presupuesto por resultados.
13. Apoyaremos reformas que lleven a transparentar la información sobre los subejercicios del gasto, con la finalidad de mejorar y agilizar los tiempos para su reasignación a inversión productiva o programas y proyectos que den mejores resultados. Apoyaremos reformas para que las auditorías de la cuenta pública se hagan a más tardar 3 meses después de terminar el año fiscal.

Empleo: Mercado laboral incluyente

14. Impulsaremos la creación de empleos a través de nuevas alternativas de contratación, que permitan jornadas flexibles, períodos de prueba y de aprendizaje o de capacitación inicial, garantizando estrictamente los derechos laborales. Todo esto con la finalidad de facilitar la contratación de jóvenes y mujeres, cuyo tiempo disponible sea menor al de la jornada completa o requiera un esquema de mayor flexibilidad.
15. Promoveremos un régimen laboral flexible para facilitar la coexistencia del desarrollo profesional y la vida de familia de las mujeres, asimismo, promoveremos la movilidad laboral a través de la capacitación, la portabilidad de pensiones y la portabilidad de seguros médicos.
16. Diseñaremos opciones laborales para los trabajadores mayores de 35 años, en especial en esquemas de organización, asociación y de cooperativas para la prestación de servicios y la producción de bienes.
17. Crearemos nuevos programas laborales de capacitación, que permitan desarrollar múltiples habilidades y permitan mantener actualizados a los trabajadores en nuevas tecnologías y técnicas productivas.

18. Promoveremos el establecimiento de esquemas de seguro de desempleo de los trabajadores y de continuidad en las prestaciones de seguridad social en casos de desempleo, por periodos limitados. Igualmente, se seguirán impulsando los mecanismos para evitar el desempleo en casos de coyunturas económicas como es el programa de paros técnicos, y se fortalecerá el Programa de Empleo Temporal para que personas afectadas en su empleo por coyunturas económicas o naturales, puedan tener un ingreso temporal a cambio de trabajo de beneficio comunitario.
19. Realizaremos acciones orientadas a la inserción, permanencia y capacitación en el trabajo de los adultos mayores.
20. Fortaleceremos los esquemas de financiamiento público y privado para que los trabajadores tengan mayor acceso a créditos al consumo, automotrices, educativos e hipotecarios.
21. Desarrollaremos un sistema de gestión de talentos que permita identificar, desarrollar y colocar talento de acuerdo a sus competencias y realizar inteligencia competitiva sobre el mercado laboral y sus tendencias.
22. Impulsaremos una nueva cultura de salud laboral, destinada a reducir los accidentes y otros factores de riesgo a fin de mejorar las condiciones de trabajo, especialmente en el caso de los trabajadores migrantes.
23. Apoyaremos la migración de los sistemas de pensiones que no hayan sido reformados, a sistemas de cuentas individuales. Para los servicios de seguridad social que continúan asociados al puesto de trabajo, como los servicios médicos y el financiamiento para la vivienda, se establecerá un mecanismo de portabilidad de derechos entre sistemas.

Vida sindical libre, democrática y transparente

24. Alentaremos las medidas que fortalezcan la democracia sindical, la libertad de afiliación, de opinión y participación, transparenten la contratación colectiva, garanticen la rendición de cuentas y promuevan la defensa de tus derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida y las de tu familia.
25. Impulsaremos que las juntas de conciliación y arbitraje, y demás autoridades laborales, publiquen en Internet los registros de las organizaciones sindicales. Se hará obligatorio el voto libre, directo y secreto para la elección de la directiva sindical, la calificación de la inexistencia de la huelga y la prueba de recuento, para definir al sindicato que deba ser titular del trabajo colectivo.

Igualdad de oportunidades para las mujeres

26. Generaremos incentivos para favorecer la ocupación femenina en condiciones de equidad y con alternativas y horarios flexibles en el sector formal, promoviendo asimismo la capacitación en los nuevos sectores generadores de empleo.
27. Incluiremos en la legislación laboral acciones afirmativas que eviten la discriminación en el ingreso y en la promoción en el empleo de las mujeres, y que mejoren sus condiciones de jubilación y pensión.

No discriminación en la vida laboral

28. En Acción Nacional insistiremos en una nueva Ley Federal del Trabajo, armonizando la normatividad laboral con nuestro sistema jurídico en materia de derechos humanos para tutelar la no discriminación en el empleo, la igualdad de trato en la remuneración según competencias que, teniendo como centro a la persona humana y su realización plena en el ámbito laboral, mejore la productividad y la competitividad del país. En este contexto, la ley facilitará esquemas de contratación propiciando la generación de empleos y un mercado laboral incluyente en beneficio de los jóvenes, las mujeres, las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores, especialmente.

Sector Agropecuario

29. Racionalizaremos —mediante el concurso de especialistas, académicos y de los gremios de productores— la cartera de Programas, Proyectos y Organismos relativos al sector agropecuario, utilizando los resultados de las evaluaciones externas coordinadas por el CONEVAL, así como evaluaciones de instituciones internacionales (FAO, IICA, OCDE) y los resultados de las auditorías de desempeño realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.
30. Incrementaremos el nivel de cobertura crediticia y de aseguramiento para dar mayor certidumbre y competitividad a las actividades productivas del sector rural, promoviendo una mayor participación de la banca de desarrollo a través de mayores montos crediticios y mecanismos ágiles y oportunos que garanticen el acceso al crédito sobre todo a los sectores rurales con mayores niveles de pobreza y marginación que cuentan con potencial productivo. Fortaleceremos a FIRA, a la Financiera Rural y a FONAES.
31. Promoveremos una mayor producción de los alimentos básicos, que recientemente han sido insuficientes para satisfacer la demanda y, ante una situación de emergencia, buscaremos eliminar los permisos previos y la necesidad de cupos de importación.

32. Impulsaremos reformas de segunda generación para la Banca de Desarrollo, que permitan un mejor financiamiento y administración de riesgos para el desarrollo rural, incluyendo una política integral de manejo de riesgos que promueva su uso por los productores y productoras rurales, y permita una cobertura suficiente a las instituciones de la Banca de Desarrollo ante las fluctuaciones eventuales en los ciclos productivos, en el clima y en los mercados.
33. Crearemos mecanismos que doten de capacidad de respuesta al Gobierno y a las instituciones del ramo con relación a la disponibilidad de productos básicos críticos en casos de desastres naturales, sequías prolongadas o especulación nacional o internacional con el abasto o los precios. Simplificaremos radicalmente reglas, reglamentos y trámites de todos los programas y gestiones, relacionados con el sector.
34. Nos comprometemos a brindar servicios de capacitación a lo largo de todo el proceso de identificación, organización, diseño, creación, operación y fortalecimiento de las empresas rurales e Intermediarios Financieros Rurales incluidos en los proyectos para la integración económica de las cadenas productivas. Promoveremos un nuevo sistema de extensionismo universitario para que investigadores de universidades estatales e institutos regionales se inserten en los procesos de desarrollo de sus territorios de influencia. Se incorporarán las instituciones educativas en proyectos estratégicos territoriales, abarcando aspectos de seguridad alimentaria, nutrición, ahorro y crédito, servicios ambientales, empresas rurales y mercados locales.
35. Mejoraremos las acciones de integración de productores y productoras rurales a las redes de valor o cadenas productivas, haciendo énfasis en esquemas de asociación. Asimismo, promoveremos estrategias, tecnologías y apoyos especiales al campo, que incentiven la migración ordenada y gradual de cultivos poco competitivos, hacia productos de mayor rentabilidad económica, incluyendo actividades industriales no agropecuarias, tomando en cuenta las vocaciones económicas y los microclimas de las distintas regiones del país, y garantizando apoyos financieros durante la transición.
36. Promoveremos el desarrollo de consorcios agrícolas de exportación y otros mecanismos de articulación productiva que faciliten el acceso a mercados de alto valor.
37. Ampliaremos y haremos más eficiente la infraestructura básica en irrigación, electrificación, comunicaciones y servicios de las poblaciones rurales, así como la infraestructura productiva agrícola, ganadera, forestal y acuícola con una visión de sustentabilidad y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
38. Reorientaremos los subsidios al campo que sean de bajo impacto en productividad, y en su lugar fortalecer esquemas de financiamiento, particularmente aquellos dirigidos a pequeños productores, generando una articulación y sinergia de los programas que hasta ahora llegan de manera aislada y dispersa a las zonas rurales.
39. Estableceremos un sistema que permita un fácil acceso a la información sobre producción nacional de productos exportables, nuevas tecnologías, oportunidades de producción y comercialización y que apoye a los productores y a los consumidores en la toma de decisiones.
40. Incrementaremos la capitalización de las unidades de producción rural, mediante un aumento sustancial de crédito refaccionario de largo plazo.
41. Propondremos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable criterios de transparencia, y reforzaremos las disposiciones referentes a la transversalidad en la aplicación del gasto en el medio rural, el sector agropecuario, pesquero y acuícola, encadenándolo de mejor manera. Se le dará mayor relevancia a las instituciones de planeación y participación ciudadana plasmadas en la ley (consejos municipales, distritales, estatales y comisión intersecretarial para el desarrollo rural).
42. Perfeccionaremos la Ley de Almacenaje Rural y promoveremos su aplicación, a fin de que se materialice en acciones que permitan, a los productores agropecuarios, comercializar sus mercancías a mejores precios y generar mayores ingresos.
43. Institucionalizaremos mecanismos para la asesoría e incubación de empresas y proyectos productivos desarrollados en las comunidades expulsoras, a través de las remesas y de apoyos financieros gubernamentales. En este sentido, se fomentará la creación de agencias de desarrollo rural que funcionen con equipos técnicos multidisciplinarios bajo un esquema ágil y transparente de certificación de competencias, sistematización y seguimiento a nivel nacional.
44. Fomentaremos la creación de Instituciones de Ahorro Popular en el medio rural administradas por integrantes de las comunidades, para fomentar el financiamiento local.
45. Alentaremos reformas legales para dignificar a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales para aprovechar la originalidad y riqueza de nuestra gente.

Turismo: Fomento e integración de la industria turística

46. Aumentaremos los recursos presupuestales que se destinan al desarrollo y promoción de la industria turística.
47. Promoveremos nuevos destinos turísticos y desarrollaremos nuevos proyectos de infraestructura turística de menores impactos ambientales (campos de golf, marinas, centros de convenciones y espectáculos, etcétera.), a través de los convenios de reasignación de recursos, en regiones del país que cuenten con riqueza natural, cultural e histórica.
48. Ampliaremos y mejoraremos la integración de la oferta turística de las Rutas de México.
49. Buscaremos apoyar de forma directa a los operadores nacionales especialistas en turismo receptivo a través de fondos PYME.
50. Incrementaremos los esfuerzos de promoción turística hacia los mercados internacionales de mayor tamaño y con mayor crecimiento.
51. Fomentaremos, a través de FONATUR, ProMexico y la SRE, la entrada de inversión extranjera en proyectos turísticos.
52. Fortaleceremos la conectividad de los diferentes destinos turísticos del país.
53. Impulsaremos el turismo médico.
54. Impulsaremos el establecimiento de acuerdos bilaterales no recíprocos en materia aérea para incrementar el número de viajeros internacionales hacia nuestro país.
55. Promoveremos el desarrollo de más centros de interconexión aérea para reducir el problema derivado de la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Elevar la competitividad de la oferta turística

56. Fortaleceremos la educación turística y ampliaremos la capacitación del personal que labora en el sector turístico.
57. Impulsaremos la incorporación de tecnologías de información y comunicación en la operación de las empresas turísticas.
58. Dotaremos de centros de servicio a las principales carreteras turísticas del país.
59. Promoveremos las certificaciones internacionales para todos los destinos turísticos.

Políticas de impulso al turismo sustentable

60. Destinaremos recursos para el desarrollo sustentable de los polos turísticos, para mejorar los servicios de las plantas de agua potable, tratamiento de agua, eficiencia energética, sistemas de recolección de basura; al mismo tiempo, generaremos un programa de incentivos para los municipios que implementen una agenda para el desarrollo turístico sustentable.
61. Impulsaremos el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura en las áreas naturales protegidas.

MiPyMEs

62. Proponemos que, con la finalidad de facilitar la apertura de empresas (MiPyMEs), y que éstas se creen en el sector formal, quienes decidan poner un negocio lo puedan dar de alta con un solo trámite en el que se dé aviso simultáneo a todas las autoridades competentes.
63. Definiremos un esquema de apoyo fiscal temporal a nuevas empresas para incrementar los coeficientes de sobrevivencia de las MiPyMEs.
64. Brindaremos mayor acceso al financiamiento directo o inducido por la banca de desarrollo y la banca comercial, con esquemas de garantías, capital de riesgo y otros servicios diseñados para este sector. Fortaleceremos el acompañamiento y ampliaremos su cobertura.
65. Impulsaremos la capacitación técnica especializada en materia financiera, contable y de planeación estratégica para las MiPyMEs.
66. Continuaremos fomentando que las compras gubernamentales favorezcan a las MiPyMEs así como promover la vinculación de las empresas del sector con proveedores de bienes y servicios para empresas grandes, tanto en México como en el extranjero.
67. Impulsaremos programas de capacitación a nivel estatal y municipal en donde participen CONACYT y las universidades públicas.
68. Ofreceremos canales de microfinanciamiento, bajo condiciones adecuadas para la población en pobreza.
69. Buscaremos coordinar todos los esfuerzos gubernamentales dirigidos a este sector, tanto de financiamiento como de acompañamiento, para estimular sinergias, evitar duplicidades y generar alianzas con el sector privado y académico. Brindaremos información a las microempresas sobre los mercados en que participan.

70. Fomentaremos que las MiPyMEs operen con la figura jurídica de las Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión SAPIs dando estímulos y permitiendo que éstas puedan ser proveedoras del gobierno federal, estatal y municipal. Apoyaremos la creación de una base de datos pública de proveedores, que incluya la calidad de la prestación, el tiempo de entrega, el cumplimiento de pagos y los costos.
71. Instrumentaremos medidas para que México cuente con mejores MiPyMEs con enfoques verdes, turísticos, de aeronáutica, de altas tecnologías, electrónicos, metalmecánicos y manufacturas avanzadas, diseño, servicios de TI y servicios intensivos en conocimiento dependiendo de la región donde se encuentren, fomentando su integración en *clusters* regionales.
72. Desarrollaremos mecanismos de articulación productiva, en especial de desarrollo de proveedores que permitan integrar MiPyMEs mexicanas a las cadenas globales de proveeduría.
73. Buscaremos hacer atractivo a los municipios el establecimiento de nuevas empresas, por medio de la participación en la recaudación derivada de la apertura de empresas.
74. Promoveremos la modernización de la gestión municipal y la asociación intermunicipal para impulsar el desarrollo de las MiPyMEs.
75. Impulsaremos la capacidad emprendedora de las familias a través de un programa que facilite y brinde asesoría en la creación de proyectos productivos que complementen el ingreso familiar.

Desarrollo Regional

76. Promoveremos una inversión significativa en infraestructura, en materia de comunicaciones y transportes, para vincular mejor a las comunidades con los centros de desarrollo, de servicios y mercados potenciales. Para ello, toda la infraestructura de caminos, incluyendo los rurales, deberá asegurar la conectividad. Igualmente, se llevarán a cabo inversiones y acciones en materia de regulación y competencia, para evitar monopolios en materia de transporte de pasajeros y carga, que encarecen el servicio para los usuarios.
77. Propiciaremos inversión focalizada, para aprovechar vocaciones regionales y desarrollo de *clusters* productivos.
78. Apoyaremos nuevos proyectos de desarrollo regional e infraestructura en conjunto con el sector privado, aprovechando los diferentes esquemas que permite la nueva Ley de Asociaciones Público Privadas.
79. Impulsaremos la complementariedad de actividades económicas en los destinos turísticos para lograr un desarrollo regional incluyente.
80. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, incluyendo a comunidades indígenas que en conjunto conformen nuevas asociaciones prestadoras de servicios.

Comercio Exterior

81. Impulsaremos el aprovechamiento de la cercanía cultural con América Latina, para aumentar las exportaciones mexicanas a la región.
82. Desarrollaremos mecanismos de inteligencia comercial competitiva para identificar mercados de alto valor para productos y servicios mexicanos, así como estrategias para aprovechar las oportunidades generadas.
83. Crearemos las condiciones para atraer inversiones tanto nacionales como extranjeras, hacia la fabricación de insumos y transferencia tecnológica y servicios de alta especialización para las empresas exportadoras.
84. Fomentaremos activamente la exportación de servicios, en especial los relacionados con la TI, subcontratación de procesos de negocios y servicios intensivos en conocimiento.
85. Promoveremos la capacitación (en contabilidad, organización administrativa, control de calidad, manejo de inventarios o mercadotecnia) y la asociación de micro, pequeñas y medianas empresas, para que exporten directamente o para que provean de insumos a las empresas exportadoras.
86. Fortaleceremos la operación de la Banca de Desarrollo, para mejorar los servicios y financiamiento a la exportación de productos nacionales.
87. Desarrollaremos programas para la internacionalización de empresas mexicanas y diseñaremos estrategias para aprovechar oportunidades de negocios internacionales más allá de sólo el comercio: fusiones y adquisiciones, alianzas internacionales, inserción a cadenas globales de manufactura y servicios.
88. En materia de importaciones, combatiremos por todos los medios legales el contrabando y las prácticas desleales de comercio, principalmente el dumping y la introducción de mercancías de terceros países, a través de naciones con los que tenemos tratados de libre comercio.

89. Ampliaremos el número de exportadores en el sexenio y duplicaremos el contenido nacional de las exportaciones totales. Trabajaremos con Canadá y Estados Unidos para transformar a América del Norte en una región exportadora neta, particularmente con desino al continente asiático.

Desregulación y simplificación

90. Impulsaremos las políticas antimonopolio, para propiciar un mercado más competitivo mediante el fortalecimiento de la Comisión Federal de Competencia.
91. Continuaremos la tala regulatoria.

Promoción de la inversión

92. Promoveremos la apertura de la inversión extranjera en sectores clave y mejoraremos las condiciones de competencia económica.
93. Impulsaremos el diseño de productos y servicios financieros a la medida de los sectores de la población que todavía no los utilizan. Haremos las modificaciones legales pertinentes, para que el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) baje los costos de transacción y amplíe el acceso.
94. Impulsaremos el mejor desarrollo de los sectores manufacturero, energético, turístico, agropecuario y de servicios, que destacan por tener un potencial elevado en términos de capacidad de generar empleos y contribuir al desarrollo regional.
95. Brindaremos certeza a las inversiones en el sector manufacturero que permitan consolidar el crecimiento y competitividad del sector aprovechando las oportunidades en los mercados internacionales.
96. Promoveremos una mayor competitividad de la industria hipotecaria nacional. Estandarizaremos y homologaremos a nivel nacional los Registros Públicos, a fin de tener una industria hipotecaria ágil y sana que brinde certeza jurídica.

Fomento a la competencia

97. Trabajaremos de manera estrecha con el Poder Judicial para incrementar la efectividad de las recientes reformas a la Ley Federal de Competencia Económica y con el apoyo decidido a la Comisión Federal de Competencia.
98. Impulsaremos la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión, para detonar el desarrollo y crecimiento de estas industrias en beneficio de todos los mexicanos. Fortaleceremos la competitividad en el sector telecomunicaciones, actualizando las atribuciones legales de la COFETEL, para construir un entorno más competitivo en el sector telecomunicaciones.
99. Crearemos Observatorios Ciudadanos en dependencias y entidades, y fortaleceremos las atribuciones de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para orientar políticas públicas y evaluar el procedimiento para la realización de proyectos de infraestructura.

Energía

100. Apoyaremos la generación de energía de fuentes renovables y limpias: eólica, solar, hidráulica, biomasa, geotérmica y cualesquier otra que los desarrollos tecnológicos universales aconsejen.
101. Restructuraremos las empresas energéticas, propiedad del Estado, para mejorar su eficiencia y eficacia, mediante operaciones actualizadas tecnológicamente, con transparencia, y manejadas con criterios de largo plazo, más allá de las coyunturas políticas.
102. Propondremos que PEMEX se transforme en una empresa. Exploraremos estrategias que permitan, garantizando la propiedad de los recursos de la Nación, maximizar el valor de la empresa, sus aportaciones al desarrollo nacional y el abasto energético.
103. Continuaremos impulsando la modernización de PEMEX para que alcance una mayor eficiencia operativa, y de esa forma se aprovechen de manera sustentable los recursos del país.
104. Incrementaremos la producción y el ritmo de restitución de reserva de hidrocarburos, promoviendo una mayor inversión en el sector.
105. Aprovecharemos el potencial de reservas convencionales no convencionales de gas natural, e incrementaremos la producción de éste, a que es un combustible más limpio y económico que el resto de los combustibles fósiles.
106. Impulsaremos una reforma que permita la inversión complementaria a la pública para que se puedan dar mayores inversiones en transporte, procesamiento, almacenamiento distribución, tanto en la cadena de gas como de los distintos petrolíferos.
107. Garantizaremos el suministro de combustibles con suficiencia, calidad y a precios competitivos.

Infraestructura de Transporte y Comunicaciones

108. Modificaremos la Ley Federal de Telecomunicaciones, para permitir mayor inversión (reduciendo las barreras a la entrada) y competencia en los servicios de telefonía fija y móvil en beneficio de los usuarios.
109. Revisaremos y promoveremos cambios en la regulación del transporte para propiciar la competencia, abaratando costos para el usuario y para fomentar la inversión y la certeza jurídica.
110. Estableceremos las condiciones que favorezcan la transformación de México en un centro logístico de excelencia mundial. Para ello es preciso garantizar el movimiento seguro y eficiente de mercancías, y consolidar la posición estratégica comercial entre México y Asia, Norteamérica y Latinoamérica.
111. Mejoraremos la política aeronáutica para asegurar que aeropuertos clave cuenten con la infraestructura de pistas y calles de rodaje para operaciones transcontinentales.
112. Continuaremos con la construcción de infraestructura carretera, portuaria, ferroviaria y aeroportuaria con una visión integral con menores impactos ambientales, que haga al país más competitivo y permita una conectividad eficaz, que dinamice el mercado nacional e internacional eficientemente. Reformaremos la normatividad de infraestructura y servicios de transporte, para facilitar el movimiento de mercancías en el país y fomentar la intermodalidad del transporte.
113. Ampliaremos los aeropuertos cuya capacidad está a punto de saturarse.
114. Revisaremos la legislación respecto al peso y ejes de los vehículos de carga en las carreteras federales, para hacer los cambios necesarios en beneficio de la industria del transporte y de acuerdo a las normas internacionales sobre la carga de los contenedores, la cual afecta la superficie de rodamiento de las autopistas.
115. Realizaremos una planeación de largo plazo, que permita contar con un banco de proyectos de infraestructura, en el que sea más ágil el proceso de adquisición y el derecho de adquisición de bienes.
116. Dirigiremos la inversión pública preferentemente a la construcción de ejes transversales, carreteras alimentadoras y caminos rurales.
117. Daremos mayor fluidez al tráfico en los corredores multimodales, reduciendo los trámites de inspección de contenedores y otros administrativos, así como proseguir la construcción de libramientos y pasos a desnivel en ciudades y pueblos.
118. Instrumentaremos políticas que aseguren la transición expedita a la televisión digital terrestre.
119. Respondremos el desarrollo y fortalecimiento de la economía social y solidaria, porque impulsa empresas a menor costo, provoca el desarrollo local con equidad, fomenta la cohesión social y todo ello contribuye a la estabilidad y gobernanza de nuestro país.



México Sustentable

Acción Nacional ha planteado con claridad y firmeza su compromiso con un desarrollo humano sustentable, considerado como aquel conjunto de condiciones sociales, políticas y económicas que permiten el crecimiento de las personas de la generación actual sin comprometer el potencial de las futuras, lo cual implica la preservación y defensa del medio ambiente y la recuperación de los recursos naturales que la actividad del hombre ha consumido, para garantizarles a ambas generaciones una vida digna. Por lo anterior, en nuestra propuesta de crecimiento económico, la sustentabilidad seguirá siendo un principio fundamental e indispensable, en donde el eco de que México sea el cuarto país megadiverso se aprecie como una ventaja.

Seguiremos impulsando la reforma energética basada en el interés nacional, que fortalezca la seguridad energética enfaticando el uso eficiente de energía la diversificación en la diversificación de la matriz energética y en la disminución de la huella ambiental de la producción nacional. Por lo que, se velará por mantener los ritmos de la producción petrolera bajo un esquema armonizado con la tasa de sustitución de reservas, así como la creciente sustitución de la producción de la energía eléctrica basada en fuentes fósiles por fuentes renovables. Igualmente, seguiremos estimulando la producción y exploración de gas natural, así como la sustitución de las fuentes actuales por combustibles fósiles menos contaminantes. Con base en lo expuesto, fortaleceremos las políticas para promover, invertir y facilitar la investigación y el uso de fuentes renovables y alternativas de energía.

Mantendremos el protagonismo internacional, en temas como el calentamiento global y el cambio climático, fenómeno que constituye un amenaza global sin precedentes, que potencialmente afecta la fragilidad de nuestros ecosistemas, la integridad de nuestras costas y genera altos riesgos a las poblaciones más vulnerables. Seguiremos impulsando acciones para generar un marco regulatorio orientado al ordenamiento ecológico del territorio, mediante acciones que incluyan la participación activa de las comunidades y los ciudadanos en la toma de decisiones.

Intensificaremos la política de protección del medio ambiente en todos los aspectos, la recuperación de ecosistemas frágiles y la promoción económica de las comunidades alrededor de actividades sustentables, líneas de acción que, en cumplimiento cabal de sus principios, han caracterizado a los gobiernos de Acción Nacional. Un aspecto muy importante es la concientización social sobre el desarrollo sustentable, que incluya la preservación del medio ambiente, por ello, Acción Nacional promoverá una gran movilización nacional alrededor de la educación ambiental, formal y no formal.

Economía sustentable

1. Impulsaremos gradualmente el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio en todo el país, fortaleciéndolo con los instrumentos jurídicos del caso y la participación ciudadana mediante la creación del Observatorio Nacional de Ordenamiento Territorial Sustentable, a fin de conseguir un desarrollo planeado y ordenado de los centros de población, evitar riesgos, impulsar el desarrollo económico de zonas geográficas desde una perspectiva sustentable y responsabilizar a los gobiernos locales sobre decisiones en la materia, principalmente respecto al desarrollo urbano y uso de suelo.
2. Trabajaremos, con el sector privado, en el análisis de la huella de carbono de los bienes y servicios y ciclo de vida de los productos para reducirla y apoyar la competitividad del país.
3. Incorporaremos a la economía un mayor número de empleos y negocios sustentables, articulando las estrategias productivas de los agentes económicos, facilitando la reubicación del capital y la tecnología hacia éstas actividades y generando mercados de servicios ambientales.
4. Estableceremos costos por daño al medio ambiente y a la sobreexplotación de los recursos naturales bajo un sistema de impuestos, sanciones, compensaciones o permisos comerciables.
5. Eliminaremos gradualmente los subsidios a los energéticos. Dando únicamente subsidios directos a quienes más los necesitan. Instrumentaremos incentivos y fomentaremos la transferencia de conocimiento para el desarrollo, producción y consumo de productos sustentables, al tiempo que estimularemos a las instituciones académicas y de investigación para que desarrollen tecnologías verdes con aplicación práctica, que consideren el uso de fuentes de energías renovables.
6. Fortaleceremos el uso de prácticas sustentables, que incluyan el ahorro de energía y uso racional de los demás recursos en las instituciones públicas federales e involucraremos en ello a las entidades federativas y municipales.
7. Promoveremos mecanismos que permitan a las zonas vulnerables y/o afectadas por el cambio climático, incorporarse a nuevas formas de desarrollo.
8. Identificaremos oportunidades y acciones específicas por sector económico para la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI).
9. Crearemos el Fondo Contingente de Adaptación al Cambio Climático.
10. Fortaleceremos programas para capacitar a las mujeres en cuidado del medio ambiente, a través de la producción y consumo sustentable.
11. Impulsaremos, a través del trabajo legislativo y la implementación de políticas públicas, todos los mecanismos que conduzcan a la generación de energía por medios alternativos y fuentes renovables, estimulando la participación de los particulares a modo de establecer competencia en beneficio de los consumidores.
12. Promoveremos, en el legislativo, el desarrollo de nuevas modalidades de generación de energía distintas al servicio público, que favorezcan la generación de electricidad a nivel estatal y municipal, incluida la posibilidad de establecer tarifas preferentes para quienes generen electricidad a través de energías renovables y suban sus excedentes a la red, cuidando este impacto en las finanzas públicas nacionales.
13. Concretaremos esquemas que incentiven el uso de energías renovables de generación, como la eólica, solar, hidráulica, biomasa y geotérmica. Para ello, una nueva metodología de evaluación de externalidades y una nueva metodología para determinar las contraprestaciones son fundamentales.

Energía y ciudades sustentables

14. Facilitaremos el financiamiento a los municipios para la sustitución de alumbrado público por uno más eficiente y para la generación de energía renovable para su uso en la operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

15. Instrumentaremos programas para disminuir la huella ambiental de PEMEX en las localidades donde realice actividades.
16. Buscando alcanzar mayor cobertura del servicio eléctrico en comunidades apartadas de la red, se privilegiará el uso de energías renovables.
17. Crearemos nuevos programas que incentiven un consumo eficiente de la energía en industrias, residencias, establecimientos comerciales y edificios de gobierno.
18. Mediante la emisión de normas y otras herramientas regulatorias desarrollaremos mecanismos que promuevan la eficiencia y el uso razonable de los recursos. De manera específica en los sectores de transporte y construcción- Con lo cual se buscará una reducción importante de emisión de gases contaminantes a la atmosfera y de combustibles. Incrementaremos, en coordinación con los gobiernos locales, el número de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables financiados por el Gobierno Federal, con acciones que incluyan alumbrado público eficiente, transporte público sustentable, movilidad no motorizada, reciclaje y aprovechamiento energético de los residuos, para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.
19. Incrementaremos el número de ciudades que implementen el programa PROAIRE.
20. Continuaremos la colaboración y la coordinación con sector privado, Estados y Municipios en el tema de residuos, bajo la política de más residuos para el reciclaje, aprovechamiento energético y menos residuos a la disposición final que favor permitan la recuperación de suelos, disminución de la contaminación y control en generación de de emisiones GEI.
21. Generalizaremos la política de hipoteca verde a todas las viviendas financiadas con recursos públicos.
22. Crearemos nuevas normas que promuevan mejoras en el aislamiento térmico y la iluminación natural de las edificaciones y viviendas. De esta, forma, el consumo de energía eléctrica disminuye y los recursos energéticos se pueden destinar a otros usos.
23. Incentivaremos programas que contribuyan a la modernización de la flota vehicular tanto de vehículos pesados como ligeros, que sean menos contaminantes y con menor consumo de combustible.
24. Incentivaremos el uso de equipos ahorradores de agua.

Educación ambiental y participación ciudadana

25. Fortaleceremos la currícula de educación ambiental a todos los niveles escolares, incluida la carrera magisterial, con la promoción del uso eficiente de la energía y el consumo sustentable.
26. Fortaleceremos la participación ciudadana a través de la difusión de información y la invitación a participar en acciones específicas para el cuidado del medioambiente a través de la creación de redes que contribuyan a la generación de una cultura de consumo sustentable.
27. Incorporaremos de forma equitativa a todos los integrantes de los sectores productivos en México en la toma de decisiones sobre la generación de políticas de producción sustentable, haciendo uso de los conocimientos científicos y de las tecnologías ambientales adecuadas.
28. Promoveremos las formas de organización locales y regionales que den sentido social al desarrollo sustentable, así como el impulso a actividades productivas alternativas en zonas de alta marginación y de gran riqueza biológica.
29. Aprovecharemos el conocimiento de las mujeres y su estrecha relación con el medio ambiente en toda la cadena de producción y no sólo en la extracción de recursos naturales, aprovechando los conocimientos sobre su entorno de las mujeres de zonas rurales y empoderándolas para que tengan acceso igualitario en el acceso, uso transformación y comercialización de recursos naturales.
30. Impulsaremos la creación de comités de vigilancia ambiental participativa que propongan al municipio la creación de áreas naturales protegidas municipales que los mismos ciudadanos puedan vigilar y fomentaremos la creación de comités ciudadanos que hagan acciones de beneficio ambiental para su colonia.
31. Estableceremos programas que financien e incentiven proyectos locales de reforestación y hagan proyectos de captación de agua de lluvia.
32. Continuaremos con el pago de servicios ambientales a las comunidades indígenas que se encuentran en el bosque para que los sigan conservando y en su caso, aumentaremos el número de las comunidades que pueden recibir este pago.
33. Difundiremos la Cultura Ambiental y proyectos específicos en beneficio del medio ambiente a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje de la SEDESOL que están ubicados en las microregiones prioritarias del país.

Desarrollo forestal y biodiversidad

34. Apoyaremos la integración y fortalecimiento de cadenas productivas regionales de las plantaciones forestales, estimulando mejoras en la organización social y comunitaria de dichas zonas a través de la capacitación e impulsando el mercado nacional de sus productos a través de convenios con los distintos sectores productivos.
35. Fomentaremos la producción agropecuaria sustentable y orgánica incentivando proyectos productivos de granjas o criaderos de diversas especies, buscando evitar la sobreexplotación y lograr con ello el equilibrio.
36. Alcanzaremos los objetivos sociales y económicos planteados por el sector forestal, incluyendo la participación del sector privado y toda la Administración Pública Federal (APF) a través del establecimiento de normas que lo fortalezcan.
37. Reforestaremos tierras preferentemente forestales con especies nativas, apropiadas a las distintas zonas ecológicas del país y acorde con los cambios en las tendencias climáticas, cuidando también la reforestación de las zonas urbanas.
38. Impulsaremos la aprobación de la Ley General de Cambio Climático, para reafirma el liderazgo internacional en los esfuerzos de mitigación de emisiones de GEI.
39. Cumpliremos a cabalidad con toda normativa, política pública nacional y protocolos signados por México relativos a la conservación, aprovechamiento y uso sustentable de la biodiversidad, y la distribución justa de sus beneficios, así como los correspondientes a protección de especies amenazadas y en peligro de extinción junto con sus ecosistemas.
40. Estableceremos un programa de Silvicultura Industrializada Sustentable.
41. Crearemos un programa permanente de Empleo Temporal en la época de veda dirigido a pescadores.
42. Fortaleceremos el programa de Playas Limpias Certificadas.

Justicia ambiental y fortalecimiento institucional

43. Fortaleceremos la vigilancia de los bosques y selvas de manera coordinada con las autoridades locales.
44. Reforzaremos la estructura y los presupuestos de la PROFEPA, atendiendo de manera más puntual el agua, suelo forestal y biodiversidad, dotándola de autonomía, infraestructura y recursos humanos y financieros.
45. Integraremos un grupo de la Policía Federal Preventiva Especializado en acciones de prevención de los delitos ambientales, que trabaje coordinadamente con las autoridades administrativas y de investigación de las infracciones ambientales, así como incrementar el número de Agencias del Ministerio Público Federal especializadas en delitos ambientales.
46. Propondremos la creación de Juzgados de Distrito Especializados en Asuntos Ambientales que atiendan el juicio de amparo en materia ambiental, así como el desahogo de los procesos penales por ilícitos ambientales.
47. Estableceremos regulaciones y procesos de monitoreo y vigilancia basados en estudios especializados en materia de Organismos Genéticamente Modificados (OGM).
48. Impulsaremos reformas legislativas que permitan la creación del Código General Ambiental que aglutine y simplifique el entendimiento y aplicación de toda la legislación ambiental federal (agua, residuos, forestal, vida silvestre, cuencas hidrológicas, mares y costas, bioseguridad, atmosfera, suelos, actividades altamente riesgosas, impacto ambiental, áreas naturales protegidas, ruido, contaminación térmica, lumínica, visual y por vibraciones), revisando exhaustivamente y corrigiendo aquellas figuras jurídicas que hoy en día son repetitivas, contradictorias u omisas, y que carecen de una visión eco sistémica en la atención y resolución de la problemática ambiental de nuestro país.
49. Transformaremos al Instituto Nacional de Ecología (INE) en Instituto Nacional de Medio Ambiente y Cambio Climático, fortaleciéndolo para que cumplan con su función de apoyar la creación y certificación de tecnologías amigables con el medio ambiente, tratamiento de residuos, generación de combustibles alternos así como de fuentes de energía alternas y renovables.
50. Revisaremos las figuras jurídicas de CONAGUA, SEMARNAT y PROFEPA, para que estén definidas claramente sus atribuciones operativas, de coordinación, de atención a agendas y coercitivas, para una atención más integral de sus responsabilidades y evitar la duplicidad u omisión de atención a los temas entre las distintas instancias.

Agua

51. Elaboraremos herramientas y procedimientos reutilizables en temas habituales como la ordenación de los recursos hídricos, los desechos sólidos y líquidos, la ordenación en los recursos de tierra, la contaminación atmosférica y el transporte urbano, el drenaje y los peligros para la salud ambiental que éstos representan a los recursos al aire libre y el turismo, el riesgo industrial y la agricultura urbana.
52. Haremos las reformas adecuadas al marco normativo que permitan la innovación tecnológica y con ello incrementar el porcentaje de tratamiento, potabilización y reutilización del agua.
53. Impulsaremos la construcción de plantas de tratamiento en todos los municipios del país, dando entre otros, incentivos para el uso de aguas tratadas en los servicios públicos municipales.
54. Propondremos, en el legislativo, una reforma amplia a la Ley de Aguas Nacionales que además de dar congruencia a la agenda del agua 2030, asegure la implementación de nuevas tecnologías para el tratamiento de agua, su reúso, y para garantizar que las cuencas sean saneadas. Asimismo, impulsaremos estrategias innovadoras para la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en las ciudades, así como la participación de los diferentes órdenes de gobierno en la preservación de los recursos hídricos.
55. Aumentaremos el presupuesto para fomentar la “Cultura del Agua”.
56. Invertiremos en infraestructura que beneficie directamente a las comunidades indígenas en proyectos como captación de agua de lluvia, creación de bordos captadores de agua, aprovechamiento sustentable de recursos naturales, plantaciones comerciales de bosques, etcétera.
57. Mejoraremos la coordinación del trabajo de las dependencias relacionadas con el tema del agua, bajo un esquema de “Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas”, Agricultura-Urbana-Ecología-Pesca.
58. Incentivaremos mediante estímulos a usuarios eficientes: municipios, productores agrícolas y usuarios domésticos.
59. Incentivaremos la tecnología de “cosechadores de lluvia” para consumo doméstico (localidades de menos de 100 habitantes).
60. Aplicaremos tarifas que, con programas de modernización y tecnificación, correspondan a un criterio comercial y a una cultura del valor del agua, desincentivando su consumo no racional.
61. Promoveremos la inversión en investigación y desarrollo de tecnología en proyectos hídricos.
62. Aumentaremos la participación del legislativo en foros y creación de proyectos del agua.
63. Determinaremos la “Dotación Relativa” en función de localidad, altitud y clima y con esto, apoyar la construcción de infraestructura.
64. Incentivaremos las inversiones en recuperación del agua para que se reduzca el crecimiento de la demanda inmediata.
65. Contaremos con sistemas de telemetría que ayuden a encender pozos automáticamente y dejar que trabajen adecuadamente.
66. Contaremos con sistemas de detección de fugas y las repararemos con tubería de calidad.
67. Fomentaremos la recarga artificial de acuíferos para disminuir el déficit anual de éstos.
68. Impulsaremos el trabajo legislativo en las negociaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación de los siguientes Ejercicio Fiscales, para que se destinen mayores recursos a la infraestructura hidráulica del país. Esto permitirá incrementar la oferta, abasto y uso racional del agua en las diferentes regiones del país, así como preservar su calidad.



México Innovador

Acción Nacional reconoce el papel fundamental del conocimiento científico y la innovación en el impulso al crecimiento económico y la procuración del bien común. Como nunca en la historia de la humanidad este principio se ha convertido en un imperativo humano, social y económico de las naciones. Se trata de una condición necesaria producto de los cambios en el entorno económico global, la cual, de no ser considerada, tendrá como efecto que la economía nacional sea crecientemente inviable y cada vez menos competitiva.

Frente a esta nueva condición, los gobiernos de Acción Nacional promovieron e implantaron esquemas novedosos para impulsar el desarrollo científico, tecnológico, buscando fortalecer el sistema nacional de innovación. Si bien es cierto, estos proyectos generaron avances sin precedentes en el desarrollo de estos

sectores, el dinamismo global fue mucho más acelerado que las transformaciones que ocurrieron en el entorno nacional. Por lo anterior es fundamental acelerar la transformación económica nacional hacia una economía centrada en el conocimiento y la innovación.

La propuesta de Acción Nacional es impulsar decididamente la creación de un nuevo eje de crecimiento cuya base sean las empresas intensivas en conocimiento. Igualmente, es fundamental que la innovación se convierta en una práctica normal en las empresas mexicanas, y el desarrollo de sus capacidades tecnológicas un hábito fundamental de sobrevivencia. No es suficiente incentivar estas transformaciones. Es necesario que las empresas, los gobiernos y las comunidades científicas y tecnológicas asuman los compromisos que requiere el país para acelerar esta transformación.

Un aspecto fundamental en la estrategia de crecimiento centrada en la innovación que propone Acción Nacional son los jóvenes. La economía del conocimiento y la innovación encuentra en la energía, la creatividad, el talento y la propensión al emprendimiento de la juventud mexicana a su principal motor y su principal condición de éxito. Como nunca en nuestra historia, los jóvenes de México están llamados a ser los principales protagonistas de la transformación económica nacional, por lo que nuestras acciones se orientaran de manera intensiva a facilitar el emprendimiento y el acceso al capital, a fomentar el talento y la creatividad, así como a incentivar la formación científica y tecnológica de los jóvenes mexicanos.

Propuestas para fortalecer la agenda nacional de innovación

1. Realizaremos un diagnóstico de todos los programas de la Administración Pública Federal para identificar aquellos susceptibles a impactar en el sistema de innovación nacional y ajustar sus reglas de operación para que operen bajo criterios que fomenten la Investigación y Desarrollo (I&D) y la innovación productiva.
2. Aumentaremos sistemáticamente la inversión pública destinada a la ciencia, tecnología y la investigación básica y aplicada, hasta duplicar la inversión actual.
3. Incentivaremos la construcción y el fortalecimiento de parques, tecnológicos y ciudades del conocimiento.
4. Estableceremos una política pública transversal de innovación que involucre adecuadamente a todos los órdenes de gobierno hacia los propósitos y metas del Programa Nacional de Innovación, y que su impacto sea evaluado por un ente externo.
5. Incrementaremos los recursos destinados al Fondo de Fondos de Capital emprendedor *Mexico Ventures I*, para impulsar un mayor número de proyectos de innovación en sus distintas etapas de desarrollo.
6. Fortaleceremos los mecanismos de apoyo a las PYMES para el desarrollo de cadenas de proveeduría que incorporen el desarrollo tecnológico, la mejora de procesos y el diseño de nuevos productos y servicios, que les permitan convertirse en abastecedores naturales de las industrias estratégicas del país.
7. Estableceremos un nuevo estímulo fiscal a la inversión en Investigación y Desarrollo (I&D) e innovación, priorizando a las PYMES de este sector.
8. Desarrollaremos incentivos a la innovación por el lado de la demanda y la implementación de estándares de calidad, regulaciones y licitaciones públicas que estimulen a las empresas a dinamizar sus procesos de innovación en áreas estratégicas.
9. Generaremos más estímulos a los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para que compartan sus conocimientos con los sectores productivos, fortalecer la cultura del premio a la generación de patentes mediante estímulos equivalentes en las diferentes etapas del proceso de protección a la propiedad intelectual.
10. Transformaremos los criterios de evaluación de los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), estableciendo cambios en el sistema de calificación a fin de ponderar más la producción de patentes cuya aplicación genere beneficios económicos y sociales para el país.
11. Incrementaremos el número de becas de maestrías y doctorado, propiciando que el CONACYT genere sinergias con el sector empresarial, condicionando el regreso de los becarios a opciones productivas afines a sus estudios.
12. Desarrollaremos incentivos económicos para la repatriación de talentos, lo cual permitirá enriquecer el capital humano nacional con profesionistas que poseen una visión global de desarrollo tecnológico.
13. Impulsaremos la infraestructura tecnológica de redes públicas, especialmente de banda ancha, comenzando por los principales centros urbanos y económicos del país, a fin de acelerar la integración de la población a la sociedad del conocimiento.
14. Fortaleceremos la vinculación entre los centros de investigación y los sectores productivos, incrementando las Unidades de Vinculación Tecnológica del CONACYT y las Oficinas de Transferencia de Conocimiento de la SE, hasta al menos uno por entidad federativa.

15. Incrementaremos el número de centros de patentamiento, a fin de fortalecer la cultura de la protección de propiedad intelectual en el país.
16. Ampliaremos la vinculación de los investigadores con las necesidades productivas y sociales del país.
17. Reforzaremos el marco legal e institucional para el abatimiento de la informalidad y protección a los derechos de propiedad, a fin de garantizar a los agentes el usufructo de su invención e incentivar la concurrencia de nuevos innovadores.
18. Aumentaremos el número de Centros Públicos de Investigación enfocando su propósito hacia la activación de procesos de innovación en las áreas económicas estratégicas.
19. Alentaremos el desarrollo y la realización de programas para fomentar la innovación y desarrollo tecnológico, con vinculación, estímulos eficaces y fondos de apoyo, así como las condiciones que propicien la vinculación tecnológica orientada a la mejora de los elementos de producción vinculando a gobiernos, institutos, universidades e industria.

Porvenir con Equidad

Un México con futuro



Porvenir con equidad

Hoy, los mexicanos vivimos mejor gracias al esfuerzo de los gobiernos de Acción Nacional. Hemos logrado avances sustantivos en materia de bienestar social. Hay más educación, más salud, acceso a la vivienda, y, con el respaldo de una política social y económica responsable, vamos a continuar abatiendo, de forma sostenida, los niveles de pobreza y las brechas de desigualdad, con un énfasis especial en la promoción e inclusión de la mujer.

El Partido Acción Nacional fundamenta su doctrina y su acción política en una visión humanista, que considera a la persona humana como el principio y fin del orden social, que declara el respeto a la vida humana y a su dignidad, y que promueve con todas sus fuerzas el desarrollo de toda persona.

Esta visión, recoge y adapta a la realidad de México, la universalidad del pensamiento humanista trascendente. En este contexto, don Efraín González Luna señalaba que “no hay deber más apremiante y obligatorio que el de establecer la integridad y la dignidad del hombre; las condiciones necesarias para que viva una vida verdaderamente humana”.



México con Porvenir

Del valor del ser humano se deriva la congruencia de aquellas actitudes, hábitos y principios morales que salvaguardan la dignidad de la persona y las posibilidades de su sano desarrollo. Valores como la justicia, la libertad, la pluralidad, la equidad y la inclusión, la tolerancia, la paz social y la participación ciudadana. Valores compartidos por la mayoría de los mexicanos, y que dan sentido y orientación a nuestra democracia.

La sociedad, en su maravillosa pluralidad, está compuesta por hombres y mujeres, con una convicción política o sin ella, con distintas lenguas y culturas, que se manifiestan en la multiplicidad de razas y de creencias. Pero también, ahí donde decimos hombre o mujer, hay familia. La familia es la institución de la vida. Prescindir de la familia es prescindir de la vida.

Consecuentemente, sustentamos en la fuerza y generosidad de nuestra juventud, en la solidez de nuestras familias y en los valores de nuestra cultura, nuestro porvenir. La aportación del gobierno es el facilitar, de manera subsidiaria, su pleno desarrollo. Y para ello contemplamos la aplicación de políticas públicas que promuevan una vida familiar sana, que encuentre en la educación la inclusión de valores; que tenga acceso a nuevas facilidades laborales que le permitan mejores niveles de convivencia; que se desenvuelva en un entorno de convivencia social armónica con acceso al deporte y la cultura como parte de su formación.

Vida y Familia, Educación, Cultura y Participación Ciudadana

1. Integraremos una política de fortalecimiento y apoyo a la familia que armonice y consolide el trabajo de las instancias que hoy en día le brindan atención y servicios.
2. Propondremos en la Ley de Reproducción Asistida, la prohibición expresa, tanto de la Criogenia como de la congelación o manipulación de embriones con fines de investigación.
3. Articularemos, con la concurrencia de los sectores público, privado y social, un sistema nacional de protección y apoyo integral que le permita a la niñez en condiciones de extrema vulnerabilidad, reintegrarse a la sociedad, estudiar y vivir con dignidad.

Familia, trabajo y educación

4. Ofreceremos más espacios de cuidado infantil, ampliando y acelerando la creación de Estancias Infantiles y Guarderías, así como el desarrollo de estrategias para la vigilancia de las adecuadas condiciones y servicios que prestan éstas. Asimismo, en colaboración con estados y municipios, se promoverá la instalación de guarderías en parques y zonas industriales, así como el otorgamiento de incentivos fiscales a las empresas que faciliten la instalación en su interior.
5. Impulsaremos las modificaciones necesarias a la Ley Laboral, para establecer horarios flexibles, la posibilidad de trabajo desde casa, permisos de paternidad y una ampliación del acceso de los varones trabajadores a los servicios de cuidado infantil.
6. Impulsaremos la creación de los Consejos Escolares de Participación Social en todas las escuelas de México.
7. Impulsaremos las escuelas de padres para la comunidad educativa, en horarios flexibles y de manera gradual, para ofrecer formación integral y obligatoria a maestros, personal administrativo y padres de familia.

Escuela incluyente y segura

8. Ampliaremos el programa Escuela Segura, generando las condiciones necesarias para que en las escuelas existan áreas dedicadas a prevenir adicciones, al acompañamiento terapéutico y a la atención psicológica de niños, padres y maestros.
9. Propiciaremos la multiplicación de las escuelas de horario ampliado y de tiempo completo, para extender la jornada educativa a un mínimo de 6 horas diarias por 200 días efectivos al año, con el doble fin de mejorar la calidad educativa y facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral formal.
10. Aprovecharemos sinergias entre estudiantes universitarios y escolares de nivel básico y medio, de modo que los estudiantes universitarios puedan fungir como tutores de escolares y los ayuden en tareas y proyectos de investigación, así como actividades en equipo para el aprendizaje de la solidaridad.
11. Haremos que la niñez que está en instituciones públicas o privadas por ser huérfanos, abandonados o que estén en medio de un proceso de definición de patria potestad, reciban de inmediato el apoyo de los programas Oportunidades y Seguro Popular, y tengan acceso a una beca alimenticia.

Educación básica, media y superior

12. Garantizaremos la cobertura total en educación básica que ahora incluye el nivel medio-superior, con pertinencia, calidad y de manera progresiva.
13. Tomaremos acciones inmediatas para reincorporar en esquemas flexibles, tanto al sistema educativo como al proceso de desarrollo humano a los niños, adolescentes y jóvenes, que se quedaron fuera de ambos, para que concluyan no sólo su educación básica, sino que puedan continuar con su educación media y superior.
14. Transformaremos profundamente el sistema de Educación Media Superior de conformidad con el nuevo mandato constitucional, para que los estudiantes puedan optar por estudiar de manera simultánea una carrera técnica o un oficio.
15. Modernizaremos la currícula educativa, en un esfuerzo común del gobierno, el magisterio y la iniciativa privada.

16. Vincularemos a los egresados de educación media y superior al sector productivo.
17. Convertiremos en ley todas las estrategias que apunten a la calidad de los docentes y las escuelas.
18. Incrementaremos la cobertura en educación superior con criterios de excelencia.

Educación en valores éticos y cívicos

19. Fortaleceremos el sistema de educación integral y, tal como lo establece la reforma constitucional en derechos humanos, se incluirá la formación en Derechos Humanos en todos los niveles, teniendo como centro de dicha formación el respeto a la vida y a la dignidad de la persona humana, desde la concepción hasta su muerte natural. Asimismo, se fortalecerá el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país, respetando la identidad de cada comunidad
20. Promoveremos, junto a los docentes y los padres de familia, talleres de valores cívicos y éticos para padres e hijos, así como la adquisición de hábitos y actitudes como la laboriosidad, la disciplina en el estudio y el trabajo, la moderación en el consumo, la tolerancia a la frustración, la seguridad y aceptación personal, el respeto a las diferencias y la resolución de conflictos a través del diálogo y la discusión civilizada.
21. Desarrollaremos programas de formación, orientación y prevención dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre una sexualidad encarnada en un marco afectivo y de responsabilidad, como parte de la plenitud personal, en coordinación y colaboración con los padres de familia.

Educación cultural, artística y filosófica

22. Introduciremos la educación artística y musical desde preescolar y durante toda la primaria, así como de un programa de filosofía para niños que les brinde herramientas del pensamiento, de análisis y síntesis, desde la más temprana edad.
23. Impulsaremos una legislación integral que garantice el derecho a la cultura y disfrute de los bienes y servicios artísticos para todos los mexicanos, en especial para nuestros niños y jóvenes, que fomente la difusión y promoción nacional e internacional de nuestra riqueza cultural y que, a la vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico de México.
24. Impulsaremos en las legislaturas de los estados, la homologación del marco jurídico local con las disposiciones de la reforma constitucional en la materia, para permitir ordenar las estructuras deportivas nacionales, y promover la educación física y el deporte, mediante programas que ayuden a ampliar y facilitar el otorgamiento de becas deportivas y permitan, además, la detección temprana de talentos deportivos.
25. Promoveremos talleres y cursos en las escuelas, para enseñar métodos de administración efectiva de los recursos y organización de la economía doméstica, comunitaria y de cooperación.

Defensa de la dignidad de la mujer

26. Insistiremos en las campañas, a nivel nacional, que promuevan el respeto a las mujeres en la vía pública, estableciendo mecanismos de denuncia expedita y sanción a las faltas de respeto contra ellas.
27. Daremos un mayor impulso a la presencia femenina en los órganos de decisión de los tres órdenes de gobierno, en las empresas, en los partidos políticos y en las organizaciones de la sociedad en general.
28. Promoveremos la creación de instituciones públicas y el apoyo a las privadas, que atiendan psicológica, social y económicamente a las mujeres embarazadas que deseen abortar, para que tengan otras opciones.
29. Flexibilizaremos y fortaleceremos los sistemas de adopción, para que los bebés y los niños puedan encontrar más fácilmente un hogar.
30. Estableceremos de manera explícita, en las leyes que rigen a los medios de comunicación, su compromiso con la dignidad de la mujer y la equidad de género.
31. Fortaleceremos los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, para que puedan continuar con sus estudios o para incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada.

Juventud

32. Crearemos mecanismos para otorgar apoyos económicos y capacitación técnica con el propósito de que los jóvenes inicien su propio negocio, vinculados al desarrollo de su comunidad.
33. Impulsaremos acciones y programas dirigidos a la inserción laboral de los jóvenes en las empresas privadas, así como un programa nacional de trabajo juvenil comunitario.
34. Gestionaremos acciones conjuntas entre las diversas instancias públicas y privadas, para poner a disposición de los jóvenes el acceso a Internet y a programas de cómputo con aplicaciones de uso común.

35. Crearemos un Fondo de Desarrollo Regional para la infraestructura juvenil, cuyo objetivo será destinar recursos a determinadas regiones para proyectos de infraestructura, en beneficio de los jóvenes (centros juveniles, centros deportivos y culturales), que fortalezcan la recreación, la cultura y la participación juvenil en el rescate de su comunidad.
36. Multiplicaremos las acciones de promoción y diseño de programas para el impulso de la participación de los jóvenes en el cuidado de su salud, y de las personas que componen su entorno familiar, con un enfoque preventivo y con énfasis en la adopción de estilos de vida más saludables.
37. Empezaremos las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación, tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.
38. Impulsaremos el diseño e instrumentación de programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y otros trastornos, fortaleciendo los vínculos de solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, poniendo especial atención en la promoción del deporte, la cultura y las actividades recreativas.
39. Fortaleceremos las campañas en medios de comunicación y escuelas, para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el "bullying" y el "sexting", como clave para la convivencia pacífica.

Fomento de la participación ciudadana

40. Transformaremos los mecanismos del servicio militar obligatorio para que, en su caso, los jóvenes, hombres y mujeres, puedan optar también por un servicio cívico, social y comunitario, preferentemente en zonas marginadas.

Acceso a la educación y a la cultura

41. Identificaremos a temprana edad jóvenes de alto potencial intelectual, artístico y deportivo para encauzarlos hacia programas de estudios avanzados, o de deporte de alto rendimiento, incluyendo a aquellos que viven en zonas marginadas.
42. Incrementaremos los apoyos a través de becas y convenios con organismos internacionales, para aquellos jóvenes que deseen estudiar un posgrado.
43. Descentralizaremos la gestión cultural que realizan las instituciones federales, para garantizar que los esfuerzos de promoción cultural alcancen a todas las regiones, estados y municipios del país. Nos apoyaremos en sus talentos locales en organizaciones ciudadanas.
44. Profundizaremos el programa para el desarrollo y promoción de museos y bibliotecas, a través de instrumentos para la mejora continua de su gestión, que promueva la inversión en instalaciones y fortalezca la vinculación con servicios turísticos de cada localidad.
45. Impulsaremos la aplicación de nuevas tecnologías a distintos ámbitos de la cultura, reforzando el programa de introducción de Internet en las bibliotecas públicas; asimismo, se promoverá la aplicación de tecnologías de vanguardia para la difusión de las artes y del patrimonio cultural.
46. Redimensionaremos el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para que cuente con la representación de las entidades federativas, la comunidad artística, el sector público y el sector privado. Este órgano tendrá autonomía técnica, presupuestal y de gestión.
47. Impulsaremos la promoción y fomento de una política orientada al fortalecimiento de la diversidad cultural indígena, y de un marco para el desarrollo de Pymes culturales.
48. Analizaremos y adecuaremos el marco legal necesario para establecer incentivos fiscales y mecanismos jurídicos y financieros, con participación social y privada, que estimulen a los artistas, promotores artísticos y medios de comunicación que promuevan la cultura.



México Equitativo

Desde nuestra fundación, el desarrollo social, cimentado en la solidaridad y subsidiariedad, ha sido eje y motor de nuestras propuestas y acción. El combate a la pobreza y la desigualdad son prioridad de nuestra agenda. El contraste de cómo recibimos el país en el año 2000 y cómo está en el 2012, luego de dos administraciones panistas, nos indica resultados positivos.

Muchos son los avances logrados, como también los retos pendientes. Para los gobiernos emanados del PAN, la pobreza y la desigualdad no son algo que se deba administrar, ni mucho menos atenderse con criterios clientelares y paternalistas; ambos constituyen uno de los desafíos más importantes de la gobernabilidad democrática. Por ello la política social panista se centra en el respeto a la dignidad e iniciativa de las personas y de las familias, para que sean protagonistas de su propio desarrollo.

Nuestras propuestas en este renglón están orientadas a construir el capital humano que México necesita para avanzar en la ruta del progreso, a través de acercarle a las personas las herramientas que le permitan vivir mejor. En esta Plataforma promovemos el fortalecimiento de los programas sociales para hacerlos más eficaces y transparentes; ofrecemos políticas públicas que garanticen una mejor alimentación; nos comprometemos a que haya un acceso efectivo a una educación de mayor calidad para todos; hacemos patente nuestra firmeza para consolidar los logros en materia de salud y aumentar la calidad de sus servicios; proponemos mecanismos para que todos los mexicanos tengamos la oportunidad de acceder a mejor vivienda; y finalmente esbozamos las acciones necesarias para ampliar las oportunidades productivas mediante el aprovechamiento de nuestras capacidades para alcanzar mejores condiciones de vida, todo ello con el objetivo de lograr no sólo el desarrollo individual, sino la cohesión y cooperación social.

Promoción de una Política Social de Estado eficaz y transparente

1. Promoveremos reformas a la normatividad correspondiente que permita a los tres órdenes de gobierno institucionalizar y coordinar la política social, con reglas de operación claras y un ejercicio del gasto social federalizado más transparente, a través de un catálogo único de programas sociales y un padrón unificado de beneficiarios.
2. Generaremos una cultura de evaluación integral de todas las acciones de política social de los gobiernos estatales y municipales, reconociendo las buenas prácticas e impulsando su generalización, fortaleciéndola con las disposiciones pertinentes en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. Mejoraremos las políticas de supervisión, transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales de los tres órdenes de gobierno, así como de las organizaciones de la sociedad civil que ejerzan recursos públicos, al tiempo que reforzaremos los esquemas de denuncia y contraloría ciudadana relativos.
4. Motivaremos el escrutinio público de todos los padrones de beneficiarios de los programas sociales, estatales y municipales, tal como ya se hace a nivel Federal, promoviendo mecanismos de blindaje electoral en todos los órdenes de gobierno.

Fortalecimiento de los programas sociales

5. Crearemos nuevas vertientes para los programas sociales, que desarrollen el capital humano, de forma tal que lo económico y lo social estén estrechamente ligados, consiguiendo las sinergias requeridas para que todas las secretarías de los diferentes órdenes de gobierno tengan como objetivo la reducción de la pobreza mediante la generación de acciones transversales, apostando por la asociación de sus integrantes para el bien común.
6. Evolucionaremos los programas sociales tomando en cuenta los nuevos retos demográficos del país, promoviendo que las acciones sociales respondan a necesidades específicas de las distintas etapas del ciclo de vida, que impulsen a mejores estadios de desarrollo.
7. Incluiremos formalmente en la política social acciones y programas destinados a la protección de la población, ante coyunturas económicas adversas y desastres naturales.

Mejoras en la alimentación y nutrición

8. Generaremos investigaciones dirigidas a la creación de canastas de alimentos adecuadas a la población mexicana, diferenciando las recomendaciones de ingesta diaria de alimentos por segmento de población, haciendo énfasis en el consumo de micronutrientes, diversidad dietética y consumo de alimentos locales.
9. Institucionalizaremos una política pública de emergencia alimentaria mediante la creación del Fondo de Blindaje Alimentario, fortaleciendo también los esquemas de protección ya existentes como el Apoyo Alimentario Vivir Mejor o el Apoyo Infantil Vivir Mejor, alineando los distintos programas alimentarios en los tres órdenes de gobierno, para mejorar su respuesta ante eventos catastróficos.
10. Aplicaremos ingeniería de alimentos para contar con productos deshidratados que permitan reducir costos operativos y llevar a los grupos vulnerables una adecuada alimentación según sus necesidades.
11. Ampliaremos la entrega de apoyos alimenticios en especie con complementos que garanticen la ingesta diaria recomendada de nutrientes, incluyendo a todas las mujeres en etapa de embarazo.

Fomento de la calidad en los servicios educativos

12. Estableceremos en la Ley General de Educación, las disposiciones necesarias para que el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas sea el único mecanismo válido para ocupar un puesto docente, al tiempo que crearemos un Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional del Magisterio, que integre mecanismos jurídicos para la certificación del profesorado, con base en criterios académicos que les genere incentivos económicos acordes con los resultados del alumnado.

13. Realizaremos pruebas estandarizadas para evaluar la calidad de los programas en planteles de educación media superior, e impulsaremos que todos los programas de nivel superior sean evaluados por organismos autónomos que los certifiquen.
14. Revisaremos la currícula de educación primaria a efectos de fortalecer la enseñanza de matemáticas, español y lengua extranjera, e impulsar materias referentes a educación para la vida y herramientas del pensamiento, motivando vocaciones tempranas a través del profesorado.
15. Promoveremos una disposición legal para que todos los directores de las escuelas obtengan su cargo mediante concurso de oposición.
16. Utilizaremos las tecnologías de la información para ampliar la educación a distancia y generar contenidos complementarios para los programas educativos, extendiendo la conectividad en las escuelas para un mayor aprovechamiento del alumnado y cuerpo docente.
17. Estableceremos las disposiciones administrativas necesarias para fortalecer los programas de renovación y mantenimiento de los edificios escolares, permitiendo el trabajo conjunto del gobierno con los padres de familia y la iniciativa privada, a fin de mejorar la infraestructura instalada en todo el país.

Garantías de educación para todos

18. Realizaremos un esfuerzo nacional para que toda la niñez en edad escolar que esté fuera de la escuela sea incorporada con todos sus derechos, además de proponer la instauración de un protocolo obligatorio para toda institución educativa orientado a prevenir la deserción.
19. Profundizaremos los planes de becas y generaremos mecanismos tendientes a la creación de un seguro escolar corresponsable entre la familia y el Estado, especialmente para estudiantes de educación media superior y superior, además de generar sistemas accesibles de financiamiento para quienes opten por el sistema particular.
20. Ampliaremos el ofrecimiento de becas en el nivel medio superior, específicamente para grupos vulnerables, tales como indígenas, mujeres, jóvenes en marginación y personas con discapacidad.
21. Implementaremos un apoyo a quienes cursen el nivel medio superior para la adquisición de libros e incluiremos el acceso a bibliotecas digitales.
22. Concentraremos los esfuerzos para mejorar el acceso a la educación en las regiones más pobres.
23. Aseguraremos la educación preescolar desde los 3 años de edad para fomentar un mayor desarrollo cognitivo de nuestra niñez; asimismo, promoveremos en el ámbito de la familia, la educación inicial.
24. Generaremos una estrategia con el INEA para transferir estímulos diversos a las personas que aprendan a leer y escribir, así como a las que terminen la primaria o secundaria, potenciando además otras opciones alternativas de estudio que ayudan a cubrir la demanda existente.

Educación y oportunidades para ocupar un trabajo calificado

25. Incursionaremos en modelos educativos que permitan una formación integral en el trabajo y en la escuela, incluyendo en la currícula de los programas educativos cursos enfocados en fomentar la productividad laboral y las capacidades emprendedoras, perseverando además en el fortalecimiento de los sistemas de aprendizaje no escolarizado.
26. Propiciaremos que la educación superior adopte el modelo de programas basados en competencias.
27. Promoveremos una política pública intensa para estimular la matrícula en carreras con más vinculación a las necesidades del sector productivo, poniendo énfasis en las ingenierías.
28. Crearemos Consejos de Vinculación dentro de la estructura de las instituciones de educación media superior y superior, con las atribuciones para realizar convenios y contratos de servicios tecnológicos y de consultoría.
29. Haremos estudios de factibilidad para abrir nuevas carreras universitarias y tecnológicas, así como programas de extensión universitaria de acuerdo a las necesidades locales y a los sectores estratégicos del país.
30. Fomentaremos la creación de bolsas de trabajo que permitan a los jóvenes estudiantes incorporarse en actividades de medio tiempo.

Salud con calidad y calidez: Mejoras en los servicios

31. Además de mantener la cobertura universal en salud, realizaremos las inversiones necesarias que mejoren los servicios, al tiempo de garantizar un estándar mínimo de infraestructura para las clínicas del Seguro Popular.

32. Garantizaremos la dotación de medicamentos básicos en todas las clínicas y hospitales del Sistema Nacional de Salud, así como la ampliación de la cobertura a medicamentos para el tratamiento de padecimientos crónicos y metabólicos.
33. Fortaleceremos las acciones del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), con el objetivo de reforzar la cultura de la calidad en las diversas instituciones que lo conforman.
34. Garantizaremos el servicio de salud en las zonas más alejadas, mediante las caravanas para la salud, fortalecidas con las nuevas tecnologías como la telemedicina, o subrogaremos el servicio con los existentes en la localidad a fin de brindar una atención eficiente y expedita.

Prevención y combate a los factores de riesgo

35. Ampliaremos paulatinamente el catálogo de servicios de cobertura básica del Seguro Popular a las enfermedades crónicas y metabólicas.
36. Garantizaremos la atención oportuna de grupos vulnerables y de los beneficiarios más pobres de acuerdo al ciclo de vida, con atención especializada a adultos mayores y personas con discapacidad.
37. Estableceremos una cruzada nacional para eliminar la mortalidad materna por causas evitables, y redoblabremos las acciones de detección temprana y tratamiento para evitar la mortalidad por cáncer de mama, cérvico uterino y de ovario.
38. Fortaleceremos la estrategia de prevención de la obesidad y sobrepeso, incrementando las campañas de detección temprana y promoción corresponsable de la activación física en los programas educativos.
39. Implementaremos un esquema de capacitación sobre preparación de alimentos y cultura nutricional para los beneficiarios de los programas sociales.
40. Fortaleceremos los mecanismos de alerta epidemiológica a fin de blindar a la ciudadanía atención inmediata ante cualquier amenaza sanitaria.
41. Reforzaremos las acciones de la Cofepris a fin de evitar al máximo cualquier factor externo que presente un peligro para la salud de los ciudadanos y, además, garantizar la calidad de los medicamentos que se expenden en nuestro país.
42. Mejoraremos los esquemas regulatorios aplicables a la venta de alimentos de bajo contenido nutricional y alto contenido de grasas y azúcares en las escuelas, que comprometen la salud de la niñez.

Mejoras a la integración y coordinación de los servicios de salud

43. Actualizaremos el padrón de beneficiarios de las diferentes instituciones de seguridad social, incluyendo el Seguro Popular, para mejorar la eficiencia en la atención.
44. Promoveremos que la población beneficiaria del Seguro Popular sepa con claridad cuál es la cobertura efectiva de los servicios de salud que la ampara.
45. Impulsaremos la integración funcional de los servicios de salud, incluyendo la portabilidad, alcanzando esta última a los seguros de gastos médicos.

Vivienda Digna para Todos: Acceso a financiamiento y mejora de los servicios

46. Implantaremos un mecanismo integral de atención para combatir las deficiencias de las viviendas, evolucionando los logros actuales para poder consolidar las cuatro acciones necesarias (pisos firmes, techos, muros y servicio sanitario), además de atacar de forma particular el hacinamiento y dotarlas de servicios públicos de calidad.
47. Promoveremos mecanismos que permitan a las instituciones crediticias aumentar el número de familias con acceso a sus servicios para la ampliación y mejora de su vivienda.
48. Atenderemos a las familias que se encuentran en vulnerabilidad, por ingreso o carencias, ampliando la cobertura de los programas sociales de adquisición de vivienda popular.
49. Integraremos un catálogo de costos por línea de acción de vivienda a nivel municipal para todo el país, con el objeto de abatir costos y hacer la vivienda más accesible.
50. Generaremos un programa de rescate de viviendas deshabitadas y abandonadas para facilitar su adquisición.

Ampliar las Oportunidades Productivas: Aprovechamiento de las capacidades de mexicanos en carencia

51. Instituiremos un Fondo de Garantía Intersecretarial para personas en Zonas Marginadas, que respalden a pequeños productores rurales ubicados en municipios de alta y muy alta marginación, además de garantizarles el acceso al financiamiento.

52. Ampliaremos los servicios financieros a los más pobres y marginados mediante una red de apoyos que utilicen como palanca la bancarización de los beneficiarios de los programas sociales federales abriéndoles las puertas a:
- Microcréditos productivos
 - Uso de remesas
 - Productos de inversión y ahorro
 - Asesoría y financiamiento para exportación de productos
 - Financiamiento para ecoturismo rural
 - Financiamiento para capital de trabajo
53. Apoyaremos la capacidad emprendedora de personas y comunidades a través del fortalecimiento de programas de capacitación y creación de empresas sociales, así como servicios de búsqueda de empleo para los desempleados pertenecientes a los estratos de menores ingresos.
54. Incentivaremos la creación de redes integradas por los gobiernos locales, la empresa privada y la sociedad civil organizada, con el fin de fomentar la creación de microempresas, cooperativas y asociaciones en la economía social.
55. Fomentaremos convenios entre empresas privadas e instituciones educativas, con el fin de que la juventud tenga la oportunidad de hacer prácticas mediante pasantías o por medio de la creación de proyectos educativos dentro de las mismas empresas, al tiempo que generaremos incentivos al sector patronal, para que facilite el acceso de su plantilla laboral a la capacitación técnica en dichas instancias.
56. Consolidaremos los programas sociales y sus vertientes que permitan el acceso a fuentes estables de ingreso, propiciando la creación de proyectos productivos y autoempleo.
57. Apoyaremos la capacitación como alternativa al desempleo, ampliando las vertientes del Programa de Empleo Temporal, promoviendo subsidios y apoyos a la contratación.

Seguridad y Solidez Institucional

Un México con futuro



Seguridad y solidez institucional

El PAN ha sido un creador de instituciones desde su nacimiento hasta hoy, y siempre lo será. Fuimos creadores de instituciones desde la oposición, aportando ideas y propuestas serias, como el Instituto Federal Electoral y, en general, las instituciones que hoy regulan y protegen la democracia en México. También supimos apoyar con generosidad las iniciativas responsables de los gobiernos priístas, cuando las presentaron, como la autonomía del banco central, que desde su origen impulsamos o la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Desde el gobierno hemos sido un poderoso factor para la creación y fortalecimiento de instituciones de avanzada, como las que protegen los derechos humanos o la transparencia y el acceso a la información, verdaderos hitos en la evolución de la cultura cívica de México.

En esta etapa de México seguiremos actuando así, basados en los principios de fortalecer al ciudadano y de proveerlo de la seguridad que las personas, las familias, las comunidades, las instituciones y la Nación demandan.



México Seguro

Acción Nacional propone avanzar en la consolidación de nuestras instituciones de seguridad, en aras de tener esa Patria ordenada que soñamos.

Las acciones que el PAN ha emprendido en materia de seguridad van encausadas a proteger la vida y el patrimonio de todos los mexicanos, velando por su tranquilidad. Reconocemos los problemas y sus consecuencias, y en esta Plataforma nos comprometemos con las causas más sentidas de la Nación, en la consolidación de la paz anhelada.

Fomentar la cultura de la legalidad ha de redundar en una mayor protección de las personas y de las familias, una mejor atención a las víctimas del delito, y a la persecución y captura de los delincuentes. El respeto a la eminente dignidad humana, implica el conocimiento de los derechos y su exigencia, así como de los deberes y su cumplimiento.

Cruzada Nacional por la Cultura de la Legalidad

1. Realizaremos una cruzada nacional, para fortalecer la cultura de la legalidad con la participación de los tres poderes y los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y las instituciones de educación de todos los niveles publicando y difundiendo una Guía Práctica para toda la población, sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, las obligaciones de los servidores públicos y los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en especial de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
2. Promoveremos la creación de Posgrados en Cultura de la Legalidad dentro de las Normales Superiores y centros educativos, para impulsar la formación de los educandos en una vida sustentada en valores, ciudadanía, derechos humanos y cultura de la legalidad.
3. Divulgaremos por los medios electrónicos e impresos, de manera gratuita, el orden jurídico nacional, para que todos los mexicanos conozcan las estructuras y el funcionamiento de las instituciones, las obligaciones de los servidores públicos y sus derechos y obligaciones como ciudadanos.
4. Buscaremos el establecimiento de una asignatura obligatoria desde la educación básica hasta la educación superior, que fomente los valores familiares, éticos y cívicos, que así mismo desarrolle una comprensión adecuada del sentido de las normas, la formación y desarrollo del Estado de Derecho y del respeto como principio de convivencia pacífica.
5. Utilizaremos los tiempos oficiales en los medios de comunicación masiva, para la difusión de campañas en el marco de esta cruzada que fomente valores familiares, democráticos y cívicos.
6. Promoveremos el servicio social de los estudiantes de las carreras de derecho y afines, para difundir en círculos de estudio con ciudadanos, sus derechos fundamentales y el combate a la corrupción.
7. Promoveremos la cultura de la protección de datos personales, especialmente entre la niñez y la juventud, cuidando que el avance de las nuevas tecnologías no ponga en riesgo la debida protección de los datos personales.

Creación del Instituto Mexicano para el Fomento de la Cultura de la Legalidad

8. Crearemos un organismo público cuyo objetivo sea desarrollar y fortalecer una cultura de la legalidad entre los servidores públicos y los ciudadanos, para abatir la corrupción y la impunidad, conjuntando los esfuerzos de los tres poderes, de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil.

Medios masivos de comunicación

9. Consensuaremos con la sociedad y el sector de la comunicación social, la transmisión de programas formativos de la identidad nacional, los valores éticos, sociales, cívicos y familiares en la programación abierta.
10. Impulsaremos una política integral para los sectores de la comunicación y de la radiodifusión que impulsen la convergencia, competencia y amplíen la cobertura, así como establezcan marcos de certeza legal para los permisionarios, concesionarios y, en particular, los usuarios.

Observatorios ciudadanos y contralorías sociales

11. Promoveremos la creación de observatorios ciudadanos y contralorías sociales en el ámbito Federal, para evaluar la conducta y el quehacer público de los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, con legitimación para presentar quejas administrativas y denuncias por ilícitos oficiales.
12. Estableceremos mecanismos de evaluación y observación ciudadana de las instancias de seguridad nacional.

Solución alternativa de conflictos

13. Buscaremos que la figura del procedimiento conciliatorio respecto de hechos que afecten bienes jurídicos del ofendido y que no impliquen una afectación sustancial al Estado se generalice en el país. Así mismo proponemos continuar la búsqueda de mecanismos de mediación para la rápida solución de controversias entre las partes, como el uso de alternativas previas al juicio, tales como la negociación de reconocimiento de culpabilidad, mediación y justicia restaurativa, con la participación de organizaciones de la sociedad civil y profesionistas independientes certificados.

Atención a víctimas

14. Fortaleceremos las capacidades legales, institucionales y presupuestales de la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito para propiciar la implementación de este modelo a nivel local, ponderando como principio la situación de las víctimas como un asunto de derechos humanos, que permita asistencia médica, psicológica, legal, económica, así como el diseño de mecanismos que coadyuven a la reparación del daño causado por los delincuentes.
15. Promoveremos la modernización de la figura del Ministerio Público, haciendo énfasis en su posición como defensor de las víctimas.
16. Capacitaremos al magisterio de las escuelas públicas y privadas, de todos los niveles educativos, para detectar indicios de adicciones, violencia familiar y escolar en el alumnado, quienes los canalizarán a instituciones de salud pública para su atención y tratamiento gratuito.
17. Promoveremos reformas a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, para incorporar lo relativo a los daños y perjuicios en los bienes de los ciudadanos, por acciones de los cuerpos policiales de la Federación y de la Defensa Nacional, cuando sus actos no se ajusten a la ley o se declare la inocencia de los inculpados.
18. Fortaleceremos la legislación penal federal, para otorgar mayor protección a los periodistas y garantizar el desempeño de su trabajo, con pleno respeto a la libertad de expresión, sin la coacción del crimen organizado.
19. Garantizaremos a las personas que han sido desplazadas de sus hogares por la violencia de los criminales, el retorno seguro a su población de origen y el normal desarrollo de sus actividades.
20. Crearemos un fideicomiso público, integrado por los bienes decomisados a la delincuencia organizada, para apoyar las actividades productivas de aquellas comunidades que se encuentren en situación de riesgo, o que hayan sido afectadas en su actividad económica por la acción de la delincuencia.

Estado de derecho

21. Impulsaremos reformas legislativas, para dotar de autonomía a la defensoría pública, fortaleciendo a los ministerios públicos, a efectos de que puedan cumplir adecuadamente con sus funciones, dotándolos de los instrumentos legales, administrativos y de infraestructura necesarios asegurando que cuente con mayores recursos humanos y materiales.
22. Elaboraremos una iniciativa marco, a fin de homologar en lo posible los códigos penales de los estados, en lo que se refiere a la compurgación de los delitos, buscando la compatibilidad en todas las entidades de la federación.
23. Fortaleceremos la labor del Consejo de la Judicatura Federal a fin de impulsar su trabajo de fiscalización y vigilancia sobre los jueces y magistrados, así como para seguir impulsando la profesionalización y capacitación, reforzando los mecanismos de ingreso, evaluación y permanencia en todo el servicio de carrera judicial.
24. Impulsaremos una Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales, para lograr una transformación profunda del sistema penitenciario a través pilares como la educación, el trabajo, la capacitación, la salud y el deporte.
25. Ampliaremos la reforma de justicia penal en curso a otros ámbitos, como lo serían el civil o administrativo, que permitan desahogar en horas lo que hoy por hoy se dirime en meses y años, en un sistema estructuralmente aletargado, que en esos rubros priva actualmente en México.
26. Propondremos la instrumentación de métodos de evaluación rigurosos sobre la calidad de los servicios consulares y el desempeño del personal, impulsando un esquema de estímulos a aquellos consulados mejor evaluados por los ciudadanos mexicanos en el exterior.
27. Continuaremos la formación de funcionarios especializados en la atención de las comunidades mexicanas en el exterior, especialmente destinados a los Consulados con mayor demanda de servicios, con el fin de crear una cultura organizacional propicia para el mejor desempeño de estas responsabilidades, reforzando al personal con traductores que dominen lenguas indígenas.

Seguridad pública: Prevención del delito

28. Transformaremos el modelo de seguridad reactivo-punitivo, por otro preventivo, correctivo y proactivo, que incorpore los trabajos de inteligencia en la planeación de las estrategias de seguridad, superando el paradigma policiaco de la seguridad pública por el de la prevención política, económica y social de la violencia y la delincuencia.
29. Estableceremos un programa nacional contra la violencia y la delincuencia a efecto de que la sociedad civil evalúe permanentemente los resultados en el combate de las causas y factores que confluyen en la comisión de delitos del orden local y federal, desde el punto de vista social, comunitario, situacional y psicosocial, combatiendo la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.
30. Fortaleceremos las capacidades de los municipios del país, para desarrollar acciones eficaces de prevención del delito y la mitigación de los efectos de la violencia.
31. Pugnaremos por que los estados y municipios cumplan plenamente con sus obligaciones, de crear los centros de rehabilitación previstos en la Ley General de Salud. Del mismo modo hemos de implementar, como parte de la rehabilitación contra las drogas y el alcoholismo, la creación de centros de artes y oficios, como parte central de la rehabilitación.
32. Impulsaremos reformas legislativas para combatir la delincuencia cibernética y, en particular, erradicar del Internet aquellas páginas que promuevan delitos como la prostitución, la pornografía infantil, el abuso a menores y la violencia en todas sus modalidades. Asimismo, insistiremos en promover los instrumentos pertinentes para erradicar, en medios de comunicación, la publicidad que promueva la pornografía, la prostitución y la trata de personas.

Formación y Desempeño policial

33. Fortaleceremos las instituciones, academias y centros de formación profesional, del personal de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, con mayores recursos presupuestales y esquemas de coordinación y colaboración privilegiando la formación de cuerpos especializados multidisciplinarios, con formación científica para combatir la delincuencia.
34. Intensificaremos el proceso de depuración del personal que labora en las instituciones de seguridad pública.
35. Mejoraremos las prestaciones sociales del personal de las instituciones de seguridad pública; poniendo énfasis en las que corresponde a las familias de los elementos que cayeron en el cumplimiento de su deber.
36. Fortaleceremos el marco jurídico, para establecer mayores sanciones a las autoridades responsables de la seguridad pública, por tortura y abuso de poder, asimismo, se establecerán mayores sanciones, incluso cadena perpetua, a los funcionarios públicos o de elección popular que se coludan con el crimen organizado.
37. Continuaremos con la aplicación del nuevo modelo policial respetando el federalismo para lograr instituciones policiacas confiables, capacitados, instruidos y sometidos a un riguroso mecanismo de certificación.
38. Promoveremos el respeto irrestricto a los derechos de los elementos de las fuerzas policiales y militares, pero también promoveremos castigos ejemplares a los que traicionen a sus compañeros y a la sociedad.
39. Impulsaremos reformas en la legislación penal, para castigar con mayor rigor a quienes atenten contra los servidores públicos de las instituciones de justicia y seguridad pública y de sus familias.

Acciones contra la delincuencia

40. Mejoraremos la normatividad en materia de lavado de dinero, a fin de desquebrajar la estructura financiera de las bandas criminales, dando particular relevancia a la profesionalización del personal altamente capacitado en materia de inteligencia financiera.
41. Combatiremos frontal y permanentemente el comercio informal de bienes de procedencia ilícita, la piratería intelectual y de patentes en todas sus modalidades, así como una mejora normativa y adaptación de nuevos estándares que aseguren un irrestricto respeto a los derechos de propiedad.
42. Impulsaremos las reformas que doten a las autoridades de las herramientas necesarias para que se pueda ubicar de manera pronta a un secuestrado, a su captor o a un extorsionador, mediante el uso de aparatos de comunicación satelital.
43. Fortaleceremos la transformación de los centros penitenciarios, con el fin de separar a la delincuencia de alta peligrosidad de la delincuencia común.

44. Difundiremos permanentemente por todos los medios, los nombres y las fotografías de los delincuentes más buscados y los teléfonos nacionales de denuncia ciudadana.
45. Fortaleceremos la capacitación del personal y la estructura tecnológica, en todas las aduanas del país, dotando de mayores facultades y recursos a las autoridades aduaneras, para combatir el contrabando de armas y mercancías.

Seguridad Privada

46. Impulsaremos reformas a la legislación en materia de seguridad privada, a efecto de fortalecer los controles para la autorización, selección, contratación y capacitación de los elementos que proporcionan seguridad privada.
47. Pondremos a disposición del ciudadano computadoras y números telefónico enlazados de manera directa a las instancias de seguridad pública municipal, estatal y nacional, para la denuncia anónima.

Inteligencia contra el crimen

48. Hemos de crear una nueva especialidad en Inteligencia Policial, para desarrollar una policía científica en materia criminal a nivel federal y en los estados.

Seguridad Nacional: Política de Estado

49. Buscaremos que la política de seguridad nacional se diseñe, articule, implemente y evalúe con el propósito de preservar la unidad de la Nación, preservar nuestra soberanía y evitar o en su caso enfrentar los riesgos y amenazas que pongan en entredicho la viabilidad de la Nación mexicana.
50. Nos aseguraremos que tanto la ley como las disposiciones programáticas establezcan con claridad cuando exista una afectación a la seguridad interior y, ante la declaratoria que será competencia del Consejo de Seguridad Nacional, se determine el área geográfica afectada, la temporalidad de la declaratoria de afectación y las instancias responsables para enfrentar dicha amenaza, precisando que el marco de intervención de las Fuerzas Armadas para dicho propósito, será en coadyuvancia con la autoridad civil y de manera temporal, sin que ello implique suspender garantía individual alguna.

Restauración del interés y la unidad nacional

51. Promoveremos un acuerdo de unidad nacional, que dé sustento a la reforma y la nueva estrategia de seguridad nacional, garantizando la seguridad del Estado y la de las personas, con fundamento en la reforma constitucional en materia de derechos humanos, velando especialmente por el acceso efectivo de grupos vulnerables al ejercicio de sus derechos y garantías, así como a la justicia.

Incorporación de la noción de Seguridad Humana y democrática a la Seguridad Nacional

52. Impulsaremos la integración legislativa de los temas relacionados con la seguridad humana, para evitar una mayor dispersión y dificultad en su aplicación, sobre todo aquellos relacionados con el interés superior de la niñez, personas con discapacidad, trata de personas, discriminación, violencia contra las mujeres, etcétera.
53. Garantizaremos los Derechos Humanos de la sociedad civil, en todos y cada uno de los operativos de seguridad nacional.
54. Reformaremos el Consejo de Seguridad Nacional para hacerlo más incluyente, implementando un mecanismo de participación amplio en el diseño, tanto del Programa para la Seguridad Nacional, como de la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas.
55. Fortaleceremos las atribuciones de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional y ampliaremos su integración.
56. Insistiremos en la implementación de un solo mando de coordinación interinstitucional.

Consolidación del Sistema de Seguridad Nacional

57. Fortaleceremos al sistema de seguridad nacional con la participación activa de estados y municipios, y la incorporación de un órgano consultivo emanado de la comunidad científica, en el que prevalezca la confianza y la cooperación para el mejor desempeño de las actuaciones del sistema.
58. Pugnaremos por la aprobación de leyes, como la de Seguridad Nacional, que aporten certeza a los ciudadanos.
59. Promoveremos la modernización del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, así como la actualización de la doctrina de defensa nacional, en función de los cambios que experimentan las fuerzas armadas en el mundo y las propias necesidades.
60. Incluiremos en la Agenda Anual de Riesgos y Amenazas la corrupción y la impunidad como amenazas a la seguridad nacional.

Inteligencia de Seguridad Nacional

61. Fortaleceremos el proyecto de Escuela de Inteligencia y Seguridad Nacional.
62. Impulsaremos los mecanismos para unificar la forma de recabar, procesar, distribuir y usar la información de inteligencia.
63. Incorporaremos las redes sociales, al sistema de información para la inteligencia del Estado mexicano.
64. Fortaleceremos las estrategias de blindaje y contrainteligencia del Estado mexicano.

Fuerzas Armadas

65. Continuaremos con la modernización de las Fuerzas Armadas, promoviendo cambios estructurales y de orientación operativa que permitan su mejor desempeño frente a los riesgos y amenazas propias del siglo XXI.
66. Proporcionaremos al sistema educativo militar los recursos necesarios para modernizar sus procesos educacionales, con tecnología de avanzada, impulsando en los contenidos de todos los programas y cursos de educación militar, la cultura y la protección activa de los derechos humanos.
67. Impulsaremos convenios de colaboración con centros de altos estudios militares de los países más avanzados del mundo, para desarrollar conocimiento estratégico en materias de seguridad y defensa nacionales.



México Sólido

El desarrollo político de México es un reto permanente, que tiene su origen en la expresión y exigencia de los ciudadanos por un país más democrático, libre y justo. Históricamente el PAN logró la creación del Instituto Federal Electoral como organismo constitucional, autónomo y ciudadano, la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de un marco legal de mayor transparencia para las instituciones federales y de combate a la corrupción; también, la lucha histórica del PAN generó para México condiciones de competitividad electoral, que implicaron la alternancia en todos los órdenes de gobierno que hoy vivimos, reformas legales para garantizar principios de equidad de género en materia electoral y mayores capacidades de fiscalización de las autoridades electorales.

A través de esta Plataforma, el PAN pretende seguir siendo el protagonista de la transformación institucional del México del siglo XXI, proponiendo, entre otras muchas, la elección consecutiva en el Congreso y los municipios, las candidaturas independientes, la ampliación y fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera, la transparencia en los partidos, el Congreso de la Unión, y en los gobiernos locales y municipales, así como la corresponsabilidad de todos los órdenes de gobierno. También hace patente su compromiso con la gobernabilidad democrática, el diálogo interinstitucional y con las demás fuerzas políticas, y su disposición para alcanzar los acuerdos, generar compromisos y el cumplimiento a la palabra.

Reforma política y el poder de los ciudadanos

1. Proponemos la evaluación ciudadana de los representantes populares a través del mecanismo de elección consecutiva por periodos determinados de Diputados, y de Senadores.
2. Impulsaremos las reformas constitucionales necesarias para permitir a los ciudadanos elegir consecutivamente por periodos determinados a las autoridades municipales.
3. Fortaleceremos el servicio profesional de carrera de los servidores públicos que laboran en el Poder Legislativo.
4. Estableceremos la obligación de los legisladores de justificar las razones que motivan las modificaciones y propuestas a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos.
5. Apoyaremos las candidaturas independientes para cargos de elección popular federales y locales, sin la necesaria o exclusiva facultad de los partidos políticos para postularlos.
6. Alentaremos reformas a la legislación electoral para que los ciudadanos puedan expresarse y opinar abiertamente sobre candidatos y propuestas.
7. Buscaremos que se faculte al Presidente de la República para que pueda enviar iniciativas con carácter de "preferentes", en razón de la materia o de su urgencia. Estas deberán ser discutidas y dictaminadas por el Congreso durante el periodo de sesiones en el que fueron presentadas.
8. Instrumentaremos la figura de referéndum para las reformas constitucionales propuestas por el Ejecutivo Federal que no sean votadas por los legisladores en los plazos previstos.

9. Impulsaremos bases jurídicas que tiendan a crear un desarrollo local equilibrado, que distribuya adecuadamente las facultades y atribuciones de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas que lleva a cabo la Federación, las entidades federativas y los municipios.
10. Reforzaremos las medidas y los mecanismos necesarios para transparentar los gastos ejercidos por el Congreso de la Unión y los grupos parlamentarios que lo integran.
11. Promoveremos los mecanismos pertinentes que garanticen el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información, en un marco de libertad y responsabilidad social compartida.

Gobierno eficiente y eficaz

12. Proponemos introducir los principios de cooperación y corresponsabilidad de los órdenes de gobierno, entre sí y con organismos autónomos constitucionales, en nuestra Carta Magna, especialmente en materias como seguridad, justicia, ingresos fiscales y gasto público, proponiendo un esquema de funciones y organización a través de la Secretaría de Gobernación.
13. Fortaleceremos el marco normativo para que la equidad de género sea respetada en los cargos públicos.
14. Reubicaremos jurisdiccionalmente a los Tribunales Especiales. Existen materias como la fiscal, la de seguridad social, la de propiedad industrial e intelectual, la de interpretación de contratos de obra pública, la de fijación de la responsabilidad patrimonial del Estado ante los particulares, la laboral y de recursos humanos y la agraria, que actualmente se encuentran en manos de tribunales administrativos que dependen del Poder Ejecutivo. Buscaremos que todos estos tribunales se integren al Poder Judicial de la Federación.
15. Continuaremos con el proceso de “tala regulatoria administrativa” y fortaleceremos la participación ciudadana en los procesos de generación de marcos regulatorios en todas aquellas actividades que por su naturaleza lo requieren.
16. Reorientaremos la vocación preventiva de los órganos fiscalizadores (Secretaría de la Función Pública, Organos Internos de Control, Auditoría Superior de la Federación), pues sus observaciones generalmente están ligadas a la detección de errores en los procedimientos y cumplimiento de la normatividad, más que a detectar las ineficiencias y posibles actos de corrupción de los funcionarios y orientaremos sus esfuerzos a la promoción de inversiones.
17. Propondremos que los gobiernos estatales lleven a cabo el proceso de catastro y la administración del impuesto predial, pero manteniendo la naturaleza municipal del impuesto, de manera que permita a los ayuntamientos modernizar y eficientar simultáneamente la provisión de los distintos servicios municipales.
18. Promoveremos la legislación en materia de estímulos e incentivos institucionales para las dependencias y órdenes de gobierno que instrumenten mecanismos para la mejora, innovación y calidad de su práctica administrativa y gubernamental.
19. Promoveremos que la relación sociedad y gobierno sea replanteada a partir de un nuevo esquema sustentado en el reconocimiento como actor de la sociedad civil, transitando de una forma representativa a otra en donde la ciudadanía sea corresponsable e incida en las políticas públicas, evalúe los actos de la autoridad y la buena marcha de la justicia.
20. Construiremos mecanismos que transparenten el ejercicio y destino de las aportaciones económicas realizadas por los trabajadores al Servicio del Estado a sus respectivos sindicatos, de tal suerte que reditúen en beneficios directos al trabajador.
21. Generaremos una política de atención a los conflictos sociales bajo los principios de legalidad, justicia y oportunidad. Las demandas de grupos sociales por tierra, vivienda, trabajo o cualquier otra causa, deben ser resueltas por encontrarse dentro de la Ley.
22. Buscaremos institucionalizar los mecanismos y espacios de diálogo con los grupos ciudadanos, tanto para fomentar la participación y contribución ciudadana en los asuntos públicos, como para dirimir diferencias de grupos sociales entre sí o con instancias gubernamentales.
23. Modificaremos el formato del informe presidencial con el propósito de que el Presidente conozca las opiniones de los legisladores y tenga la posibilidad de responderlas.
24. Pugnaremos por cambiar los plazos constitucionales para la toma de posesión del Poder Ejecutivo, de manera que coincida con una fecha más cercana a su elección y a la instalación de la Legislatura correspondiente.
25. Perfeccionaremos los procedimientos en los que el Congreso ratifique a funcionarios propuestos por el Ejecutivo, para una plena colaboración de Poderes.

26. Propugnaremos por una reducción del número de diputados federales y senadores, a fin de hacer más eficiente el trabajo parlamentario y facilitar la construcción de mayorías, lo cual contribuirá a su eficiencia y a un ahorro presupuestal.
27. Instituiremos el régimen de incompatibilidades, ya iniciado entre actividades privadas y la función pública para evitar los conflictos de intereses y el tráfico de influencias.
28. Profundizaremos en una legislación que regule y establezca las condiciones y límites de la práctica del cabildeo y promoción de iniciativas legales por parte de los sectores sociales, empresas privadas y grupos de interés.
29. Ampliaremos tanto los periodos de sesiones como el trabajo de comisiones del Congreso, para permitir un trabajo legislativo serio, responsable y profesional.
30. Diseñaremos y evaluaremos el Plan Nacional de Desarrollo con una visión de largo plazo. Para ello, impulsaremos mecanismos que evalúen su cumplimiento y vincularemos a los distintos órdenes de gobierno del país, con el objetivo de que las políticas públicas de mediano y largo plazo cuenten con una visión global y compartida.
31. Reforzaremos los mecanismos para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental, rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos recibidos.
32. Impulsaremos que se instaure en la Constitución un régimen de transparencia y rendición de cuentas en los partidos políticos que los obligue a sujetarse a un sistema permanente de información al ciudadano.
33. Restringiremos el gasto público destinado a los partidos políticos, como el presupuesto del Instituto Federal Electoral, para compactar sus funciones en periodos no electorales.
34. Insistiremos en la convergencia del calendario nacional de procesos electorales, que compacte en lo posible, las fechas de los comicios locales y federales.
35. Impulsaremos la implementación de diversos mecanismos de democracia directa, como lo son el plebiscito, referéndum, consultas populares.
36. Procederemos a la revisión exhaustiva de estructuras redundantes e ineficaces, reduciendo o eliminando las innecesarias. En lo referente a las paraestatales, alinearemos sus indicadores de productividad laboral a los que se observan en empresas similares en el mundo, incluyendo las prestaciones y la eliminación de prebendas.
37. Acotaremos la manera en la que los servidores públicos hacen uso de su inmunidad procesal.

Seguridad, Justicia y Derechos Humanos

38. Promoveremos una reforma constitucional para proteger la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural, de conformidad con la reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos.
39. Velaremos por que la revisión y promulgación de leyes para la protección a grupos vulnerables o minoritarios tenga plena vigencia, mediante la reglamentación adecuada correspondiente y una intensa capacitación a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.
40. Buscaremos mecanismos para avalar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de los mexicanos en el exterior, vigilando el respeto de su derecho al voto y dando seguridad en todo momento a sus derechos a la información y a la libertad de expresión.
41. Revisaremos y haremos mejoras interdisciplinarias de las estrategias para avanzar en la construcción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos, fortaleciendo programas de capacitación en toda la Administración Pública Federal.
42. Avanzaremos en la búsqueda de una solución permanente al tema migratorio, enfocando toda iniciativa hacia los principios de responsabilidad compartida, impulsando una visión solidaria del tema, abierta a la cooperación internacional y destinada a transformar las comunidades expulsoras en comunidades de oportunidades.
43. Fortaleceremos y continuaremos perfeccionando las condiciones en que se otorga el juicio de amparo para devolverle su primigenia función de garante en la defensa de los derechos humanos, con las adecuaciones y mejoras que eviten su distorsión.
44. Buscaremos que la figura del procedimiento conciliatorio respecto de hechos que afecten bienes jurídicos del ofendido y que no impliquen una afectación sustancial al Estado se generalice en el país, y continuaremos proponiendo mecanismos de mediación para la rápida solución de controversias entre las partes.

45. Convertiremos en Comisión Nacional al Instituto de los Mexicanos en el Exterior de manera que concentre las políticas de atención a los mexicanos y a sus familias que se encuentran en el extranjero, dotándola de mayores atribuciones.
46. Seguiremos formando funcionarios especializados en la atención de las comunidades mexicanas en el exterior, especialmente destinados a los Consulados con mayor demanda de servicios, con el fin de crear una cultura organizacional propicia para el mejor desempeño de estas responsabilidades.
47. Generaremos una cultura de respeto a los Derechos Humanos promoviendo programas de capacitación en la población y en toda la Administración Pública Federal.
48. Impulsaremos una visión solidaria de la migración, abierta a la cooperación internacional.
49. Haremos las adecuaciones necesarias para impulsar un programa de trabajadores temporales de gran envergadura y trabajaremos intensamente con los Estados Unidos para darle un cauce de mutuo beneficio al flujo migratorio, legal, ordenado, seguro y digno, incluyendo una mayor vinculación con nuestros vecinos centroamericanos.
50. Buscaremos ampliar el programa de trabajadores temporales que tenemos con Canadá.

México en un mundo globalizado: Seguridad

51. Reforzaremos la cooperación en la lucha contra el crimen organizado, que amenaza la soberanía y la seguridad de nuestros países, a partir de un replanteamiento del tema desde una perspectiva global. La cooperación internacional es fundamental para el combate eficaz a la delincuencia organizada transnacional, con prioridad en nuestro hemisferio.
52. Buscaremos los acuerdos vinculantes para detener el tráfico de armas mediante controles de antecedentes penales, registro sin excepción de las armas vendidas, reporte obligatorio del robo o extravío de armas, venta controlada por licenciarios y restricciones más severas a la venta interestatal.
53. Seguiremos trabajando en la creación de una frontera de siglo XXI, mediante la inversión en tecnología e infraestructura, así como el desarrollo de programas de pre-certificación y pre-autorización que permitan hacer frente a los retos de seguridad y convertir a nuestra región en una plataforma logística.

Acciones de Gobierno para Atender el Fenómeno Migratorio

54. Impulsaremos la creación y consolidación de instituciones municipales y estatales de atención a los migrantes mexicanos y sus familias, con el objeto de generar y aplicar políticas públicas que aborden la migración de connacionales de forma integral.
55. Promoveremos fideicomisos que estimulen la inversión productiva de las remesas en los estados, municipios y comunidades con los índices más altos de migración.
56. Impulsaremos la atracción de inversiones en regiones expulsoras de migrantes, buscando esquemas que replanteen la vocación y reactivación económica de la zona, a través de estímulos sociales y fiscales.
57. Fortaleceremos los programas sociales, tales como 4X1, Ventanillas de Salud, Ventanillas de Educación, becas, articulándolos como una estrategia de política pública transversal.
58. Impulsaremos el endurecimiento de las penas para los delitos de tráfico de personas, así como la creación de una fiscalía especializada en delitos contra migrantes.
59. Coadyuvaremos en el fortalecimiento de las Casas de Migrantes, así como de las Organizaciones y Clubes de Oriundos.
60. Crearemos la Subsecretaría de los Mexicanos en el Exterior, poniendo especial atención en los procesos de selección de personal, capacitación y servicio profesional de carrera de sus servidores públicos.

Protección y asistencia en el exterior

61. Impulsaremos la realización de acuerdos bilaterales para privilegiar el derecho a la unidad familiar por encima de la deportación o repatriación.
62. Impulsaremos medidas para permitir que la matrícula consular sea reconocida como identificación oficial tanto en Estados Unidos como en México.

Derechos políticos

63. Impulsaremos la figura de “regidor municipal del migrante” en los municipios con las tasas más altas de migración interna y externa, con objeto de promover y generar desde este orden de gobierno, políticas públicas y programas específicos.

Migración de retorno

64. Impulsaremos políticas públicas y la adecuación del marco normativo, respecto a la migración de retorno, procurando la salvaguarda de la unidad familiar y la reinserción del migrante a la vida productiva de su localidad, así como la garantía de servicios de salud, educativos, etcétera.

México y el mundo: América del Norte

65. Articularemos una agenda incluyente y progresiva basada en los principios básicos de corresponsabilidad, interdependencia e integralidad.
66. Impulsaremos acciones basadas en el TLCAN aprovechando nuestras ventajas; profundizaremos la estrategia de incorporación de las MPyMEs fomentando el comercio intra-regional de éstas y su integración a las cadenas de proveeduría de las grandes empresas.
67. Atenderemos en la agenda de manera prioritaria los temas de comercio, turismo y remesas.
68. Reforzaremos la cooperación contra el crimen organizado en diseño de estrategias conjuntas e intercambio de información, tráfico de armas y atención a los adictos.
69. Crearemos una frontera del siglo XXI, con tecnología e infraestructura, desarrollando programas de pre-certificación y pre-autorización a nuestra región en una potente plataforma logística.

América Latina

70. Fortaleceremos los proyectos de integración económica y social, promoviendo la colaboración, asistencia e inversión en materias de telecomunicaciones, transporte, salud, energía, recursos naturales, medio ambiente, desarrollo sustentable y desastres naturales que se establecen en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo en Mesoamérica, a través de mecanismos de colaboración que promuevan la formación de grupos de expertos en materia de innovación científica y tecnológica, fortaleciendo también la capacitación y asistencia en materia de seguridad y justicia penal.
71. Aprovecharemos la red de tratados de libre comercio suscritos para continuar participando activamente en los mecanismos de consulta y concertación política regionales, como son la Organización de Estados Americanos (OEA), la Conferencia Iberoamericana, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Cumbre de las Américas, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Unión de Naciones Suramericanas, el Foro del ARCO del Pacífico Latinoamericano y la Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), así como la presencia de México con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Europa

72. Incrementaremos la cooperación en materia de derechos humanos y seguridad, economía, educación, cultura, ciencia y tecnología, fomentando el desarrollo social e integral.
73. Insistiremos en la relevante participación mexicana dentro del Grupo de los Veinte y pugnaremos en todo momento por la estabilidad y el crecimiento económico mundial. Asimismo, promoveremos la regulación financiera y la conclusión de la reestructuración del Fondo Monetario Internacional.
74. Buscaremos mantener en la agenda del grupo temas como la seguridad alimentaria y la promoción del desarrollo sustentable humano.
75. Mantendremos y fortaleceremos las relaciones de amistad y entendimiento que prevalecen entre Europa y México, mediante la permanencia del diálogo franco y directo, comprometiéndonos a mejorar los cauces de la relación que existe con cada uno de los países de la región.

Asia Pacífico

76. Incrementaremos nuestra activa participación en la Cuenca del Pacífico para gozar de las innumerables oportunidades que ofrecen para nuestro desarrollo los vínculos estrechos con las naciones que lo integran.
77. A efecto de diversificar nuestro comercio, proponemos la creación de alianzas estratégicas específicas con los países prioritarios del área.
78. Dentro de nuestra participación en la Organización Mundial de Comercio, buscaremos defender los intereses de la producción mexicana en el contexto de armonizar intereses comerciales e industriales con China.

Medio Oriente

79. Enfatizaremos nuestra participación, acorde con nuestra tradición pacifista, en las instancias internacionales, ante la posibilidad de la inminente proliferación de armas nucleares en la región.
80. Proponemos profundizar el diálogo con los países de la región y avanzar en los mecanismos de libre comercio y la protección de inversiones, evitando obstáculos como la doble tributación.

Africa

81. Seguiremos impulsando las plataformas que la Cancillería ha promovido a partir del año 2006 en la Semana de Africa en México, impulsando esquemas de cooperación, programas de asistencia, así como oportunidades de negocios entre México y Africa.
82. Daremos a conocer las experiencias mexicanas en materia electoral y las posibilidades de cooperación en ese ámbito con países africanos.
83. Aportaremos experiencia y recursos, en coordinación con la Organización de Naciones Unidas ante la crisis humanitaria.
84. Coordinaremos esfuerzos en materia de seguridad para combatir los enclaves de la delincuencia organizada transnacional.

Organismos Internacionales

85. Proponemos que México apoye una reforma integral de las Naciones Unidas que garantice el reforzamiento de sus capacidades preventivas y un adecuado equilibrio entre los principales ejes de la Organización: Seguridad, Desarrollo y Derechos Humanos.

Consejo de Seguridad

86. Buscaremos una reforma del Consejo de Seguridad (CS) que incluya tres aspectos básicos: la conformación de un CS más democrático y representativo, la revisión de sus métodos de trabajo para hacerlo eficiente y efectivo, y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

Derechos Humanos

87. Continuaremos promoviendo la consolidación del Consejo de Derechos Humanos como el órgano principal en la materia.

Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (TIC)

88. Continuaremos los proyectos de cooperación que permitan no sólo el intercambio de tecnología, conocimiento e información, sino también la ampliación de asistencia judicial para combatir los delitos relacionados con la pornografía infantil y demás prácticas viciadas en este ámbito.

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

89. Consolidaremos el liderazgo de México a partir de los resultados de la Cumbre Climática Mundial (COP-16) y gestionaremos la implementación de los programas pertinentes a nivel local.

Mensaje Final:

Iniciamos el siglo XXI con un proceso de transformación sustantiva en el país en lo político, en lo económico y en lo social. Damos cuenta de ello al contextualizar nuestras propuestas, fruto de un amplio ejercicio de consulta a la ciudadanía y, más especialmente, a nuestra militancia a través de foros, talleres y medios electrónicos.

Nuestro reto es dar respuesta a una ciudadanía cada día más exigente y comprometida con el devenir de nuestra patria. La corresponsabilidad de nuestro Partido con sus motivaciones y causas es patente.

El próximo 1o. de julio, los mexicanos tomaremos una decisión que definirá los próximos 25 años de México: el retorno a la vieja fórmula autoritaria, clientelar y con sentido patrimonialista del Poder presentada en envoltura novedosa o enfrentar los retos que la democracia, la madurez de la ciudadanía y el ejercicio de una política humanista nos demandan. La regresión al siglo XX o la proyección al siglo XXI.

Esta plataforma aporta las respuestas que constituimos junto con los ciudadanos para ejecutarlas en el sexenio 2012-2018. Es nuestro compromiso, junto con la participación social, llevarlas a cabo.

Las propuestas las titulamos *Un México con Futuro* partiendo de las bases sólidas que nos sustentan y el porvenir que nos permite vislumbrarlo con esperanza.

Gracias por confiar en Acción Nacional, gracias por su colaboración, vamos a una nueva etapa en la edificación de esta patria ordenada y generosa.

**Comisión Redactora de la Plataforma 2012-2018 del Consejo Nacional del
Partido Acción Nacional.**

 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO		
ANALISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL CON SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCION		
DOCUMENTO	PLATAFORMA	OBSERVACIONES
Declaración de Principios y Programa de Acción: <ul style="list-style-type: none"> • Principios y Postulados Políticos. • Principios y Postulados Económicos. • Principios y Postulados Sociales. 	Páginas: 40 a 43, 82 a 91, y 93 a 95 Páginas: 12 a 40, 42 a 47, 85 a 90, y 92 a 94. Páginas: 33, 35 a 39, 41 a 43, 49 a 81, 88 a 93, 95 y 96.	Cumple. Cumple. Cumple.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG383/2012.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CUADERNILLO DE CONSULTA PARA VOTOS VALIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTOS DISTRITALES.

ANTECEDENTES

- I. En sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG244/2012, por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputo Distrital del Proceso Electoral Federal 2011-2012 mismo que fue confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número SUP-RAP-208/2012 y SUP-RAP-209/2012 acumulados.
- II. En sesión extraordinaria celebrada el 24 de mayo de 2012, el Consejo General de Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG336/2012, por el que se aprueba el Manual para la Preparación y Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo Distrital, en sus tres módulos, como materiales de la capacitación de los participantes en la sesión especial de cómputo distrital.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, 105, numeral 2, y 106, numeral 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa las actividades relativas a los cómputos que se generen en los procesos electorales federales.
3. De conformidad con lo establecido en los artículos 41, párrafo segundo; 50; 51; 52; 56; 80; 81 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9, 10 y 11 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en las elecciones federales de 2012 se elegirán Presidente, senadores y diputados federales, ambos cargos por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.
4. Que de acuerdo con el artículo 105, párrafo 1, incisos a), d), e), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del código comicial federal, los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
6. Que el artículo 109 del ordenamiento legal citado establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
7. Que de conformidad con lo que establece el artículo 116, numeral 3, del Código Electoral Federal, para cada Proceso Electoral Federal se fusionarán las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

8. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 118, numeral 1, incisos a), b) y z) del código de la materia y 5, numeral 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
9. Que el artículo 125, numeral 1, incisos k) y p) del código de la materia dispone como atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, las de proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y ejercer las partidas presupuestales aprobadas.
10. Que los artículos 130, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 45, numeral 1, incisos a), b) y c) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, establecen que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales; apoyar la instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales; y planear, dirigir y supervisar la elaboración de los programas de organización electoral.
11. Que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con base en los artículos 132, numeral 1, incisos a) al c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 47, numeral 1, incisos a) al c) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas; coordinar y vigilar el cumplimiento de dichos programas; preparar el material didáctico y los instructivos electorales; establecer las políticas generales, criterios técnicos y Lineamientos a que se sujetarán los programas de capacitación electoral y educación cívica; planear, dirigir y supervisar la elaboración de programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollarán las juntas locales y distritales; y presentar a la Junta los programas de capacitación.
12. Que el artículo 136, numeral 1, incisos a) y b) del código de la materia, establece las facultades de las juntas locales ejecutivas para supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y las acciones de sus vocalías y de los órganos distritales, así como para supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos a Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica, entre otros.
13. Que el artículo 144 del Código de referencia señala que en cada uno de los 300 distritos electorales, el Instituto contará con una Junta Distrital Ejecutiva, un Vocal Ejecutivo y un Consejo Distrital. Dichos órganos tendrán su sede en la cabecera de cada uno de los distritos electorales.
14. Que los artículos 149, numeral 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 29 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y 1, numeral 2, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales, disponen que los consejos distritales funcionarán durante el Proceso Electoral Federal y se integrarán con un Consejero Presidente designado por el Consejo General en los términos del artículo 118, numeral 1, inciso e) del mismo Código, quien, en todo tiempo, fungirá a la vez como Vocal Ejecutivo Distrital; seis consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos nacionales. Los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital concurrirán a sus sesiones con voz pero sin voto.
15. Que los consejos distritales inician sus sesiones a más tardar el día 31 de diciembre del año anterior al de la elección ordinaria y que a partir de su instalación y hasta la conclusión del proceso, sesionarán por lo menos una vez al mes conforme a lo señalado en los numerales 1 y 2 del artículo 151 del código comicial.
16. Que los artículos 152, numeral 1, incisos i), j) y k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 30, numeral 1, incisos s), t) y u) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, establecen que es atribución de los Consejos Distritales efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de las elecciones de Diputados por el principio de Mayoría Relativa y el cómputo distrital de la elección de diputados de Representación Proporcional; realizar los cómputos distritales de la elección de Senadores por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional; y realizar el cómputo distrital de la votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
17. Que el Proceso Electoral ordinario comprende las etapas de preparación de la elección, Jornada Electoral, resultados y declaración de validez de las elecciones, y dictamen y declaraciones de validez de la elección y de Presidente electo, de acuerdo al numeral 2 del artículo 210 del citado Código.

18. Que este mismo artículo, en su numeral 5, señala que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
19. Que el artículo 293 del multicitado Código define el cómputo distrital de una elección como la suma que realiza el Consejo Distrital de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.
20. Que el artículo 294, numeral 1, incisos a), b) y c) del Código de la materia señala que los consejos distritales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones, en el orden siguiente: el de la votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; el de la votación para diputados y el de la votación para senadores.
21. Que el artículo 294, numeral 3, del código comicial establece que los consejos distritales, en sesión previa a la Jornada Electoral, podrán acordar que los miembros del Servicio Profesional Electoral puedan sustituirse o alternarse entre sí en las sesiones o que puedan ser sustituidos por otros miembros del Servicio Profesional Electoral de los que apoyen a la Junta Distrital respectiva y asimismo, que los consejeros electorales y representantes de partidos políticos acrediten en sus ausencias a sus suplentes para que participen en ellas, de manera que se pueda sesionar permanentemente.
22. Que los artículos 294, numeral 4, del código de la materia y 37 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales, establecen que los consejos distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.
23. Que el artículo 295, numerales del 1 al 9 de la normativa de la materia describe el procedimiento para efectuar el cómputo distrital de la votación, así como también especifica los supuestos bajo los cuales se puede llevar a cabo un recuento de votos señalando para tal efecto la creación de grupos de trabajo.
24. Que los principios constitucionales de certeza y legalidad, obligan al Instituto a establecer los mecanismos a efecto de garantizar el cumplimiento cabal y oportuno de las distintas actividades del Proceso Electoral Federal; así como prever lo necesario a fin de que se cumpla a su vez con el principio de definitividad que rige en los procesos electorales y, garantizar con ello el correcto inicio y término de cada etapa electoral conforme a lo indicado en el numeral 7 del artículo 210 del código comicial federal.
25. Que el artículo 295, numeral 4, del código comicial federal, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Distrital dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya antes del domingo siguiente al de la Jornada Electoral. Para tales efectos, el presidente del Consejo Distrital dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de grupos de trabajo integrados por los consejeros electorales, los representantes de los partidos y los vocales, que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.
26. Que los artículos 295, numeral 1, incisos b) y d) del Código de la materia y 32 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales establece las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes: cuando no coincidan los resultados del acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla, con los resultados que de la misma obre en poder del Presidente o de los Representantes; cuando se detectaren alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla; cuando no exista el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla, ni obre en poder del Presidente; cuando existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado; cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en la votación; y cuando todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido.

27. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales, las sesiones que celebren los Consejos Locales y Distritales con motivo de la realización de cómputos locales y distritales, se regirán por lo dispuesto en el Capítulo Tercero, Título Cuarto del Libro Quinto del Código, por las normas establecidas en el citado Reglamento de Sesiones, así como en los Lineamientos específicos que para tal efecto apruebe el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
28. Que la reforma legislativa de 2007-2008 incorporó en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales una serie de atribuciones y facultades adicionales para el Instituto Federal Electoral; en materia de organización electoral, se establecen nuevas reglas de marcación de las boletas electorales para el ejercicio del voto ciudadano, se definieron causales inéditas para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la votación en las casillas y se estipularon expresamente los supuestos legales para el recuento total de la votación de una elección en los consejos distritales.
29. Que derivado de la integración de las coaliciones Compromiso por México y Movimiento Progresista, registradas mediante Acuerdos del Consejo General CG390/2011, CG391/2011, CG190/2012 y CG195/2012, en particular, considerando que la primera coalición es parcial y la segunda total, se incrementaron las opciones de votación conforme a diversas combinaciones, puesto que la determinación de si un voto es válido o nulo podrá ser diferente en una misma casilla, dependiendo de si se trata de la elección a Presidente, senador o diputado, lo que da origen a una mayor dificultad en el llenado de las actas de escrutinio y cómputo por parte de los funcionarios de mesas directivas de casilla y potencia la comisión de errores, ocasionando mayores probabilidades en el recuento de votos y también mayor demora en el mismo.
30. Que el artículo 145, numeral 1, del Código de la materia, dispone que las juntas distritales ejecutivas son los órganos permanentes que se integran por el Vocal Ejecutivo, los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y un Vocal Secretario.
31. Que el artículo 35, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales establece que el Consejo General acordará mediante los Lineamientos respectivos que los Grupos de Trabajo cuenten con el personal adscrito a la Junta Distrital o Local Ejecutiva necesario para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Distrital al menos un mes antes de la Jornada Electoral para su oportuna y debida capacitación.
32. Que el artículo 36, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales dispone que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un distrito, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Vocal de la Junta Distrital Ejecutiva que los presidirá, al menos un Consejero propietario o suplente convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal de la Junta Distrital Ejecutiva, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, y de ser necesario, de la Junta Local Ejecutiva, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Distrital hasta su conclusión. El personal que designe oficialmente el Consejo Distrital para este fin, deberá portar gafete de identificación con fotografía.
33. Que en la disposición legal citada en el párrafo anterior se señala que el personal de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas, así como el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar al Vocal que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido y conforme a los Lineamientos que al efecto emita el Consejo General, en las siguientes actuaciones: colaborar en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los grupos de trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Distrital.
34. Que en la sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2011, el Consejo General, mediante Acuerdo CG396/2011, aprobó los Lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, de las bases de datos y los Sistemas de Información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral.

35. Que en el apartado VI de los Lineamientos mencionados en el párrafo que precede, de rubro Sistemas que deberán funcionar durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, se consideró en materia de organización electoral la operación de los siguientes sistemas:
- A. Sistema de Observadores Electorales.
 - B. Sistema de Seguimiento a Sesiones de Consejos Locales y Distritales.
 - C. Sistema de Ubicación de Casillas.
 - D. Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales.
 - E. Sistema de Representantes de los Partidos Políticos Generales y ante Casillas.
 - F. Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).
 - G. Sistema de Registro de Actas.
 - H. Sistema de Cómputos Distritales.
 - I. Sistema de Cómputo de los Votos de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 - J. Sistema de Mecanismos de Coordinación.
36. Que para la realización del cómputo distrital se desarrollará un Sistema Informático que, operado a la vista de todos por el Presidente del Consejo Distrital, coadyuve, entre otras tareas, a la aplicación de la fórmula de asignación e integración de grupos de trabajo, al registro de la participación de los integrantes del Consejo Distrital y los grupos de trabajo, al registro expedito de resultados, a la distribución de los votos marcados para los candidatos de las coaliciones y a la expedición de las actas de cómputo distrital.
37. Que para la realización adecuada de los trabajos de recuento de votos, se capacitará a los integrantes del Consejo Distrital, incluidos los suplentes de los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos que así lo soliciten, así como al personal que podrá auxiliar, en caso necesario, en las tareas de los grupos de trabajo para el recuento parcial o total de votos; ello de conformidad con el apartado 1.7 "Capacitación" de los Lineamientos para la sesión especial de cómputo distrital del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
38. Que para tal efecto, se consideró en el apartado 1.7 de los citados Lineamientos, que el Consejo General aprobará los medios por los que se impartirá la capacitación, los contenidos temáticos y los materiales didácticos que desarrollen las áreas competentes del Instituto.
39. Que asimismo, en el apartado anteriormente mencionado, se estableció que el proceso de instrucción y capacitación propuesto es generalizado, al estar orientado a toda la estructura desconcentrada distrital considerando a todos los integrantes del Consejo y personal de la Junta Ejecutiva; instrumental, al considerar la dotación del material necesario para la misma; y oportuno, al considerar fechas de realización cercanas a la Jornada Electoral.
40. Que la primera etapa de la capacitación será presencial, ya que se realizará directamente con la participación de los vocales y consejeros de los órganos locales y distritales en talleres regionales, en tanto que en la segunda etapa los vocales replicarán de manera presencial el contenido del curso a los consejeros suplentes, personal auxiliar designado para apoyar a los grupos de trabajo durante la sesión de cómputo distrital y, en su caso, a los representantes de partido.
41. Que con base en los Lineamientos anteriormente citados, para la capacitación se deberá dotar a los participantes en los cómputos distritales de las herramientas necesarias para organizar, participar y vigilar el desarrollo de la sesión, por ello, los materiales didácticos, deberán contener los siguientes temas: las acciones institucionales de previsión y planeación, la definición de sedes para la celebración de cómputos distritales; la habilitación de espacios o sedes alternas y previsiones logísticas, en su caso, para el traslado de paquetes electorales a las sedes alternas; la previsión de recursos financieros, técnicos, materiales y humanos; la acreditación, alternancia y sustitución de los integrantes de los consejos distritales, la junta distrital ejecutiva y los grupos de trabajo; la capacitación para los trabajos de recuento; la designación del personal auxiliar para los grupos de trabajo, los mecanismos para el desarrollo de la reunión de trabajo previa a la sesión especial de cómputo distrital y la sesión extraordinaria de los consejos distritales del 3 de julio; el procedimiento a seguir en los diferentes escenarios de los cómputos distritales y las actividades que cada uno de los participantes debe desarrollar, durante: el inicio de la sesión de cómputos, los cómputos en pleno del consejo distrital o en recuento parcial o total de votos, en grupos de trabajo y las actividades finales de los cómputos; la explicación de la fórmula por medio de la cual se determinará el número de grupos de trabajo y, de ser necesario puntos de recuento y las funciones de cada uno de los participantes debe realizar a lo largo del desarrollo y término de dicha sesión.

42. Que el material didáctico consiste en un Manual estructurado en tres módulos, el primero sobre planeación y logística; el segundo sobre el desarrollo de los cómputos distritales, con énfasis en la aplicación de la fórmula y ejercicios para practicarla; el tercer módulo sobre las funciones de los integrantes del Consejo Distrital, vocales y personal auxiliar en los cómputos distritales, mismo que fue aprobado por el Consejo General de Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el 24 de mayo de 2012.
43. Que como parte del material didáctico se considera un Cuadernillo de Consulta para dirimir o no de un voto reservado que contiene la descripción didáctica e ilustrada de los casos en que los votos deben considerarse válidos, así como los casos en que deban ser calificados como nulos, con base en el contenido de los artículos 274 y 277 del COFIPE y en ciertos precedentes dictados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
44. Que la capacitación forma parte de una estrategia que brindará mayor certeza al desarrollo de los cómputos distritales.
45. Que en cumplimiento al artículo 117, numeral 1, del código de la Materia, el Consejo General ordenará la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones de carácter general que pronuncie y de aquellos que así determine.

En virtud de lo anteriormente señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafos primero y noveno; 50; 51; 52; 56; 80; 81 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9; 10; 11; 104; 105, numerales 1, incisos a), d), e), f) y g) y 2; 106, numeral 1; 108; 109; 116, numeral 3; 117, numeral 1; 118, numeral 1, incisos a), b), e) y z); 125, numeral 1, incisos k) y p); 130, numeral 1, inciso a); 132, numeral 1, incisos a), b) y c); 136, numeral 1, incisos a) y b); 144; 145, numeral 1; 149, numeral 1; 151, numerales 1 y 2; 152, numeral 1, incisos i), j) y k); 210, numerales 2, 5, 6 y 7; 293; 294, numeral 1, incisos a), b) y c), 3 y 4; 295, numerales 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; y 9; del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 5, numeral 1, inciso b); 29 y 30, numeral 1, incisos s), t) y u); 45, numeral 1, incisos a), b) y c); 47, numeral 1, incisos a), b) y c) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y 1, numerales 2 y 3; 32; 35, numerales 1 y 3; 36, numeral 1, y 37 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales, el Consejo General ha determinado emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales mismos que se agregan como Anexo del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones que sean necesarias para dar a conocer el contenido del presente Acuerdo a los presidentes de los consejos locales y distritales, y coordine las tareas institucionales, adoptando las medidas pertinentes para el cumplimiento del mismo.

TERCERO.- Se instruye a los presidentes de los consejos locales y distritales para que instrumenten lo conducente a fin de que los integrantes de los Consejos Locales y Distritales tengan pleno conocimiento de este Acuerdo.

CUARTO.- Se instruye a las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral para que instrumenten la capacitación sobre los cómputos distritales, utilizando el Cuadernillo al que se refiere el Punto de Acuerdo Primero.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para ministrar, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, los recursos financieros y materiales necesarios para la reproducción y distribución del Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos.

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su aprobación por el Consejo General de este Instituto.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 7 de junio de dos mil doce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.

Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales

Proceso Electoral Federal 2011-2012

Junio 2012

PRESENTACION

En sesión celebrada por el Consejo General el pasado 25 de abril de 2012 fueron aprobados los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputo del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Para la aplicación de dichos lineamientos el Consejo General en sesión celebrada el día 7 de Junio, por Acuerdo CG383/2012 aprobó el Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos, con el objeto de dirimir la validez o no de un voto reservado. Dicho documento contiene algunos ejemplos de casos en que los votos deben considerarse válidos, así como algunos otros en que deban ser calificados como nulos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 274 y 277 del COFIPE y algunos precedentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no obstante que en algunas de las sentencias los magistrados emitieron voto aclaratorio.

El objetivo es lograr que en la sesión de cómputos distritales en la que se realicen los recuentos se resuelvan los votos reservados *interpretando la voluntad del elector*.

Cabe señalar que los consejos distritales son órganos autónomos que en forma colegiada determinan la validez o no del voto; este cuadernillo tiene el propósito de auxiliarlos en la interpretación que realicen y en la decisión que deben tomar. Contiene criterios meramente casuísticos que no son de carácter vinculatorio en la calificación de votos.

Lo importante en la capacitación de los votos, es tomar en cuenta la manera legal del sentido de la intencionalidad de la voluntad del elector en el momento de sufragar, sin perder de vista que el voto emitido pueda contener diversos signos, señales, leyendas, marcas, etc., que permiten advertir la voluntad del elector en el sentido de su voto.

Al resolver sobre la validez o nulidad de los sufragios emitidos, se debe tener presente no sólo la aplicación mecánica y literal de lo establecido por el artículo 277 del COFIPE, sino que se debe atender fundamentalmente, en la posibilidad de poder determinar y garantizar con toda certeza, el sentido del sufragio, esto es, la oferta política puesta a consideración del ciudadano y por la cual el elector se ha manifestado, donde se puede apreciar sin lugar a duda, cual fue la intención del ciudadano para entonces atribuir el sufragio a favor de la opción política que finalmente seleccionó.

De acuerdo con los Lineamientos antes mencionados se entiende por:

Voto válido.

Aquél en el que el elector:

- a) Haya marcado un solo recuadro correspondiente al emblema de un partido político;
- b) Anote el nombre con apellido o apellidos del candidato registrado en el espacio para candidatos no registrados; o
- c) Marca más de un recuadro correspondiente a dos o tres emblemas de los partidos políticos coaligados entre sí, lo que, en su caso, se registrará por separado y se asignará o computará como voto para el candidato de la coalición.

Voto nulo.

Aquél en que el elector:

- a) Deposita una boleta en la urna, sin marcar algún recuadro del emblema de un partido político o no registrado;
- b) Marca dos o más recuadros correspondientes a un emblema de un partido político sin que exista coalición entre los mismos.
- c) Asienta alguna abreviatura, palabra o frase en el recuadro de candidatos no registrados, sin que se pueda desprender sin lugar a dudas la identidad del candidato de su elección;
- d) Emite su voto en forma distinta a la señalada como voto válido.

Es importante mencionar que las marcas para un voto válido pueden variar en formas y tamaños, mas no se debe caer en expresiones que muestren insultos o sean denostativas, ya que en este caso se interpretará no una preferencia sino un rechazo y el voto será considerado nulo.

Los ejemplos de votos se hacen en base al siguiente índice:

INDICE**Apartado 1. Votos Válidos**

- a) Marca diferente a una cruz en el recuadro de un partido político.
- b) Textos escritos en el recuadro de un partido político.
- c) Múltiples marcas en una boleta.
- d) Ruptura de una boleta.
- e) Voto Valido para candidato Coalición.

Apartado 2. Votos Nulos

- a) Marcación en dos o más recuadros de partidos políticos no coaligados.
- b) Marca en el recuadro de candidato no registrado.
- c) Pseudónimo en el recuadro del candidato no registrado.
- d) Expresión de desagrado recuadro del candidato no registrado.

Apartado 3. Votos para candidatos no registrados

- a) Existe un nombre seguido de dos abreviaturas.
- b) Existe una marca y un nombre en el recuadro para candidatos no registrados.

VOTOS VALIDOS**EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO**

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO FEDERATIVO: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURISERIAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	PARTIDO DEL TRABAJO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	NUÉVA ALIANZA	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO	

MANIFIESTO O DELIBERACIÓN

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO FEDERATIVO: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURISERIAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Si
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	PARTIDO DEL TRABAJO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	NUÉVA ALIANZA	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO	

MANIFIESTO O DELIBERACIÓN

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO FEDERATIVO: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURISERIAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	PARTIDO DEL TRABAJO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	NUÉVA ALIANZA	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO	

MANIFIESTO O DELIBERACIÓN

2012

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO FEDERATIVO: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURISERIAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	PARTIDO DEL TRABAJO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	NUÉVA ALIANZA	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO	

MANIFIESTO O DELIBERACIÓN

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



El ciudadano selecciona un recuadro con un símbolo o marca distinta a la "X" o "cruz", pero se entiende claramente que votó en el recuadro donde aparece el emblema de un partido y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior, el voto es válido.

SUP-JIN-81/2006

Se observa una marca que no tiene la forma de "X" que tradicionalmente se usa para emitir el voto, y se encuentra dentro del recuadro correspondiente a un partido y mientras no sea injuriosa o difamante, es considerado voto válido.

SUP-JIN-81/2006

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURIRREGIONAL N.º: _____ DISTRITO ELECTORAL N.º: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUBRO EL NOMBRE COMPLETO

Comisión Ejecutiva del Consejo General del Poder Judicial Federal
Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal del Poder Judicial

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURIRREGIONAL N.º: _____ DISTRITO ELECTORAL N.º: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUBRO EL NOMBRE COMPLETO

Comisión Ejecutiva del Consejo General del Poder Judicial Federal
Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal del Poder Judicial

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURIRREGIONAL N.º: _____ DISTRITO ELECTORAL N.º: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUBRO EL NOMBRE COMPLETO

Comisión Ejecutiva del Consejo General del Poder Judicial Federal
Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal del Poder Judicial

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURIRREGIONAL N.º: _____ DISTRITO ELECTORAL N.º: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUBRO EL NOMBRE COMPLETO

Comisión Ejecutiva del Consejo General del Poder Judicial Federal
Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal del Poder Judicial

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTRADA PERSONAL _____ CIRCUNSCRIPCIÓN POLIADMISTRATIVA N.º _____ DISTRITO ELECTORAL N.º _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REGULADOR INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
 PARTIDO DEL TRABAJO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 NUEVA ALIANZA	 UNIÓN DE FUERZAS POR LA ACCIÓN CIUDADANA NO REGISTRADA ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO

Municipio o Delegación: _____

Comisión Federal del Poder Judicial de la Federación

Comisión Estatal del Poder Judicial de la Federación

El elector marca un sólo recuadro en donde elige la opción de su preferencia, pero se aprecia una mancha de material distinto al lápiz, la cual pudo haberse estampado de manera accidental, este voto es válido.

SUP-JIN-37/2006 Y SUP-JIN-38/2006 ACUMULADOS

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



Si alguna línea invade algún otro recuadro, pero se advierte con claridad que la marca está en un sólo recuadro y que la parte sobresaliente fue accidental, se tomará como válido.

SUP-JIN-21/2006

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



Se observa una marca que no tiene la forma de "X" que tradicionalmente se usa para emitir el voto, y se encuentra dentro del recuadro correspondiente a un partido y mientras no sea injuriosa o difamante, es considerado voto válido.

SUP-JIN-81/2006

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



Sí la boleta presenta una rotura o mutilación, de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que el elector no marcó otra opción, y la marca puesta en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido.

SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006 ACUMULADOS Y SUP-JIN-14/2006

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



En la boleta se aprecia una marca en un recuadro y en el espacio de "Candidatos no registrados", se asienta el mismo nombre del recuadro marcado, se toma como válido.

SUP-JIN-30/2006

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



El elector anota un nombre en un sólo recuadro, lo cual se entiende como una marca, por lo tanto dicho voto es válido.

SUP-JIN-072/2006, SUP-JIN-037/2006, SUP-JIN-079/2006, SUP-JIN-165/2006, SUP-JIN-168/2006, SUP-JIN-207/2006, SUP-JIN-244/2006, SUP-JIN-277/2006, SUP-JIN-284/2006, SUP-JIN-287/2006



El votante además de cruzar un recuadro, anota una leyenda con la cual reafirma el sentido de su voto, éste se toma como válido.

SUP-JIN-072/2006, SUP-JIN-037/2006, SUP-JIN-079/2006, SUP-JIN-165/2006, SUP-JIN-168/2006, SUP-JIN-207/2006, SUP-JIN-244/2006, SUP-JIN-277/2006, SUP-JIN-284/2006, SUP-JIN-287/2006

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



Se observa marcado un recuadro y en otro aparece una frase, sinónimo de disgusto. Se interpreta que la voluntad del ciudadano es emitir su sufragio a favor del partido con la marca "X" en tanto que fue su deseo evidenciar desagrado por otro partido político. El voto es válido.

SUP-JIN-74/2006 Y SUP-JIN-130/2006 ACUMULADOS

SUP-JIN-99/2006

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



De las marcas asentadas se puede interpretar la voluntad del elector de sufragar por un partido político al haber colocado en el recuadro “SI”, por lo que se considera voto válido.

SUP-JIN-45/2012

El elector dejó clara su intención de sufragar por el partido político, cuyo emblema cruzó, sin que sea obstáculo para ello que en otro recuadro haya asentado la palabra “NO”, lo que confirma su rechazo a dicho partido. Este voto es válido.

SUP-JIN-45/2012

Se interpreta que la voluntad del ciudadano fue en el sentido de corregir la emisión de su voto, se observa que canceló la cruz que se encuentra sobre el emblema superior y cruzó el emblema de abajo agregando la expresión “SI”. Este voto es válido.

SUP-JIN-9/2006 Y SUP-JIN-10/2006

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA PARTIDO POLITICO



Toda vez que si bien se anotó un nombre, fuera de los recuadros de las diferentes opciones electorales, es posible presumir que se trata del nombre de la electora. El voto es válido.

SUP-JIN-79/2006

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA CANDIDATO DE COALICIÓN

Coalición: "Compromiso por México"
(PRI-PVEM)



EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA CANDIDATO DE COALICION

Coalición: "Compromiso por México"
(PRI-PVEM)



EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA CANDIDATO DE COALICION

Coalición: "Compromiso por México"
(PRI-PVEM)



EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA CANDIDATO DE COALICION

Coalición: "Compromiso por México"
(PRI-PVEM)



EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA CANDIDATO DE COALICION

Coalición: "Movimiento Progresista"
(PRD-PT-MC)

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DISTRITO FEDERAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

(Handwritten marks: A large 'W' is drawn across the PRD and PT logos, and a large 'U' is drawn across the MC logo.)

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DISTRITO FEDERAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

(Handwritten mark: A large 'W' is drawn across the PRD and PT logos, and a large 'U' is drawn across the MC logo.)

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DISTRITO FEDERAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

(Handwritten marks: A large 'W' is drawn across the PRD and PT logos, and a large 'U' is drawn across the MC logo.)

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DISTRITO FEDERAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO

(Handwritten marks: A large 'W' is drawn across the PRD and PT logos, and a large 'U' is drawn across the MC logo.)

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA CANDIDATO DE COALICION

Coalición: "Movimiento Progresista"
(PRD-PT-MC)



EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA CANDIDATO DE COALICION

Coalición: "Movimiento Progresista"
(PRD-MC)



EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA CANDIDATO DE COALICION

Coalición: "Movimiento Progresista"
(PT-MC)

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGUN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECADRO EL NOMBRE COMPLETO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial Federal
Secretaría de Gestión del Sistema Federal Electoral
Calle de la Constitución No. 1000
C.P. 06000 México, D.F.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGUN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECADRO EL NOMBRE COMPLETO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial Federal
Secretaría de Gestión del Sistema Federal Electoral
Calle de la Constitución No. 1000
C.P. 06000 México, D.F.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGUN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECADRO EL NOMBRE COMPLETO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial Federal
Secretaría de Gestión del Sistema Federal Electoral
Calle de la Constitución No. 1000
C.P. 06000 México, D.F.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque el recuadro de su preferencia

	SI DESHA VOTAR POR ALGUN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECADRO EL NOMBRE COMPLETO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial Federal
Secretaría de Gestión del Sistema Federal Electoral
Calle de la Constitución No. 1000
C.P. 06000 México, D.F.

EJEMPLOS DE VOTOS VALIDOS PARA CANDIDATO DE COALICION



Si la boleta presenta una rotura o mutilación, de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que el elector no marcó otra opción, y la marca puesta en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido.

SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006 Y SUP-JIN14/2006

VOTOS NULOS

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ENTIDAD FEDERATIVA _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURIPARTIDARIA No. _____
Marque el recuadro de su preferencia

MUNICIPIO O DELEGACIÓN:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JUAN
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LUIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JUAN
PARTIDO DEL TRABAJO LUIS	MOVIMIENTO CIUDADANO LUIS
NUEVA ALIANZA PEDRO	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUAJERO EL NOMBRE COMPLETO

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en este recuadro el nombre completo.

Entidad Federativa: _____ Municipio o Delegación: _____

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ENTIDAD FEDERATIVA _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURIPARTIDARIA No. _____
Marque el recuadro de su preferencia

MUNICIPIO O DELEGACIÓN:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JUAN ✓
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LUIS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JUAN
PARTIDO DEL TRABAJO LUIS ✓	MOVIMIENTO CIUDADANO LUIS ✓
NUEVA ALIANZA PEDRO	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUAJERO EL NOMBRE COMPLETO

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en este recuadro el nombre completo.

Entidad Federativa: _____ Municipio o Delegación: _____

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ENTIDAD FEDERATIVA _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURIPARTIDARIA No. _____
Marque el recuadro de su preferencia

MUNICIPIO O DELEGACIÓN:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PARTIDO DEL TRABAJO	MOVIMIENTO CIUDADANO
NUEVA ALIANZA	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUAJERO EL NOMBRE COMPLETO por Capulina!

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en este recuadro el nombre completo.

Entidad Federativa: _____ Municipio o Delegación: _____

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ENTIDAD FEDERATIVA _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURIPARTIDARIA No. _____
Marque el recuadro de su preferencia

MUNICIPIO O DELEGACIÓN:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PARTIDO DEL TRABAJO	MOVIMIENTO CIUDADANO
NUEVA ALIANZA	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUAJERO EL NOMBRE COMPLETO

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en este recuadro el nombre completo.

Entidad Federativa: _____ Municipio o Delegación: _____

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS



EJEMPLOS DE VOTOS NULOS



No existe algún elemento que permita determinar de manera clara el sentido del sufragio expresado, motivo por el cual se debe considerar como voto nulo



Aún cuando en la boleta se encuentra marcada una opción, se añade otra palabra que no permite tener la certeza de la voluntad del elector, por lo tanto, el voto es nulo.

SUP-JIN-35/2006

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS



En la boleta se observa una marca por un partido político y una leyenda que muestra disgusto referida a la totalidad de las opciones políticas, además se aprecia que tales anotaciones fueron realizadas con distinto instrumento de escritura. Se carece de certeza, respecto de la intención del elector, por lo tanto, el voto es nulo.

SUP-JIN-99/2006



Las dos marcas que contiene la boleta no permiten determinar de manera clara el sentido del sufragio expresado, motivo por el cual se debe considerar como voto nulo.

SUP-JIN-45/2006

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS



Aún cuando esté marcada la boleta a favor de un partido, es claro que el elector manifestó su repudio con una expresión que muestra un insulto o es denostativa y no expresó su voluntad de sufragar en su favor. Este voto es nulo.

SUP-JIN-69/2006

Lo anterior es un ejemplo, las palabras similares a ésta son las siguientes: cabrón, idiota, pendejo, puto, ratero, hijo de la chingada, entre otras.

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS



El hecho de que esté cortada la boleta impide conocer la verdadera intención del elector, pues cabe la posibilidad de que el propio elector decidió desechar su voto, y por eso procedió a su destrucción. En esas condiciones, dicho voto debe considerarse nulo y sumarse al rubro correspondiente.

SUP-JIN-085/2006



La Sala Superior precisó que: "... una X en el recuadro correspondiente a los candidatos no registrados; sin embargo, como en dicho recuadro debe anotarse el nombre del candidato no registrado a cuyo favor se emite el sufragio, o bien, por excepción, alguna abreviatura, palabra o frase de la cual pueda desprenderse, sin lugar a dudas, a que personas se refiere, entonces, lo que habrá de concluir, es que estos votos son nulos, en tanto que, con la marca indicada, no se identifica a ciudadano alguno como candidato no registrado"

SUP-JIN-158/2006 y SUP-JIN-081/2006

VOTO PARA CANDIDATO NO REGISTRADO

EJEMPLOS DE VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS



Argumentos de la Sala Superior "... no hay duda que se refiere a Víctor González Torres, pues es un hecho notorio que en el Proceso Electoral Federal 2005-2006 para Presidente de la República, dicha persona se promocionó instando a la ciudadanía a que votaran por él como candidato no registrado, e incluso, haciendo el señalamiento en la propaganda correspondiente, de que su nombre fuera escrito en la boleta dentro del recuadro de candidato no registrado, de ahí que, dichos votos deberán computarse para este rubro..."

SUP-JIN-158/2006, SUP-JIN-165/2006, SUP-JIN-246/2006 y SUP-JIN-284/2006



La Sala Superior precisó que: "...hay dos marcas en relación con el recuadro destinado para los candidatos no registrados, pues contiene un nombre y una línea ascendente, que hace manifiesta la voluntad del sufragar por un candidato no postulado por partido político, por lo que debe sumarse al rubro correspondiente..."

SUP-JIN-268/2006

EJEMPLOS DE VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS

Se consideran votos para candidatos no registrados cuando el elector escribió en la boleta algún nombre completo en el recuadro para candidatos no registrados.

